206.132—El ayudante práctico del calculista técnico. — 22 págs. — Autor: Henley, Sed. del señor José Fernández Pinto. — Edit.: Editorial Cosmopolita. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.
206.133—Fische Mit Erfolg Im Delta. — 88 págs. — Autor: Karl Fischer (Appel, Adam). — Edit.: Academia Griese. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.
206.140—Informativo. — Prop.: Com. Honoraria de Informativo. — Bs. As., Enero de 1946.
206.141—La Voz Infantil. — Prop.: Remigio Cordero. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.4 feb.-v.14 feb

ENERO 31|46

206.235—Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. — Prop.: Colegio de Farmacéutico de la Peia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, Junio de 1945.
206.236—Nuestro campo. — Prop.: Reuberling y Sáenz. — 9 de Julio, Diciembre de1945.
206.237—Nuevos Rumbos. Prop.: Julio Leal. V. Dolores (Córdoba), Enero de 1946.
206.238—Diario del Uruguay. — Prop.: Soc. de Resp. Limitada. — Concepción del Uruguay, Enero de 1946.
206.239—La canción de la Zafra (Marcha-Mús.) 2 páginas. — Autor: Emilio Gianantonio. — Edit.: El autor. — Córdoba, 1.º de Octubre de 1945.
206.242—Tribuna. — Prop.: Svend Segovia. — Juan N. Fernández, Enero de 1946.
206.245—Todo puede suceder. — 240 págs. — Autor orig.: George y Helen Papashvily. — Trad.: Oscar A. Varsavsky. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.
206.246—Tierra y alto cielo. — 344 págs. — Autor orig.: Gwethalyn Graham. — Trad.: Max Dickann. Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
206.247—La otra China. — 320 páginas. — Autor orig.: Harrison Forman. — Trad.: Eduardo Warshaver. Editor: Editorial Abril. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1945.
206.248—Terry y los piratas en la Fortaleza de la Montaña. — 288 páginas. — Autor orig.: Miltón Caniff. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1945.
206.249—El Ratón Mickey en las aventuras de Robin Hood. 238 páginas. — Autor orig.: Texto Anónimo ilustración W. Disney. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1945.
206.252—Revista de la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Ltda. — Prop.: Fed. Arg. de Coops. Tamberas. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.259—Chispazos de fogón. — 64 páginas. — Autor: Martín Castro. — Edit.: Alfredo M. Angulo. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.
206.261—La evolución de la materia. — 365 páginas: Autor orig.: Gustavo Le Bon. — Trad.: José González Llana. — Edit.: Editorial Dipylon. — Buenos Aires, Octubre de 1945.
206.262—Los directores de la República Argentina. — 486 páginas. — Autor: Anónimo. — Edit.: Instituto de Estudios Biográficos. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1945.
206.265—Juan Copete (Tango — mús.) 2 páginas. — Autor: Ricardo Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.266—Juan Copete (Tango — letra) 2 páginas. — Autor A. Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.267—Llévame en tus brazos (Bolero — mús.) 2 páginas. — Autor: Ricardo Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.268—Llévame en tus brazos. (Bolero — letra) 2 páginas — Autor: Ricardo Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.269—Cuando seamos viejos (Tango mús.) 2 páginas. — Autor: Ricardo Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.270—Cuando seamos viejos (Tango — letra) 2 páginas. — Autor: F. Rubin. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.271—Yugoeslavia y América. Prop.: Juan Boric. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.272—Lenguaje sin palabras (Bolero — letra) 2 páginas. — Autor: Américo Vargas. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.273—Lenguaje sin palabras (Bolero — mús.) 2 paginas. — Autor: Ricardo Andreu. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Enro de 1946.
206.276—El Semanario. Prop.: Rodolfo Marcos Rodino. — Rawson, Enero de 1946.
206.277—Revista Informativa en Impuestos Internos y Réditos. — Prop.: Nélida Olga Bottaro. — Buenos Aires, Enero de 1946.
206.279—Canción de cuna de Solveig, (Op. 23 N.º 2 de Peer Gynt) 2 páginas. — Autor orig.: Grieg. — Arreglo: Dehnow Jonsson. — Edit. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.280—Canción de Solveig (Op. 23 Nº 1 de Peer Gunt), 2 páginas. — Autor orig.: Grieg. — Arreglo: Dehnow Jonsson. Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.281—Danza Noruega (Op. 35, Nº 2). 2 páginas. — Autor orig.: Grieg. — Arreglo: Dehnow Jonsson. — Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.284—El Vicentino. — Prop.: Soc. San Vicente de Paúl. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.286—Melodía (Op. 3 N.º 1) 2 páginas. — Autor: Rubistein. — Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.287—Aragonesa (de la Opera El Cid) 2 páginas. — Autor Massenet. — Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.288—Defensa. — Prop.: Mario Romano. — Don Torcuato, Diciembre de 1945.
206.289—Simple Aveu (Para piano) 4 págs. — Autor: Thome. Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.290—Caballiería Ligera (Obertura para piano) 8 págs. — Autor Suppe. — Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires 7-1-46.
206.291—Almita herida (Tango. — Letra) 2 págs. — Autor: E. Cadícamo. Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.292—Almita herida (Tango — mús.) 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. — Edit.: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7-1-46.
206.294—Señor que calor (Cuplé — Mús.). 2 págs. — Autor Juan A. Bianchi. Edit.: (Dada a publicidad en el Teatro Cosmopolita), Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.
206.295—Mi jaulita (Cuplé — mús.) 2 págs. — Autor: Juan A. Bianchi. — Dada a publicidad en el Teatro Cosmopolita, Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.
206.297—El Popular. — Prop.: Antonio Oidik Klala — Juan Tomás Bonfiglio y Luis Jorge Barton. — Quilmes, Diciembre de 1945.
206.300—Amor imborrable (Vals — música)2 págs. — Autor Matéo Berardi. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

e.5 feb.-v.15 feb.

FEBRERO 1|946

206.433—Noticias. Prop.: Club Caseros. Caseros. Enero de 1946.
206.434—Pensar, sentir y actuar. 192 páginas. Autor Orig.: A. Austregesilo. Trad.: Maria Agusti. Edit.: Orientación Integral Humana. Buenos Aires. 30 de Enero de 1946.
206.435—Pilares y manguetas. (2a. edición, texto 3221-B, parte 2a.) 91 págs. Autor Orig. y Trad.: Anónimos. Edit. Eses. Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Enero de 1946.
206.436—Manejo de maquinaria frigorífica (1a. edición, texto 4192-A, parte 1a.), 60 págs. Autor Orig.: C. T. Baker. Trad.: I. Prim. Edit. Eses. Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Noviembre de 1945.
206.437—Física farmacéutica. (1a. edición, texto 3968, D. parte 4a.). 90 págs. Autor: Luis Manuel Rusconi. Edit.: Eses. Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.438—Cardas de algodón (2a. edición texto 4207-A, parte 1a.) 51 págs. Autor Orig. y Trad.: Anónimos. Edit. Eses. Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.439—Elementos de mecanismo. (1a. edición, texto 4201), 40 págs. Autor Orig. y Trad.: Anónimos. Edit.: Eses. Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Diciembre de 1945.
206.442—Boletín Oficial de la Pcia. de San Juan. Prop.: Gobierno de la Provincia. Enero de 1946.
206.443—C. A. P. (Periodico) Prop.: Club Atlético Provincial. Enero de 1946. Rosario.
206.444—El Clarín. Prop.: Pedro M. De Nigred. Chacabuco, Enero de 1946.
206.445—El demócrata. Prop.: Juan Antonio Gayol. Bolívar, Enero de 1946.
206.446—La Idea. Prop.: Bua y González. Lincoln, Enero de 1946.
206.447—Boletín Municipal Mensual. Prop.: Municipalidad de Castex. Eduardo Castex, Diciembre de 1945.
206.449—Nueva Era. Prop.: Eduardo Horcasitas y Héctor Herrero. Mercedes Enero de 1946.
206.450—El Orden. Prop.: Matías F. Balán. General Villegas, Enero de 1946.
206.451—El Territorio. Prop.: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. Resistencia, Enero de 1946.
206.453—Mi Paraná (Zamba, letra) 2 págs. Autor: Mario Luis Autino. Edit. Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.454—Mi Paraná (Zamba, música), 2 págs. Autora: Norma Beatriz Marconi. Edit.: Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.455—Cantar campesino. (Ranchera, música) 2 págs. Autora: Norma Beatriz Marconi. Edit.: Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.456—Cantar campesino. (Ranchera, letra), 2 págs. Autor: Mario Luis Autino. Edit.: Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.457—A pesar del tiempo. (Tango, música), 2 págs. Autora: Norma Beatriz Marconi. Edit. Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.458—Bajo los rayos de la luna. (Vals música), 2 págs. Autora: Norma Beatriz Marconi. Edit.: Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.459—Mi primera inspiración. (Vals, música), 2 págs. Autora: Norma Beatriz Marconi. Edit.: Casa Romano. Buenos Aires, 5-1-46.
206.460—El Diario Israelita (Di Yidische Zeitung). Prop.: Matías Stoliar. Buenos Aires, Febrero de 1946.
206.461—El marino lírico. (Bolero porteño). 2 págs. Autor: Joaquín Gómez Bas. Edit.: El autor. Buenos Aires, 16-9-42.
206.462—Queja guapa (Milonga, letra), 2 págs. Autor: Joaquín Gómez Bas. Edit.: El autor. Buenos Aires 16-9-42.
206.463—La muerte de Heracles. 40 páginas. Autor: Carlos Massini Correas. Edit.: El autor. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.
206.464—Danza del sud (Escondido, letra). 2 págs. Autor: Mariano González. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
206.465—Poncho pampa. (Gato, letra), 2 págs. Autor: Mariano González. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
206.466—Criolla. (Chacarera, letra), 2 págs. Autor: Mariano González. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
206.467—Calandria porteña. (Tango, letra), 2 págs. Autor: Mariano González. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
206.468—Tierras de glorias. (Gato, letra) 2 págs. Autor: Mariano González. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
206.469—Pregonera. (Tango), letra: José Rótulo, música: Alfredo De Angelis. Interp.: Libertad Lamarque. Faz "B" Seis días (Tango), letra: Carlos Bahr, música: Miguel Sucher. Interp. Libertad Lamarque. Disco Víctor N.º 60-0716. Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.
206.470—Faz "A". Pregonera. (Tango) letra: José Rótulo, música: Alfredo De Angelis. Interp. Juan D'Arienzo. Faz "B". Andanzas. (Tango), letra: Carlos Waiss, música: Eladio Blanco. Interp. Juan D'Arienzo. Disco Víctor N.º 60-0770. Buenos Aires, 1.º de Noviembre de 1945
206.471—Siberia. 279 págs. Autor Orig.: Emil Lengyel. Trad.: Alfredo Juan J. Weiss. Edit.: Alfredo A. Angulo. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1945.
206.479—Argentina, Brasil. Prop.: Alfredo Neves. Buenos Aires, Enero de 1946.
206.483—Viator. (Revista). Prop.: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires, Enero de 1946.
206.484—La Idea. Prop.: Oscar Arnaldo De Luca. 25 de Mayo, Enero de 1946.
206.485—Field News. Prop.: Alejandro Rattray Hay. Témperley, Diciembre de 1945.
206.486—Revista Penal y Penitenciaria. Prop.: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, Enero, Junio 1943.
206.487—Rodeiro. (Marcha, música), 2 págs. Autor: Gumersindo García. Edit.: El autor. Buenos Aires, 7-11-45.
206.488—Doña Herminia. (Polka, música), 2 págs. Autor: Francisco Russo (Panchito). Edit.: El autor. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1945.
206.489—Haciendo honor al pedido (Milonga, música), 2 págs. Autor: Francisco Russo (Panchito). Edit.: El autor. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1945.

e.6 feb.-v.16 feb.

FEBRERO 2|46

206.529—Si yo pudiera olvidar. (Tango, Música). 2 páginas. Autor: Enrique Luis Forte. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 31-12-45.
206.530—Vestido punzó. (Milonga. Música). 2 páginas. Autor: Enrique Maciel. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 31-12-45.
206.531—Si yo pudiera olvidar. (Tango. Letra). 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: José Schnaider. Buenos Aires. 31-12-45.
206.532—Vestido punzó. (Milonga. Letra). 2 páginas. Autor: Mariano de la Torre. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 31-12-45.
206.535—Sólo una mujer. 352 páginas. Autor Orig.: Herta Pauli. Trad.: Verner W. Editor: Editorial Calomino. Buenos Aires, La Plata, 10 de Enero de 1946.
206.536—La juventud de Boris Gorikov. 223 páginas. Autor Orig.: Gaidar A. Trad.: Pedro Duarte. Editor: Editorial Calomino. — La Plata Buenos Aires. 15 de Enero de 1946.
206.537—Las lágrimas de Juana. 255 páginas. Autor Orig.: Arsenio Houssaye. Trad.: Juan Martiarena. Editor: Editorial Calomino. La Plata, Buenos Aires, 5 de Enero de 1946.
206.538—Stalin. 462 páginas. Autor Orig.: Instituto Marx - Engles - Lenin E. Yaroslawsky. Trad.: Pedro Peralta. Editor: Editorial Calomino. La Plata. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.539—Un poco. . . mucho. . . apasionadamente. . . 191 páginas. Autor Orig.: Madame Lescot. Trad.: Juan Martiarena. Editor: Editorial Calomino. La Plata. Buenos Aires, 18 de Enero de 1946.
206.540—Las dos amantes. 160 páginas. Autor Orig.: Alfredo de Musset. Trad.: Juan Martiarena. Editor: Editorial Calomino. La Plata. Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.
206.541—Cómo estudiaban Max Engels y sus discípulos. 176 páginas. Autor Orig.: Glasser M. Trad.: Pedro Peralta. Editor: editorial Calomino. La Plata. Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.
206.542—Trocadero. 191 páginas. Autor Orig.: Fred Heller. Trad.: Arístides Gregori. Editor: Editorial Calomino. La Plata. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.
206.543—Faz "A" — Mentira. (Tango). Letra Celedonio E. Flores. Música: Francisco Pracánico. Interp.: Alberto Castillo. Faz "B" — Corbatita voladora. (Tango). Letra y música de Marvil (Sed. de Elisardo Martínez Vilas). Mano: Eduardo Vidal. Interp.: Alberto Castillo. Disco Odeón número 7.718. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.
206.544—Faz "A" — Mentiras piadosas. (Tango). Letra: Carlos M. Marin. Música: Miguel Nijenson — Pedro H. Pandolfi. Interp.: Alfredo de Angelis. Faz "B" — Ivon (Tango). Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Luis N. Visca. Interp.: Alfredo de Angelis. Disco Odeón N.º 3789. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.
206.545—Faz "A" — Cosas de tango. (Tango). Letra Rodolfo M. Taboada.

Música: Alberto Ribero. Interp.: Miguel Caló. Faz "B" — Enrique Delfino. (Tango). Letra: Oscar Rubens. (Sed. Oscar Rubistein). Música: Roberto Nievas Blanco. Interp.: Miguel Caló. Disco Odeón N.º 30.006. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.547—Faz "A" — Betinoti (Milonga). Letra: Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp.: Ignacio Corsini. — Faz "B" — El adiós. (Tango). Letra: Maruja Pacheco Huergo. Música: Virgilio San Clemente. — Interp. Ignacio Corsini. Disco Odeón N.º 18.690. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.548—Faz "A" — Alma llanera (Joropo Venezolano). Letra y Música: Pedro Elías Gutiérrez. Interp.: Eugenio Nóbile. Faz "B" — Quereme chinita (Bambuco Colombiano). Letra - música e Intrep.: Arr. Hnos. Fernández. Disco Odeón N.º 73.011. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.549—Faz "A" — Nasaindi - pé. (Guarania). Letra: José Asunción Flores. Música: Félix Fernández. Interp.: Ortiz Guerrero. Faz "B" — Ñande Arambojha. (Guaranía). Letra: Félix Fernández. Música: Agustín Barboza - Emilio Bobadilla Cáceres. Interp.: Ortiz Guerrero. Disco Odeón número 9.216. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.550—Salto mortal (Tango). Letra: Juan F. Mazzaroni. Música: Julio Vivas. Interp.: Carlos Gardel. Faz "B" — El trovero. Letra: Rafael Tuegols. Música: Agustín Irusta. Interp.: Carlos Gardel. Disco Odeón número 19.021. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.551—Faz "A" — Te lo juro yo (Danzón). Letra: Rafael De León. Música: Manuel López Quiroga. Interp.: Lolita Torres. Faz "B" — Para el carro. (Canción). Letra: Rafael León Mús. — Manuel López Quiroga. Interp.: Lolita Torres. Disco Odeón N.º 73.013. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.552—Faz "A" — Llorarás... llorarás... (Vals). Letra y música Homero Manzi — Hugo Gutiérrez. — Interp.: Juan Carlos Barbará. Faz "B" — El gitano Jesús (Paso doble). Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Interp.: Juan Carlos Barbará. Disco Odeón N.º 73.014. — Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.553—Faz "A" — Llorarás... llorarás... (Vals). Letra y música: Homero Manzi y Hugo Gutiérrez. Interp.: Juan Carlos Barbará. — Faz "B" — Cuando vuelvas (Fox trot). Letra y música: Agustín Lara. Interp.: Juan Carlos Barbará. Disco Odeón número 2484. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.554—Faz "A" — Un placer (Vals). Letra: Adolfo Croza (Seud. Bernardino Indarola). Música: Vicente Romeo. Interp.: Rafael Rossi y su Trío. Faz "B" — Mate amargo. (Ranchera). Letra: Francisco Brancatti. Música: Carlos P. Bravo. Interp.: Rafael Rossi y su Trío. Disco Odeón N.º 9.002. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.555—Faz "A" — Yo soy el hombre (Porro). Letra y música: Carlos Augusto Andrade H. Interp.: Orquesta Emisora Atlántico, Jazz Band. Faz "B" — Gaita siarciejana. (Gaita). Letra - música: Demetrio Guarín M. Interp.: Orquesta Emisora Atlántico Jazz Band. Disco Odeón N.º 71.056. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.556—Faz "A" — El charro (Corrido). Letra: Ernesto M. Cortazar. Música: Manuel Esperón. Interp.: Alvaro Solani. Faz "B" — Nadie. (Bolero). Letra y Música: Agustín Lara. Interp.: Alvaro Solani. Disco Odeón N.º 70.337. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.557—Faz "A" — Bomba atómica. (Rumba). Letra y música: Emilio Sierra. Interp.: Emilio Sierra. Faz "B" — Este huevo quiere sal (Porro). Letra y música: Emilio Sierra. Interp.: Emilio Sierra. Disco Odeón número 71.057. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.558—Faz "A" — Dama Antañona. (Vals). Letra: Leoncio Martínez. Música - Recop. Billo Frometa. Interp.: Fernando Torres. Faz "B" — Fúlgida Luna. (Canción venezolana). Letra y música. Recop.: de Eduardo Serrano. Interp.: Fernando Torres. Disco Odeón N.º 70.338. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.559—Faz "A" — Tu íntimo secreto (Tango). Letra: Héctor Marcó Seud. Héctor Marcolongo). Mús. Graciano Gómez. Interp.: Enrique Rodríguez. Faz "B". Caballero de la luna. Vals. Letra y música: Georges Krier. Interp.: Enrique Rodríguez. Disco Odeón N.º 7.283. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.560—Faz "A" — María. (Tango). Letra: Cátulo Castillo. Música: Aníbal Troilo. Interp.: Fiorentino. Faz "B" — Fruta amarga. (Tango). — letra: Homero Manzi — Música: Hugo Gutiérrez. Interp.: Fiorentino. Disco Odeón N.º 39.206. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.561—Faz "A" — Gracias a Dios. (Bolero). Letra y música: Pablo Valdez Hernández. Interp.: Leo Marini. Faz "B" — Hasta mañana mi amor. (Bolero). Letra: Don Vargas (Seud. de Edigio Pittaluga). Música: Nino Casiroli. Interp.: Leo Marini. Disco Odeón N.º 46.048. Buenos Aires 1.º de Diciembre de 1945.

206.562—Faz "A" — No encontrarás (Son). Letra: Carlos Marín. Música: José María de Hoyos. Interp.: Conjunto América. — Faz "B" — Unicamente (Bolero). Letra: Carlos Marín. Música: José María de Hoyos. Interp. Conjunto América. Disco Odeón N.º 70.343. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.563—Faz "A" — Magnolia triste. (Pasodoble). Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Juan José Guichandut. Interp.: Gregorio Barrios. Faz "B" — Inolvidable (Bolero). Letra y música: Julio Gutiérrez. Interp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón N.º 70.336. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.564—Faz "A" — La palomita (Tonada). Letra y música: Miguel Angel Miranda. Interp.: Dúo Ruiz - Gallo. Faz "B" — Que siga el baile. (Escondido). Letra y música: Julio Jérez. Interp.: Dúo Ruiz - Gallo. Disco Odeón N.º 10.560. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.565—Faz "A" — La feria de l.s flores. (Vals). Letra y música: Chucho Monge. Interp.: Alfonso Ortiz Tirado. Faz "B" — Cabellera blanca (Bolero). Letra y música: Agustín Lara. Interp.: Alfonso Ortiz T. ado. Disco Odeón N.º 70.339. Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.566—Faz "A" — Galleguita. (Tango). Letra: Alfredo Navarrine. Música: Horacio G. Pettorossi. Interp.: Osvaldo Pugliese. — Faz "B". — Las Marionetas (tango). Letra, Mús. e Interp.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón N.º 7.678. — Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1945.

206.567—La camisa del hombre feliz (Revista en un acto). 35 hojas. Autor: Julio Porter - Raúl Gurruchaga. Dada a publicidad en el Teatro Maipo de Buenos Aires, el 24 de Enero de 1946.

206.568—El hogar de Victorio Bergamotta (Comedia radial). 2 hojas. Autor: Manuel A. Meaños. Dado a publicidad por Radio Belgrano en Febrero de 1946.

206.569—El misterio del cuarto oscuro. (Revista en un acto). 27 hojas. Autor: Julio Porter y Raúl Gurruchaga. Dado a publicidad en el teatro Maipo de Buenos Aires, el 24 de Enero de de 1946.

206.587—Me gusta verte en finales. (Tango. Música). 2 páginas. Autor: Luis Catalano. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946.

206.588—Me gusta verte en finales. (Tango... Letra). 2 páginas. Autor: Luis Catalano. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946.

206.594—Flor sevillana (Pasodoble. Letra). 2 páginas. Autor: Salvador Viola. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

206.595—Flor sevillana (Pasodoble. Música). 2 páginas. Autor: Juan B. Paladino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

206.596—Patris. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, Febrero de 1946.

206.597—La lucha de guerrillas. 191 páginas. Autor Orig.: y Trad. Anónimos. Editor: Editorial Lautaro. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

206.598—Ultima hora. Prop.: Jesús Pomponio. Rosario, Diciembre de 1945.

206.599—Stella. Prop.: Mons. Carlos F. Hanlon. Catamarca, Enero de 1946.

206.600—El jabalí de Erimanto. 56 páginas. Autor Orig.: Monteiro Lobato, José B. Trad.: Ramón Prieto. Editor: Editorial Acteón. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.

206.601—La corza de los pies de bronce. 56 páginas. Autor Orig.: Monteiro Lobato, José B. Trad.: Ramón Prieto. Editor: Editorial Acteón. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.

206.602—Cristina (Película cinematográfica). 9 rollos de 2.282 mts. Producción: Argentina Sono Film, S. A. C. I. Autor argum.: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princip. Interp.: Zully Moreno, Esteban Serrador, Alberto Closas y otros. Buenos Aires, 18 de Enero de 1946.

206.603—El Social. Prop.: Gómez Hnos. Alvear, Enero de 1946.

206.604—Revista de Pediatría de Córdoba. Prop.: Soc. de Pediatría de Córdoba. Córdoba, Septiembre de 1945.

206.605—Revista Médica de Rosario. Prop.: Círculo Médico de Rosario. Rosario, Diciembre de 1945.

206.606—Brújula. Prop.: Aquilino A. Domínguez. Necochea, Enero de 1946.

206.607—Mi pobre flor (Tango. Música). 2 páginas. Autor: Carlos Gardel — José Razzano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1945.

206.608—Mi poble flor (Tango. Letra) 2 páginas. Autor: Carlos Gardel — José Razzano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires 5 de Agosto de 1945.

206.609—Resurrección de Lenzoni. 234 páginas. Autor: R. E. Montes I. Bradley. Editor: Editorial Palace. Rosario, 31 de Diciembre de 1945.

206.610—Rafael Biancofiore, sus afanes. 1040 páginas. Autor: R. E. Montes I. Bradley. Editor: Josefina Prats de Biancofiore. Rosario, 17 de Septiembre de 1945.

206.611—Lejos de España. (Paso doble. Música). 2 páginas. Autor: Ramón Zarzoso. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

206.612—Lejos de España. (Paso doble. Letra). 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

206.613—Cariñito (Choro. Música). 2 páginas. Autor: José Rizzoli. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

206.614—Bolero en Swing (Fox. bolero. Música). 2 páginas. Autor: Juan Casas Auge. Editor: Publicaciones Musicales Tempo, Barcelona (España) 10 de Octubre de 1944.

206.617—La realidad sobre hipertensión arterial. 222 páginas. Autor: Luis González Sabathié. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

206.618—Diatesis hemorrágicas por alteraciones vasculares. 204 páginas. Autor: Luis Gravano. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

206.619—Nuevas orientaciones en la dietética del lactante. 127 páginas. Autor: José Raúl Vásquez. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

e.7 feb.-v.18 feb.

FEBRERO 4|46

206.665— La Tierra. Prop.: Federación Agraria Argentina. Rosario, Febrero de 1946.

206.666—La Acción. Prop.: Laureano Leirado. San Vicente, Enero de 1946.

206.668—El Mensajero. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asoc. de Mujeres de la Acción Católica. Paraná, Enero de 1946.

206.669—La leche. 381 páginas. Autor: R. Teodoro Moreno. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 22 de Enero de 1946.

206.670—Arboles forestales. (Descrip cultivo, utilización, 2a. edición). páginas. Autor: Juan A. Carne Editor: Editorial El Ateneo. Bu Aires, 23 de Diciembre de 1945.

206.671—Condenación y defensa de gramática. 256 páginas. Autor: lino Herrero Mayor. Editor: Edit El Ateneo. Buenos Aires, 22 de ciembre de 1945.

206.672—Principales virus que afe a la papa cultivada. 112 páginas. tor: Fernández Valiela M. V. Edi Editorial El Ateneo. Buenos Aires de Enero de 1946.

206.673—Resistencia de materiales. páginas. Autor: José M. Zavalla bó. Editor: Editorial El Ateneo. nos Aires, 19 de Diciembre de 194

206.674—Pregonero. Prop.: Pbro. Vi te Garone. Buenos Aires, Enero 1946.

206.676—Aquel cielo argentino. 2 p nas. Autor: Román Juri. Editor: mán Juri. Buenos Aires, 24 de E de 1946. (Tango. Música).

206.677—Los parientes. (Ranchera. sica). 2 páginas. Autor: Romás ri. Editor: El autor. Buenos A 24 de Enero de 1946.

206.678—Con este canto del alma. (longa. Música). 2 páginas. Autor: mán Juri. Editor: el autor. Bue Aires, 24 de Enero de 1946.

206.679—Pienovi. (Marcha. Música) páginas. Autor: Juan Di Lauro y que Biafore. Editor: Los autores. B nos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.680—la canción del petrolero. (M cha. Música). 2 páginas. Autor J Di Lauro y Pedro Menu-Marque. tor: Los autores. Buenos Aires, 30 Enero de 1946.

206.681—Diógenes. (Música. Tango) páginas. Autor: Fernando Solís. tor: Enrique Bruneaux. Buenos res, año 1926.

206.682—La desnaturalización del est de sitio como instrumento de subv sión institucional. 74 páginas. Aut Segundo V. Linares Quintana. Edit Alfa. Buenos Aires, 10 de Enero 1946.

206.683—Fundamentos y técnicas de curaciones en cirugía dento-maxilo cial. 245 páginas. Autor: Manuel Galca-Homero D. Bianchi. Editor: fa. Buenos Aires, 4 de Enero de 1

206.688—Corazón. 270 páginas. Au Orig.: Edmundo de Amicis. Trad.: Giner de los Ríos. Editor: Alfr Angulo. Buenos Aires, 29 de Octu de 1945.

206.689—Unión Argentina. Prop.: Fe rico M. Furlano. Buenos Aires, En de 1946.

206.692—Mi bella muñequita. (Tan Letra). 2 páginas. Autor: Alfredo D Editor: el autor. Buenos Aires, 14|1

206.693—Mi bella muñequita. (Tan Música). 2 páginas. Autor: Cosme Bari. Editor: El autor. Buenos Ai 14-1-46.

206.696—El Diario. Prop.: Héctor Olivera. Concordia (E. Ríos), En de 1946.

206.697—Juventud. Prop.: Miguel Fortez. Pilar, Febrero de 1946.

e.5 feb.-v.19 f

FEBRERO 5|46

206.806—A pesar del tiempo. (Tang Letr.), 2 págs. — Autor: Norma B triz Marconi. — Edit.: Casa Roma — Buenos Aires, 5-1-46.

206.807—Bajo los rayos de la luna. (Vals, Letr.), 2 págs. — Autor: N ma Beatriz Marconi. — Edit.: C Romano. — Buenos Aires, 5-1-46.

206.808—La guerra y la paz. 233 pá — Autor Orig.: León Tolstoi. Tr Pedro E. F. Labrousse. — Edit.: E torial Tor. — Buenos Aires, En de 1946.

206.809—Veinte años después. — 416 ginas. — Autor Orig.: Alejandro mas. Trad. L. N. Edit.: Editorial T — Buenos Aires, 14 de Septiembre 1945.

206.810—El primer Sir Percy. — 192 ginas. Autor Orig.: Bar nesa de Orc Trad. Alberto Puccio. — Edit.: Edi rial Tor. — Buenos Aires, 28 de ciembre de 1945.

206.811—El triángulo de oro. — págs. Autor Orig.: Maurice Leblanc Trad. B. E. Rosas Lanata. — Ed Editorial Tor. — Buenos Aires, 21 Diciembre de 1945.

206.812—Los dolores del mundo. — págs. — Autor: Orig.: Arturo Schop hauer. Trad. Natal A. Rufino. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Ai Diciembre de 1945.

206.813—Schumann. — 192 págs. — Autor Orig.: Victor Basch. Trad. Francisco Courolles. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

206.814—Oasis (Fox-trot—Mús.), 2 págs. — Autor Winstone Eric. — Edit. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.

206.815.—Colección Tutor—Cartillas de repaso. 1 Historia Argentina. 62 páginas. — Autor R. Coutier. Edit.: W. Hoffmann. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

206.816—Colección Tutor—Cartilla de repaso. 2 Psicología. 37 págs. Autor: R. Courtier. (Wiefredo Hoffman). Edit.: W. Hoffmann. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1945.

206.817—Colección Tutor—Cartilla de repaso. 3 Historia Antigua. — 63 págs. Autor: R. Courtier (W. Hoffmann).— Edit.: W. Hoffmann. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1945.

206.818—Leticia. (Vals-Mús.), 2 págs.— Autor: Cayetano Garrappa. — Edit.: El Autor. — Rafaela, 24-1-46.

206.819—Adelante. — Prop. Francisco Amill. — Gral. Lavalle, Febrero de 1946.

206.820—El Argentino. — Prop.: Miguel Angel Volonté. — Saladillo, Enero de 1946.

206.821—María Sol — María Sombre. — (Drama en 3 actos). 82 págs. — Autor: Maira Elda Noro. — Edit.: La Autora. — Jujuy, 31 de Diciembre de 1945.

206.822—Que se vayan. (Tango-Letr.), 2 págs. — Autor: Enrique Dizeo. — Edit. Ediciones Musicales Ramón Sopena. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

206.824—Que se vayan. (Tango-Mús). 2 págs. — Autor: Francisco R. Canosa. — Edit.: Ediciones Musicales Ramón Sopena. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

206.825—Así no puedo vivir. (Tango—Letr.), 2 págs. — Autor: Enrique Dizeo. — Edit.: Ediciones Musicales Ramón Sopena. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

206.826—Así no puedo vivir. — (Tango-Mús.), 2 págs. Autor: José Mecci la. Edt.: Ediciones Musicales Ramón Sopena. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

206.827—De los Cerros (Bailecito-Mús.), 2 págs. — Autor: Gerónimo Gauna.— Edit.: El autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

206.828—Lampas. — Prop.: H. María Peregrina Liz. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

206.829—El mundo de los Reptiles. (Colección Oro), 260 págs. — Autor: José Otero Espasandin. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1946.

206.830—Literatura Rusa — (Colección Oro), 260 págs. — Autor: Pedro Romeral (Arturo Serrano Plaja). — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1946.

206.831—La palabra a través del espacio (Colección Oro), 144 págs. — Autor: Ramón Castro Estéves. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.

206.841—Si tu vuelves a mí. (Bolero — Letr.), 2 págs. — Autor Angel L. Alday. — Edit. Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 29-1-46.

206.842—Si tu vuelves a mí. (Bolero — Mús.), 2 págs. — Autor: Angel L. Alday. — Edit.: Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 29-1-46.

206.843—Fabricación de aparatos eléctricos para el hogar y la industria. — 120 págs. — Autor: Ernesto Richheimer. — Edit.: José Monteso. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1946.

206.844—Construcción de aros y pistones para motores de automóviles. — 96 páginas. — Autor: José Fernández Pinto. — Edit.: José Monteso. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1946.

206.845—Las fuentes del idealismo. — 172 págs. — Autor: Regis Jolivet. Trad. Pedro Martínez Saralegui. — Edit.: Dedebec. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1945.

206.846—Pláticas sobre la esencia del Cristianismo. — 234 págs. — Autor: Orig.: Bernard, o. p. Trad. Isabel Molina Pico. — Edit.: Dedebec. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1945.

206.847—El sentido del misterio y el claroscuro intelectual. — Natural y sobrenatural. — 293 págs. — Autor Original: Garrigou—Lagrange, R. P. Réginald, O. P. — Trad. De Sesma, O. F. M. Cap. R. P. Leandro. — Edit.: Dedebec. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1945.

206.848—Taraguí. — Prop. Luis Acosta. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

206.849—El Noticiero de Castelli. Prop.: Adán Tur. — Castelli, Enero de 1946.

206.853—El Combatiente. — Prop.: Pablo Rattaro. — San Miguel, Febrero de 1946.

206.855—Ecos Parroquiles. — Prop.: Félix Masramón. — Alte Brown (Adrogué), Febrero de 1946.

206.858—El Independiente. — Prop.: Manuel González. — Martínez, Diciembre de 1945.

206.859—Escritos, Comunicaciones y Discursos del Coronel Juan Antonio Garretón. — (Tomo I)., 230 págs. — Autor: Juan Antonio Garretón. — Recopilados por Adolfo Garretón. — Edit.: Adolfo Garretón. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1946.

Nuevamente publicadas—

23 DE ENERO DE 1946

205.745—IV La Consulta (Los Thibault), 246 págs. — Autor Orig.: Roger Martín Du Gard. — Trad.: Aurora Bernardez. — Edit.: Editorial Losada.— Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1945.

205.746—V la sorellina (Los Thibault). Autor Orig.: Rober Martín Du Gard.— Trad. Aurora Bernárdez. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1945.

e.9 feb—v.20 feb.

FEBRERO 6|46

Mayo de 1947. — 62 páginas. — Autor: Alfredo Volsch. — Edit.: Grupo de Socios Asoc. "Amigos de la Astronomía. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.963—Albores. — Prop. Pta. de A. J. A. C. Celina C. Criado. — Bahía Blanca, Enero de 1946.

206.964—Reseña Histórica del Escuadrón de Caballería (Guardia de Seguridad de Caballería) 1896-1946. — 80 páginas. — Autor: Miguel L. Carvi. — Edit.: El autor. — Rosario, 25 de Enero de 1946.

206.965—Siempre hay tiempo. (Tango-Mús.). 2 páginas. — Autor: Juan Rezzano. — Edit.: Ediciones Musicales Novel. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.966—Cómo nacen los sueños (Vals-Letr.). 2 páginas. — Autor: Gerónimo Sureda. — Edit.: Ediciones Musicales Novel. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.967—Cómo nacen los sueños (Vals-Mús.). 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Edit.: Ediciones Musicales Novel. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.968—Siempre hay tiempo (Tango-Letr.). 2 páginas. — Autor: Juan Rezzano. — Edit.: Ediciones Musicales Novel. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.970—Crear. — Prop.: Asoc. Estímulo de B. Artes. — Buenos Aires, Julio de 1945.

206.971—Holbein. 127 páginas. — Autor: Orig. Francois Benoit, Trad.: Eduardo S. Warschaver. — Edit.: Miguel S. Schapire. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

206.972—Moliére. 238 páginas. — Autor: Orig.: Ramón Fernández, Trad.: Nydia Lamarque. — Edit.: Miguel S. Schapire. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1945.

206.973—Conversión de la Magdalena. — 101 páginas. — Autor: Malón de Chaide. — Edit.: Miguel S. Schapire. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

206.974—El misterio de los dos clubs. — 64 páginas. — Autor: John Traben. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

206.975—Criminales importados. — 64 páginas. — Autor: John Traben. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

206.976—La boquilla de oro. — 64 páginas. — Autor John Traben. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

206.977—Mi vida eres tú. — 96 páginas. — Autor: Serie Delly. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

206.978—Tuya para siempre (Reimpresión de Biblioteca Mi Novela). 96 páginas. — Autor: Serie Delly. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1945.

206.979—El batallón de comunicaciones en el combate. — 230 páginas. — Autor: Tte. 1.° Domínguez, Héctor A. — Edit.: Círculo Militar. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

206.980—Localización por el sonido. — 252 páginas. — Autor: Cap. Sirolli Fernando y Tte. Castro Sánchez Eduardo. — Edit.: Círculo Militar. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945.

206.981—Guerra del cielo. 148 págs. Autor: Cap. González Filgueira, Alfredo A. Edit.: Círculo Militar. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1945.

206.983—Centro de Almaceneros de Seis de Septiembre. — Prop.: Centro de Almaceneros de Seis de Septiembre. — 6 de Septiembre, Noviembre de 1945.

206.984—El cóndor. — Prop.: José María Joandet. — 6 de Septiembre, Febrero de 1946.

206.985—Perito Mercantil. — Prop.: Luis Angel Corsiglia. — Buenos Aires, Enero de 1946.

206.986—El testamento inconcluso. — 96 páginas. — Autor orig.: Ponson Du Terrail, Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946.

206.987—La encarnación del bandido. 96 páginas. — Autor orig.: Ponson Du Terrail, Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1946.

206.988—La sombra de Diana. 112 páginas. — Autor orig.: Ponson Du Terrail, Trad.: Anónimo. — Edit.: Editoral Tor. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946.

206.989—La montaña roja. 80 páginas. Autor: Orig. y Trad.: Anónimos. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945.

206.990—Locura siniestra (Reimpresión de Biblioteca Sexton Blake 179). 80 páginas. — Autor: Orig. y Trad.: Anónimos. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1946.

206.991—El boxeador fatal (Reimpresión de Biblioteca Sexton Blake 287). 80 páginas. — Autor: Orig. y Trad. Anónimos. — Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

206.993—Sociedad de Fotógrafos Profesionales — Boletín Mensual de Informaciones. — Prop.: Soc. de Fotógrafos Profesionales. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

206.996—Zapatero Tango-Letr.). 2 páginas. — Autor: Ernesto De La Cruz — Susy Paz — y Guillermo Félix Pelayo Petterson. — Edit.: Ediciones Musicales Urbis. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

206.997—Entre la fija y la verde (Tango-Letr.). 2 páginas. — Autor: Guillermo Pelayo Patterson. — Edit.: Ediciones Musicales Urbis. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

206.998—Sos el alma del suburbio (Milonga-Letr.). 2 páginas. — Autor: Adolfo Piancino — Raúl Batista — Guillermo Félix Pelayo Patterson. — Edit.: Urbis Musicales. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

206.999—Como la veleta (Vals-Letr.) 2 páginas. — Autor: Carlos Dix — y Guillermo Félix Pelayo Patterson. — Edit.: Ediciones Urbis Musicales. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

207.006—Pedro Laurenz (Milonga-Mús.) 2 páginas. — Autor: Roberto Pérez Prechi. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

207.007—Canción de barrio (Tango-Mús.) 2 páginas. — Autor: Roberto Pérez Prechi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

207.008—Melodía (Tango-Mús.) 2 páginas. — Autor: Roberto Pérez Prechi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

207.009—Anochece (Vals-Mús.) 2 páginas. — Autor: Roberto Pérez Prechi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

207.010—Improvisando un tango (Tango-Mús.) 2 páginas. — Autor: Roberto Pérez Prechi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

207.011—Espejito (Boletín Escolar). — Prop.: Escuela Nacional N.° 34. — Territorio de Misiones, Octubre de 1945.

e.11 feb.-N.°21 feb.

FEBRERO 7|46

207.116—El Constructor. Prop.: Ernesto Sureda. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

207.118—Así se canta el tango (Letr.), 2 páginas. Autor: Lilia Courtade. Editor Juan Camilo Céfola. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946.

207.119—Sudamérica. Prop.: Angel Pagliuca. Buenos Aires, Febrero de 1946.

207.120—Boletín del Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de la Capital. Prop.: Soc. de Beneficencia de la Capital. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

207.121—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Vértiz. — Vértiz, Noviembre de 1945.

207.122—Boletín Oficial Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero. Prop.: Municipalidad de la Capital. — Santiago del Estero, Noviembre de 1945.

207.123—Comercio e Industria. Prop.: Liga del Comercio e Industria. — Tres Arroyos, Diciembre de 1945.

207.124—Fígaro. Prop.: Diego Bernabé Rositto. — Chivilcoy, Febrero de 1946.

207.125—El Norte. Prop.: Vicente Solano Lima. — San Nicolás, Enero de 1946.

207.130—St. John's Magazine. Prop.: Iglesia Anglicana de San Juan Bautista. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

207.131—Las pruebas del caos. 183 páginas. Autor: Enrique Anderson Imbert. Edit.: Editorial Yerba Buena. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1946.

207.132—El vestido blanco. 27 páginas. Autor orig.: Acción Católica de Milán, Trad. Academia Santa Teresita. Edit. Editorial Difusión. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1945.

207.133—Doctrina Social de la Iglesia. 196 páginas. Autor orig.: C. Rutten, O. P. Trad.: Editorial Difusión Argentina. Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

207.134—Las Fuentes (Consejos para el Gobierno del Espíritu). 173 páginas. Autor orig.: Alfonso Gratry. Trad.: Fernando Jiménez. Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

207.135—San Francisco de Sales. 157 páginas. Autor orig.: Mons. Julien, Obispo de Arras. Trad.: Néstor Mermot. Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

207.136—Las Encíclicas Sociales y el Mundo de Postguerra. Tomo I y II. 277 y 259 páginas. Autor: Bartolomé Palacios S. Edit.: Editorial Difusión. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945. Agosto de 1945.

207.137—La Religión Demostrada al Alcance de Todos. 95 páginas. Autor: Jaime Luciano Balmes. Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.

207.138—Miel de la Tierra (Allpamiski). 71 páginas. Autor: Emma Sola de Sola. Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

207.141—Arbolitos Argentinos. Prop.: Zelik Mazur. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

207.143—La Unión. Prop.: Obispado de Catamarca. Catamarca, Enero de 1946.

207.144—Boletín Oficial. Prop.: Gobierno de la Provincia. — Corrientes, Febrero de 1946.

207.145—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Guatraché. — Guatraché. Diciembre de 1945.

207.146—Pirotecnia. 157 páginas. Autor: Alberto W. Symons (José Francisco Vallejos). Edit.: Editorial Pan América. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

207.147—Adhesivos. 168 páginas. Autor: Alejandro Baralt (José Francisco Vallejos). Edit.: Editorial Pan América. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1946.

207.148—La Técnica de la Construcción al Alcance de Todos. 175 páginas. Autor: Miguel A. Benítez. Edit.: Editorial Pan América. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1946.

207.149—Rimas. 209 páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer. Edit.: Editorial Pleamar. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

207.150—Antología Poética. 301 páginas. Autor: Rafael Alberti. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

207.152—Rumbos Opuestos (Tango. Letra.), 2 páginas. Autor: Julio F. Salgado y Conrado F. Carabelly. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945.

e.12 feb.-v.22 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de cobre y oro, mina «Los Dos Amigos», Nº 1, presentada por los señores Augusto Zorzenone y Gumersindo Lagos, en el Departamento Anelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 330.284-944. Buenos Aires, Enero 12 de 1946. — Visto el informe que precede y teniendo en cuenta que ha vencido el plazo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273, sin que el recurrente presentara la correspondiente petición de mensura, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones de conformidad con lo prescripto en el referido Art. 14. — Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tómese nota. — Fdo.: Remigio Rigal, Director General de Minas y Geología, interino. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 2.409, Expte. 13.717 DC|945. — Envases hojalata.

Nº 2.410, Expte. 15.047 DT|945. — Cambio motor.

Nº 2.411, Expte. 1.056 DT|946. — Aparatos telefónicos.

Nº 2.412, Expte. 14.674 DT|945. — Válvula rectificadora.

Nº 2.413, Expte. 31.508 DC|945. — Sello numerador.

Nº 2.414, Expte. 2.289 DA|946. — Tratado Derecho Comercial.

Nº 687-GM, Expte. 14.381 DT|945. — Cajas discos reloj.

Nº 688-GM, Expte. 30.637 DC|945. — Faroles a kerosene.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 del corriente mes a las 9 horas, en la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Compras, Febrero 11 de 1946. — Carlos V. Figueredo, 2.º jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 feb.-Nº L-517-v.13 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente lamado a:

Licitación Privada Nº 71. Ramo: provisión e impresión de programas de estudio y exámenes p|la Habilitación de Títulos. — Apertura de las propuestas: Febrero 18 a las 10 horas (Nº 1.737|46).

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.12 feb.-Nº L-516-v.18 feb.

PALACIO DE JUSTICIA

Intendencia

Llámase a licitación privada, para la provisión de doscientas lámparas eléctricas de 150 w; y de trescientas de 100 w. — Apertura el 16 de Febrero de 1946, a las 10. — Intendencia del Palacio de Justicia.

Llámase a licitación privada, para la provisión de pintura y|o lacas a base de caucho. — Precio por galones. — Apertura el 16 de Febrero de 1946, a las 11 horas. — Intendencia del Palacio de Justicia. — Luis A. Schiavi, Intendente.

e.12 feb.-Nº L-513v.14 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

167.008|946

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de forrajes y alimentos para ganado, requeridos por la de Zootecnia, dependiente de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2º piso. —

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas. — Natalio Marzorati, Director de Administaración.

e.12 feb.-Nº 492-v.22 feb.

169.907|945

La Dirección de Admini tración llama a licitación pública para la venta de hasta treinta y tres mil (33.000) kilogramos de semillas de porotos "triguito" producidas en la Estación Experimental de Mendoza, dependiente de la Dirección de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 45 horas. — Natalio Marzorati, Director de Administración.

e.12 feb.-N.º L-511-v.22 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Cebollar a Chumbicha (1ra. Sección), $ 401.777.10. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 14 del referido mes, en el Juzgado Federal de La Rioja.

e.12 feb.-N.º L-500-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Chapaleufú, $ 13.464.90. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 14 del referido mes, en el Juzgado Federal de Azul.

e.12 feb.-N.º L-497-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Gallegos a Guer Aike, $ 755.586.— Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 21 de Marzo, a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 14 del referido mes en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e.12 feb.-N.º L-485-v.28 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 999, hasta el 28 de Febrero de 1946, a las 8, para la provisión de productos químicos, materiales de limpieza, pinturería, cuarzo, dolomita, hierro en lingotes, hierro manganeso, ladrillos refractarios, extinguidores de incendio y electrodos metálicos.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M.O.P., Avenida 9 de Julio N.º 1925, 10.º piso). — Precio del pliego. $ 3.— en papel sellado nacional.

Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.12 feb.-N.º L-473-v.22 feb.

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública N.º 49, para el día 2 de Marzo de 1946, a las 9 y 30 horas para la contratación de la obra: "Perforación semisurgente en la Escuela de Especialidades - Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 90.828.—

Precio Documentación Técnica: moneda pesos nacional 20.—

La apertura de las propuestas se llevará a efecto en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos)) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el 25 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

Pedro R. Domínguez, Comodoro, Director de Infraestructura Aeronáutica.

e.12 feb.-N.º L-441-v.28 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EXEQUIEL HECTOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. (Centro).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12 feb.-N.º 417 s|p.p.-v.21 mar.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza a don JOSE GARCIA, para que dentro de los tres días de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos "Fisco Nacional (Ministerio de Agricultura) contra José García — "Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, 27 de Noviembre de 1945. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.12 feb.-N.º 416 s|p.p.-v.14 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HECKER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Salomón Hecker, ruso, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guayaquil número ciento diez, Capital y Mauricio Hecker, ruso, casado, mayor de edad, domiciliado en le calle Carlos Spegazzini número cuatrocientos dieciocho, Capital, ambos hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "HECKER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en calle Carlos Spegazzini número cuatrocientos dieciocho Capital, y podrá trasladardo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier otro punto del país. Segundo: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil moneda nacional ($ 200.000.00 m|n.), dividido en doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) cada una, suscribiendo cada uno de los socios cien cuotas o sean pesos cien mil moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.), quedando el capital totalmente integrado con el valor de las mercaderías, muebles y útiles, efectos y cuentas a cobrar que por este acto transfieren a la Sociedad, según inventario practicado por ambos socios y que firman de conformidad. — Tercero: Tendrá por objeto la compra y venta de frutos del país, importación y exportación de productos en general, así como también cualquier actividad atingente a los ramos mencionados, pudiendo, sin apartarse de su objeto principal, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enagenar y gravar bienes muebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar, con efecto retroactivo, desde el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Antes del vencimiento del plazo podrá ser disuelta a pedido de una de las partes, en cuyo caso deberá notificarlo a la otra por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, despúes de cuyo período la sociedad entrará de inmediato en estado de liquidación, la que estará a cargo del otro socio. Quinto: La administración y dirección que estará a cargo del otro socio. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, pudiendo en consecuencia cualquiera de ellos administrar y dirigir los negocios sociales con todas las facultades que les acuerda la ley. Podrán, en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente, ya sea con Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias ya establecidas o que se establezcan conforme a las leyes; firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar percibir, conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales y revocarlos, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enumeradas, y con la sola limitación de no comprometerla en negocios o actos ajenos al de la sociedad ni en fianzas o garantías de esa índole. — Sexto: Cada año se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Cualquiera de los socios podrá solicitar se practiquen balances parciales en períodos más breves para conocer así en todo momento la marcha de las operaciones sociales. — Séptimo: Las utilidades serán distribuídas entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: Cada socio recibirá, como retribución a su trabajo la suma de pesos un mil moneda nacional ($ 1.000.00 m|n.) mensuales, con imputación a gastos generales: Noveno: en caso de disolución de la sociedad, se procederá de común acuerdo a designar un liquidador, socio o ajeno a la Sociedad con todas las facultades que la ley le acuerda, quien procederá en la forma dispuesta por el código de comercio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacitándose alguno de los socios, la firma no se disolverá, sino que continuará su giro con el representtante único que los herederos o representantes designen. — Undécimo: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario asentándose sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. — Duodécimo: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. En un todo de conformidad, y previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un minsmo tenor y efecto, en la ciudad y fecha al principio enunciados. — Firmado: Salomón Hecker. — Mauricio Hecker. —

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma.: Bouquet, Jefe.

e.12 feb.-Nº 6591-v.16 feb.

"ERMARI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 262 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman comparece doña Rosa Mojana de Mari, viuda de primeras nupcias de don Ernesto Mari, de setenta y dos años de edad, rentista, italiana, domiciliada en la calle Castex número tres mil doscientos novenia y tres, doña Elvira Mari de Gómez Grandallana, argentina, educacionista, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la calle Potosí número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con don Eduardo Gómez Grandallana, quien concurre a este acto a los efectos de conceder a su esposa su venia marital, doña Margarita Mari de Calvo, argentina, rentista, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada en la calle Lavalle número trescientos noventa y uno, quinto piso, departamento A., casada en primeras nupcias con el Doctor don Evaristo Calvo, quien también concurre a este acto a los efectos de otorgar a su esposa su venia marital, doña Gilda Mari, soltera, rentista, argentina de cuarenta años de edad domiciliada en la calle Castex número tres mil doscientos noventa y tres, doña Inés Rosa Mari, soltera, argentina, rentista, de treinta y ocho años de edad, domiciliada en la calle Castex número tres mil doscientos noventa y tres, doña Haydée Paula Mari, soltera, argentina, rentista, de treinta y seis años de edad, domiciliada en la calle Castex número tres mil doscientos noventa y tres doña Egle Nora Mari, soltera, rentista, argentina, de treinta años de edad, domiciliada en la calle Castex número tres mil doscientos noventa y tres, don Carlos Mari, casado en primeras nupcias con doña Emilia Dominga Constancia Amero, argentino, industrial, de cuarenta y seis años de edad domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil cincuenta y seis y don Héctor Mari, casado en primeras nupcias con doña Lydia María Benedicta Morando, argentino, industrial de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil ciento veinte y cuatro, todos vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha cuatro de enero de mil novecientos treinta y seis, por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Raúl E. Lavista, constituyeron la Sociedad «Viuda e Hijos de Ernesto Mari, Sociedad de Responsabilidad Limitada», inscribiéndose dicha sociedad en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo el número treinta y cinco, al folio cuatrocientos veintitrés, del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que el término fijado para la duración de dicha sociedad quedó establecido por un plazo de diez años; a partir de la fecha de su constitución o sea desde el cuatro de enero de mil novecientos treinta y seis, hasta el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Que estando próximo su vencimiento y habiendo resuelto de común acuerdo continuar con el giro de los negocios sociales, vienen por este acto a prorrogarla, introduciendo las modificaciones que a continuación se enuncian, a cuyo efecto otorgan y declaran Primero: A partir desde el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis, queda prorrogada entre doña Rosa Mojana de Mari y sus hijos, doña Elvira Mari de Gómez Grandallana, doña Margarita Mari de Calvo, don Carlos Mari, don Héctor Mari y las señoritas doña Gilda Mari, doña Inés Rosa Mari doña Haydée Paula Mari y doña Egle Nora Mari, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien en adelante adopta la razón social de «Ermari, Sociedad de Responsabilidad Limitada», prosiguiendo con los negocios de la que se designaba «Viuda e Hijos de Ernesto Mari Sociedad de Responsabilidad Litada. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los bienes inmuebles, muebles, valores y derechos que constituyeron el haber sucesorio de don Ernesto Mari, de los adquiridos durante la vigencia de la sociedad que se prorroga y de los que se adquieran en el futuro, realizar toda clase de operaciones y transacciones comerciales y civiles, ya sea por cuenta propia o de terceros, adquirir o enajenar, dar o tomar bienes en locaciones, ya fueran raíces, muebles o semovientes, dar y tomar dinero u otros efectos en préstamo o cualquier otro título, con garantías personales o reales, edificar, reedificar y refeccionar los muebles o inmuebles que al presente tenga o los que en el futuro adquiera. — Tercero: La razón social que se adopta es «ERMARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' en vez de "Viuda e Hijos de Ernesto Mari, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Cuarto: El domicilio de la Sociedad es actualmente en esta Ciudad, calle Presidente Luis Sáenz Peña número mil ochocientos treinta y cinco. — Quinto: El término de duración será de noventa y nueve años, a contar desde el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Sexto: El capital social lo constituye la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se justifica con el inventario general practicado al día veinte del actual, que incorporo debidamente firmado por las partes a esta escritura. Dicho capital se divide en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en proporción del cincuenta por ciento de esas cuotas por la señora Rosa Mojana de Mari y el cincuenta por ciento restante entre sus ocho hijos nombrados, éstos por partes iguales. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios don Carlos y don Héctor Mari y doña Elvira Mari de Gómez Grandallana y doña Gilda Mari, quienes en este acto quedan designados gerentes de la Sociedad. — El cargo de gerente no es personal, los designados para ocupar el cargo podrán hacerse representar por mandatario con poder especial o general. En todos los casos la firma social adoptada de «Ermari, Sociedad de Responsabilidad Limitada», será estampada en forma manuscrita o mecánica, o por medio de un sello, suscribiendo al pie de ella y por la Sociedad, con su firma particular los socios que actúen en la respectiva operación. — Los gerentes son responsables de la eficiente Administración de la Sociedad y con ese fin se le otorgan los poderes, iniciativas y atribuciones necesarias, para promover, gestionar, dirigir y realizar la general y libre administración de todo el patrimonio transacciones y negocios de la Sociedad. Pudiendo en consecuencia, realizar directamente o por medio de apoderados, en cualquier punto de la República, todos los hechos y actos jurídicos que no sean privativos de los socios, susceptibles de producir alguna adquisición, modificación o extinción de derechos que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada y que respondan, consulten o propendan al fomento y progreso de la Sociedad. — Sin que la enunciación que sigue sea limitativa, los gerentes, para el mejor logro de sus fines quedan especialmente autorizados para: a) Otorgar y recibir toda clase de mandatos y poderes generales o especiales con o sin facultad de sustituirlo parcial o totalmente y revocarlos o rechazarlos de acuerdo a derecho en cualquier oportunidad. b) Realizar toda clase de operaciones, contratos, gestiones y trámites con toda institución oficial, ya sea en el orden nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas, bancos particulares y oficiales, como Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos o reglamentos y con toda otra persona real o jurídica, a título oneroso o gratuíto, por cuenta propia, de terceros o para terceros, directamente o por intermedio de apoderados sin o con cualquier clase de garantía, total o parcialmente, adquirir, enajenar y|o afectar el dominio de toda clase o forma de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, deudas, títulos, acciones, debentures, derechos, obligaciones, fundiciones, talleres, laboratorios, usinas, fábricas, fondos de comercio, activos y pasivos, sociedades de responsabilidad limitada u otros tipos, agencias, sucursales, gestiones de comercio, administraciones, liquidaciones, representaciones, comisiones, concesiones y privilegios nacionales, provinciales o municipales, patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, llaves o cualquier otra cosa, por compra-venta, permuta, dación, cesión, mutuo, transferencia, fundación construcción, producción transformación, caución, prenda común o agraria, hipoteca, servidumbre, anticresis, usufructo, locación por plazos mayores o no de seis años, depósito consignación, representación registro u otro título, mediante los precios, plazos, formas de pagos o cobros extraordinarios u ordinarios de la administración, garantías y demás condiciones que se estime conveniente y a los efectos tos que correspondan dar o tomar posesión, constituir o cancelar hipotecas u otras garantías reales, otorgar o requerir los títulos que hagan a su derecho, hacer contrato de transportes, fletamentos, acarreos, seguros como asegurado, locación, concurrir o llamar a licitación, exportar o importar, emitir giros, endosar, aceptar, avalar, librar, descontar letras de cambio, giros, vales, pagarés y cheques, contra depósitos o descubierto y firmar, expedir o endosar despachos aduaneros, conocimientos, warrants, guías, cartas de porte, escrituras públicas o privadas u otros certificados o documentos. — c) Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores o intervenir con todas las facultades ante todo Tribunal de Arbitraje, hacer cualquier renuncia gratuita de remisión o quita de deudas, aunque no sea el caso de la falencia del deudor, aceptar novaciones y hacer reconocimientos que extingan obligaciones o derechos aunque sean anteriores a la fecha del otorgamiento del mandato, querellar, absolver posiciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, pedir medidas preventivas y en toda forma y con cualquier propósito estar en juicio ante cualquier Tribunal de Justicia, de todo fuero, instancia o naturaleza, sean civiles, comerciales, administrativos o contenciosos administrativos. — d) Dictar los reglamentos internos de la sociedad. e) Crear y abolir empleos, designar con o sin contratos profesionales, técnicos y empleados administrativos, cargos que pueden ser desempeñados por los propios gerentes o terceros. — Dictar sus atribuciones, obligaciones y retribuciones, ya sean sueldos participaciones y gratificaciones, sean ordinarias o extraordinarias, como así también trasladarlos, suspenderlos o despedirlos, todo con absoluta independencia. Hasta la suma de Cinco mil pesos es necesario la firma de un solo gerente, indistintamente. — Para sumas desde cinco mil pesos hasta veinte mil pesos se requerirá la firma de dos gerentes en forma conjunta e indistintamente entre ellos. — Para sumas desde veinte mil pesos hasta cien mil pesos se requerirá la firma de tres gerentes en forma conjunta y también indistintamente entre ellos y para sumas desde cien mil pesos hasta doscientos mil pesos se requerirá la firma de los cuatro gerentes conjuntamente y pasado esa suma se necesitará la firma de dos gerentes pero con acuerdo previo de los socios reunidos con quorum de una suma superior al cincuenta por ciento del capital y mayoría absoluta de socios. — Octavo: Los socios gerentes deberán dedicar a la Sociedad todo el tiempo necesario para su buena marcha, sin perjuicio de poder ocuparse de sus asuntos particulares, especialmente los socios señores Carlos y Héctor Mari, quienes desde ya quedan facultados para dedicarse a sus habituales negocios. — Noveno: Para el mes de Diciembre de cada año, se practicará un balance inventario de todas las operaciones y existencias sociales por los socios gerentes y sin perjuicio de que los otros socios intervengan en esas diligencias, ya fuera personalmente o por intermedio de mandatarios especiales o generales. — Dichos balances serán practicados con sujeción al criterio que sustenta la Dirección General de Impuestos a los Réditos, para la determinación de los resultados impositivos, los cuales deberán concordar con los resultados comerciales en cada ejercicio de acuerdo con la ley vigente número once mil seiscientos ochenta y dos, o las que se dictaren para el mismo fin en el futuro. — De los balances inventarios deberá pasarse copia auténtica a todos aquellos socios que no hubieren intervenido directamente en la facción de los mismos, a consideración de los cuales quedarán durante el término de quince días para que dentro de ese plazo manifiesten su conformidad o hagan constar las observaciones o reparos que los mismos les sugieran. — Transcurrido el plazo indicado dichos balances quedarán aprobados automáticamente si han obtenido la conformidad de la mayoría de los socios, computándose como voto favorable a la aprobación de los balances el silencio guardado por alguno de los socios interesados. — Décimo: Realizado el balance anual de que se habla en la cláusula precedente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la Ley respectiva y hasta que ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y una vez cubierto este monto cesará la obligación de reserva aludida. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción del capital que tiene cada socio en la sociedad. — Undécimo: Mensualmente y para sus gastos particulares los socios podrán retirar hasta la cantidad de tres mil quinientos pesos moneda nacional doña Rosa Mojana de Mari y doscientos cincuenta pesos de igual moneda cada uno de los demás socios, debiendo ser deducidos sus respectivos importes de las utilidades que les correspondan en el balance anual, los retiros en exceso serán con cargo a la cuenta personal de cada socio a efectos de su inmediato reintegro. — Duodécimo: El fallecimiento, interdicción, quiebra o concurso civil de uno o alguno de los socios o la remoción de cualquiera de los socios gerentes de la Sociedad no producirá la disolución de la misma, salvo el caso que se prevé más adelante y ocurrido ese hecho el haber del socio fallecido o en estado de interdicción, quiebra o concurso civil, será liquidado en la siguiente forma: a) Se tomará como base el balance anual practicado con anterioridad al día que ocurra tal hecho y por los meses transcurrid s se fijará un interés del seis por ciento anual calculado sobre el monto del haber que según ese balance correspondiere a tal socio. — Si el hecho aludido ocurriere dentro del primer año de la existencia de la sociedad se fijará como haber del socio el que le corresponda de acuerdo con éste contrato liquidándose el interés expresado por el tiempo transcurrido a partir desde la fecha de la prorrogación de éste contrato — b) El haber así fijado será acreditado al socio respectivo para ser pagado su importe por la sociedad con más el interés del seis por ciento anual, en cuotas anuales no menores de diez mil pesos, la primera cuota será abonada dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que hubiere ocurrido el hecho que motiva el retiro y el saldo en cuotas anuales, con el interés y monto especificado precedentemente a partir del pago de la primera cuota. — c) En ningún caso podrá exigirse la aplicación de llave a los negocios sociales ó derecho de buena clientela. — d) Los socios sobrevivientes por mayoría del setenta y cinco por ciento de su capital, podrán resolver que todos o algunos de los herederos ó cónyuge del socio fallecido se incorpore a la sociedad en cuyo caso esos herederos ó cónyuge represéntaron en la Sociedad la persona, derechos y acciones de su antecesor, aportando como capital el que a éste le correspondía de acuerdo con éste contrato, pero sin que esa persona pueda pretender tener el uso de la firma social o ejercitar el cargo de gerente, salvo la conformidad expresa de los socios tomada a mayoría de capital. e) Si alguno de los herederos del socio fallecido no estuviera conforme con su incorporación a la sociedad, el haber que le correspondiere será fijado de acuerdo con sus derechos sucesorios y le será abonado ó liquidado tomando por base los procedimientos establecidos en el presente artículo : En caso de fallecimiento, concurso ó interdicción de la socia principal doña Rosa Mojana de Mari, los socios sobrevivientes podrán por mayoría de voto determinar la continuación de la sociedad o su liquidación. — Resuelta la liquidación se procederá en la misma forma establecida en éste contrato para el caso del vencimiento del plazo de la sociedad. — Décimo Tercero: en caso de retiro de algún socio por cualquier causa, los socios que qudaren tendrán derecho a adjudicarse proporcionalmente la parte del socio saliente. Si alguno de ellos rechazase la parte proporcional que le correspondiere, esta podrá repartirse nuevamente y en for-

ma proporcional entre los demás socios, y si quedare alguna sin ser adquirida se adjudicará al mejor postor en licitación entre los socios. — Las cuotas vacantes por fallecimiento, cuando no la tomaran los herederos serán adjudicadas proporcionalmente entre los socios sobrevivientes. — Décimo Cuarto: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios, antes de fenecer el plazo pre-fijado. — Si se resolviera la prórroga o renovación de la sociedad el socio que no estuviere conforme podrá solicitar su retiro de la misma, liquidándose su haber en igual forma a la establecida precedentemente para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Si no fuera resuelta la prórroga de la Sociedad ó modificación de éste contrato terminado el plazo prefijado para su duración, la sociedad entrará automáticamente en estado de liquidación, debiendo en este caso agregarse al rubro social el aditamento de "en liquidación", y siendo liquidadores los socios gerentes, quienes actuarán en la misma forma y con las mismas facultades acordadas por éste contrato para hacer uso de la firma social. — La liquidación de los negocios sociales deberá practicarse en el término de dos años como máximo y con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio, sin perjuicio de que los socios, procediendo por unanimidad de votos, puedan resolver la adjudicación de los bienes raíces que pertenecieren a la Sociedad por medio de licitación privada hecha entre ellos y una vez que estuvieren pagados los acreedores o terceros que hubieren contratado con la Sociedad. — Décimo Quinto: Toda o cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios aún cuando fuere respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato ya sea durante la existencia de la Sociedad ó al tiempo y mientras dure su liquidación ó al ocurrir el hecho que motiva su disolución parcial ó total, será sometida al fallo de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte que sustente igual criterio, los cuales antes de entrar a conocer el asunto y por mayoría de votos entre ellos designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los arbitradores ó del tercero o en su caso será inapelable y la designación de aquellos deberá tener lugar dentro de los cinco días de suscitada la cuestión y su fallo como el del tercero deberán pronunciarlo dentro de los treinta días a partir del día en que entraren a tomar conocimiento del caso sometido a su resolución. Décimo Sexto: Los socios se reunirán cuando los socios Gerentes lo solicitaren a los socios por mayoría de capital así lo resolvieran, haciendo conocer esa resolución a los socios gerentes. — En las reuniones tomarán conocimiento de la marcha de los negocios y operaciones sociales, pudiendo exigir las explicaciones y aclaraciones que crean pertinentes así como también la exhibición de los libros y constancias que deseen, debiendo levantarse acta de lo resuelto en el libro especial y cuyas actas serán suscriptas por los socios presentes. — Todas las resoluciones se tomarán por el voto de los socios por mayoría de capital y los socios disconformes estarán obligados a respetar lo resuelto en esa forma, salvo lo previsto en la parte final de la cláusula séptima de este contrato. — Bajo las precedentes cláusulas, los comparecientes dejan prorrogada la Sociedad "Viuda é Hijos de Ernesto Mari Sociedad de Responsabilidad Limitada" con su nueva razón social adoptada de "Ermari, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y con las modificaciones introducidas en éste contrato, obligándose las partes al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Manuel Rodríguez y don Manuel Manito, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fé. — Rosa M. de Mari. — Elvira Mari de Gómez Grandallana. — Margarita Mari de Calvo. — Gilda Mari. — Inés R. Mari. — Haydée P. Mari. — Egle N. Mari. — C. Mari. Héctor Mari. — M. Rodríguez — Manuel Manito — Está mi sello — Ante mí León Rosemberg. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio número seiscientos sesenta y dos vuelto del Registro número Trescientos veinticinco a mi cargo doy fé. — Para la Sociedad "Ermari, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido éste testimonio en siete sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: un millón cuatrocientos cincuenta mil ciento cincuenta y seis; un millón cuatrocientos cincuenta mil ciento cincuenta y siete; un millón cuatrocientos cincuenta mil ciento sesenta; un millón quinientos catorce mil cien; un millón quinientos catorce mil ciento uno; un millón quinientos catorce mil ciento dos y un millón quinientos catorce mil ciento tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Leon Rosemberg. — Hay un sello. — Entre líneas: Mora. — Muebles. Vale.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.12 feb.-N.º 6606-v.16 feb.

VITELLO & D'AGOSTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Francisco Carmelo Vitello, que firma Francisco Vitello, en adelante nombrado Francisco Vitello, argentino, de sesenta años de edad, domiciliado en Larrea veinte y dos, Capital Federal, casado; Angel D'Agostino, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Cangallo dos mil quinientos veinte y siete, Capital Federal, viudo, y Vicente Pascual Santiago Vitello, que firma V. P. S. Vitello, en adelante nombrado Vicente Vitello, argentino de veinte y nueve años de edad, domiciliado en Larrea veinte y dos, Capital Federal, casado, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera — La Sociedad girará con el nombre de VITELLO & D'AGOSTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda — Se considerará constituída desde el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco .— Tercera — Tiene actualmente su domicilio en Rivadavia dos mil quinientos cuarenta, Capital Federal, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales, locales de venta, fábricas y toda otra rama de su negocio en cualquier otro punto de la ciudad o de la República. — Cuarta — El objeto de la Sociedad es la compra, fabricación, distribución y venta, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos en los ramos de calzado, curtidos, deportes, turismo y playa, inclusive materiales y enseres de trabajo y respectivos anexos, quedando establecido que este detalle no tiene carácter limitativo, sino simplemente enunciativo. — Podrá adquirir, enajenar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Quinta — Esta Sociedad se hace cargo integramente del Activo y del Pasivo de la firma Vitello & D'Agostino, Sociedad Colectiva establecida con Almacén de Suelas y Fábrica y venta de Calzado y de artículo para Deportes en Rivadavia dos mil quinientos cuarenta, Capital Federal, retrotrayendo el traspaso al primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco y considerando como realizadas por la nueva firma Vitello & D'Agostino, Sociedad de Responsabilidad Limitada las operaciones llevadas a cabo o concertadas desde entonces por la nombrada Sociedad Colectiva. Sexta — El plazo de duración de la Sociedad será de quince años, pudiendo ser disuelta antes de su vencimiento, al finalizar cada uno de sus ejercicios anuales, a pedido de dos de sus socios, comunicando esa decisión al socio restante con una anticipación no menor de tres meses. Por acuerdo unánime de los socios podrá ser disuelta de inmediato en cualquier momento. Séptima — Si un socio quisiera transferir o ceder sus cuotas, o parte de ellas, sólo podrá hacerlo con la conformidad de los socios restantes, quienes tendrán preferencia en su adquisición. — Octava — En caso de fallecimiento o — Sigue en sellado de diez centavos número 1.142.489 E — Sigue del sellado de diez centavos número 1.142.488 E. — de incapacidad legal de uno de los socios la Sociedad podrá ser disuelta o bien continuar con o sin los sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, según se resuelva oportunamente. Los sueldos que hubieran correspondido al socio fallecido o incapacitado quedarán suprimidos desde que se produzca el fallecimiento o la incapacidad ya que sus posibles sucesores o representantes no tendrán derecho a reemplazarlo en sus trabajos personales en la Sociedad. Novena — Ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades comerciales ajenas a la Sociedad. Todo ellos contribuirán con su trabajo personal a la mejor realización de los fines de la Sociedad y por ello recibirán una retribución mensual de seiscientos pesos moneda nacional de curso legal que será imputada a una cuenta especial similar a Gastos Generales. Décima — El socio Francisco Vitello será el Director Gerente de la Sociedad y resolverá en última instancia toda cuestión técnica o administrativa, previa consulta ilustrativa con los otros socios. No recibirá por tales funciones e intervenciones remuneración especial alguna a partir del primero de Enero de 1946. Undécima — A los efectos de los trámites corrientes desempeñará el cargo de Gerente el socio Vicente Vitello, quien por tal función percibirá, cuando el balance anual arroje ganancia, la retribución especial que se le acuerda al fijarse las normas para la distribución de las utilidades, pero solamente hasta que su capital sea igual al capital de cada uno de los otros dos socios. — Alcanzada esa igualdad se convendrá otra retribución por tales servicios. — Décimosegunda: — El capital social inicial se fija en ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Francisco Vitello cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos, Angel D'Agostino cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos y Vicente Vitello cinco cuotas, o sea cinco mil pesos. — Dicho capital inicial es integrado totalmente al constituirse la Sociedad, en la siguiente forma: Francisco Vitello y Angel D'Agostino aportan cada uno de ellos veinte y dos mil quinientos pesos mediante el traspaso a la nueva firma de su cuenta capital en la firma Vitello & D'Agostino ya nombrada y de la cual son los únicos componentes, y otros diecisiete mil quinientos pesos con cargo a sus respectivas cuentas corrientes en esa misma firma con lo que prácticamente integran ambos el total del importe de sus propias cuotas en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, créditos, etcétera, resultantes del consiguiente traspaso. — El socio Vicente Vitello integra totalmente sus cinco cuotas en efectivo. — Décimotercera. — Los tres socios conocen y acep- — sigue en sellado de diez centavos número 1.155.843 E — — Sigue del sellado de diez centavos número 1.142.489 E — tan el Balance General practicado por la indicada Sociedad Colectiva Vitello & D'Agostino el treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, sobre el cual se basa el traspaso mencionado en este contrato. — Por lo que respecta a la retribución mensual de seiscientos pesos que este contrato les fija por su trabajo personal se conviene que empieza a regir el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, dándose los socios por satisfechos con lo que han percibido por ese concepto entre el primero de Mayo y el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ya sea por remuneraciones comunes o extraordinarias. — Décimocuarta — Se harán balances anuales, el treinta de Abril de cada año, mientras por unanimidad los socios no opten por otros plazos y|o fechas. — A pedido fundado de cualquiera de los socios o por simple resolución del Director Gerente, se harán balances en cualquier época del año con fines de comprobación o estudio. — Los balances anuales deberán ser aprobados por todos los socios. — Décimoquinta. — Después de cada balance anual se distribuirán las pérdidas o ganancias del ejercicio. — Décimosexta: — Las pérdidas serán distribuídas en proporción al capital de cada socio en la fecha del balance. — Décimoséptima. — Las ganancias serán distribuídas en la siguiente forma: veinte por ciento a fondos de reservas legales o de previsión; cinco por ciento al pago de la habilitación del empleado José Serangelo; veinte por ciento al pago de la retribución que por funciones de Gerencia se le acuerda al socio Vicente Vitello según establece el artículo once de este contrato; y el cincuenta y cinco por ciento restante será repartido entre los socios en proporción a su capital en la fecha del balance. — Cuando ya no corresponda asignar al socio Vicente Vitello dicho veinte por ciento se convendrá el nuevo destino del respectivo importe. — Décimoctava — Los socios podrán retirar o hacerse acreditar en su cuenta corriente las sumas provenientes del reparto proporcional del cincuenta y cinco por ciento de las utilidades. — Las cuentas corrientes de los socios no devengarán intereses. — Décimonovena — El importe del veinte por ciento de las utilidades que se le fija al socio Vicente Vitello por retribución de funciones de Gerencia le será indefectiblemente capitalizado al mismo hasta que su capital sea igual al capital de cada uno de los otros socios. — Alcanzada esa igualdad de capitales y establecida su nueva retribución por tales funciones, el socio Vicente Vitello no podrá aumentar su capital sino de acuerdo con lo previsto en la cláusula siguiente. — Vigésima. — Salvo por lo fijado en la cláusula anterior, las cuentas de capital o de cuotas de cada socio no podrán ser aumentadas sin previa conformidad unánime de los mismos. — Vigésimo — Sigue en sellado de diez centavos número 1.155.844, E — Sigue del sellado de diez centavos número 1.155.843 E — primera. Los tres socios desempeñarán las funciones de Gerente y podrán suscribir individual, conjunta o alternadamente todos los actos y contratos de la Sociedad, pero no podrán comprometerla en fianzas o garantías propias o de terceros. — Cada socio firmará con su nombre personal, precedido por el nombre de la firma. — Vigésimosegunda. — Toda divergencia que por su naturaleza o por cualquier otro motivo no pueda ser resuelta por el socio Francisco Vitello dentro de sus funciones de Director Gerente, será solucionada por árbitros designados por las partes, quienes a su vez se someterán, en caso de no llegar a un acuerdo, al fallo final de un único árbitro designado por ellos. — Sobre raspado Capital. — anuales — todo vale. Francisco Vitello — Angel D'Agostino — V. P. S. Vitello.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.º 6594-v.16 feb.

ARMANDO, MARTINS & CIA.

(Argentina) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos los señores: Bruno Ultimo Butze de treinta y un años, soltero, Brasileño, domiciliado en la Av. de Mayo 1152; Joaquín Martins Da Rocha, de treinta y dos años, soltero, Portugués, domiciliado en Cerrito 308 y Armando Jost, de veinte y ocho años, soltero, Brasileño, domiciliado en Rivadavia 1155; resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por los siguientes artículos: Artículo Primero: Se constituyo una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de ARMANDO, MARTINS & CIA. (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, calle Perú 375. — Artículo Segundo: Tendrá por objeto dedicarse a la Importación y Exportación de mercaderías en general. — Artículo Tercero: La duración será de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y su disolución podrá ser pedida por cualquiera de los socios a los cinco años, por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital será de Doce Mil Pesos Moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, de las cuales cada uno de los componentes suscriben por un valor de Cuatro Mil Pesos. Estos aportes se efectúan en dinero efectivo. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Bruno Ultimo Butze y del Gerente señor Antonio Andrade, de veinte y seis años, soltero, Brasileño, domiciliado en la calle Suipacha 17, quienes deberán en todos los actos usar la firma social, entendiéndose por tal, la firma del Administrador o Gerente que intervenga puesta a continua-

n de la fórmula "Armando, Martins & .. (Argentina) Soc. Resp. Lda." para lizar las operaciones de este contrato, es como compras, ventas, cesiones, pertas conceder quitas y esperas, hacer ósitos en los Bancos y extraerlos, firr cheques, letras del exterior contra ocimiento de embarques, cobrar giros tales, hacer gestiones judiciales y adiistrativas, ejecutar los demás negos, actos y contratos para los cuales dan habilitados y en cada caso estacer y ajustar, precios, comisiones, inzses, plazos y forma de pago, fijar doilios especiales para el ejercicio, ejeión y cumplimiento de los derechos y igaciones, cobrar y percibir todo lo por cualquier operación o concepto responda, sea al contado a plazo o es de los vencimientos de los plazos le los advenimientos de las condicio. transar judicial o extrajudicialmencualquier cuestión o divergencia y soerla a la decisión de árbitros a arbiadores amigables componedores, con designación de terceros para el caso discordia, conferir poderes especiales establecer en los actos y contratos, lesquiera otros pactos y comisiones pensivas y resolutorias. — Artículo to: Para obligar a la sociedad ante cos y particulares, para recibir o préstamos en dinero otorgar pagafianzas o garantías, letras u otros imentos de crédito o de cualquier índole no especificadas en la cláuanterior de este contrato, será neceı la firma de cualquiera de los so. — Artículo Séptimo: Cada año se ticará un Balance General. Para la nación del mismo se castigarán las caderías que a juicio de los adminisores se conceptúen poco vendibles y muebles y útiles a los cuales se les contará el diez por ciento anual. — culo Octavo: Deducidos los gastos geles y establecidas las ganancias, se inará un cinco por ciento de las misa fondo de reserva hasta que alcance liez por ciento del capital y el resto istribuirá entre los socios en partes les. — Artículo Noveno: En caso de eimiento de cualquiera de los socios onsiderará disuelta la sociedad. — culo Décimo: En cualquier caso que solución se produzca la sociedad conrá efectuando las operaciones por el lo necesario para su liquidación y limiento de las operaciones pendienCualquiera de los socios podrán ofreomar a su cargo el activo y pasivo arreglo al inventario y balance gequé se practicará con la intervende todos los socios o el represenlegal de sus herederos debiéndose mir la forma de pago. — Artículo cimo: Todas las cuestiones que se en en los socios, en cualquier moo y por cualquier motivo, serán reıs por árbitros o amigables componeelegidos por las partes en conflicpor un tercero en caso de discordia fallo será, inapelable. — Bajo los artículos que anteceden, se dá por ituída la Sociedad de referencia a fiel cumplimiento se obligan cona la ley. — Firmado: Bruno Ultiutze. — Joaquín Martins Da Rocha. rmando Jost. — Buenos Aires, Fe6 de 1946. — Carlos Mª Bouquet,

e.12 feb.-N.º 6597-v.16 feb.

VICENTE LASCALA

iedad de Responsabilidad Limitada

disposición del señor Juez de Coo doctor Juan Agustín García, se saber por cinco días el siguiente :

la Ciudad de Buenos Aires, Capie la República Argentina, a los a días del mes de diciembre de ovecientos cuarenta y cinco, entre eñores Vicente Lascala, argentino, iliado en la calle San Lorenzo N.º e la ciudad de Rosario, Provincia nta Fe y don Jorge Federico Turgentino, domiciliado en la calle al N.º 1678, de la ciudad de Bueires, ambos mayores de edad y hápara contratar, se constituye una id de responsabilidad limitada, que irá por las siguientes cláusulas: — a: — La Sociedad se denomina ENTE LASCALA", SOCIEDAD ESPONSABILIDAD LIMITADA y uve su domicilio legal en la calle al N.º 1678, Buenos Aires, o donsocios lo establecieran en adelante res y depósitos en la calle San Lorenzo N.º 949|55 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o fuera de él. — Segunda: — La Sociedad tendrá una duración de cinco años, prorrogables automáticamente por cinco años más, no obstante lo cual cualquiera de las partes podrá pedir la disolución de la Sociedad sin expresar causa; esta decisión deberá ser comunicada a las demás partes por medio auténtico con una anticipación de tres meses como mínimo, determinándose entonces si la disolución será parcial o total y reservándose lo que corresponda al respecto. — En caso de disolución parcial, la Sociedad gozará de un plazo de tres meses para pagar la parte del socio saliente. — Si la contabilidad social demostrara que se ha producido pérdida del treinta por ciento del capital social, el derecho de pedir la disolución podrá ejercitarse inmediatamente sin esperar el plazo de tres meses antes indicado. — Las operaciones de la Sociedad se retrotraen al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Tercera: — La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de toda clase de ropa, uniformes y prendas de cualquier tejido que se fabriquen en el país o en el extranjero, no teniendo esta enunciación carácter limitativo, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y comerciales, con excepción de las de ahorro, banco, seguro y capitalización. — Cuarta: — El capital social se fija en la suma de Ciento cinco mil pesos moneda nacional, representado por ciento cinco cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: — don Vicente Lascala, setenta cuotas en materiales, maquinarias, muebles y útiles, rodado y efectivo o sea setenta mil pesos moneda nacional y don Jorge Federico Tuchi treinta y cinco cuotas en efectivo o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional, integrando en este acto el cincuenta por ciento del aporte en efectivo, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, y el resto dentro del primer trimestre del año mil novecientos cuarenta y seis. — Se deja constancia que el valor de las cuotas aportadas en materiales, maquinarias, muebles y útiles y rodado, se ha estimado en base al inventario efectuado de conformidad entre las partes precio de costo, conservación y posibilidades de utilización. — Quinta: — Se designa Gerente de la Sociedad al socio don Jorge Federico Tuchi, quien ejercerá sus funciones en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 11.645, estándole prohibido comprometer la firma social en negocios o actos ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. — La dirección de los talleres y depósitos en Rosario estará a cargo del socio Lascala, quien será el encargado de dirigir y controlar la fabricación, distribución y vigilancia del personal de trabajo y demás tareas inherentes a la atención diaria de los talleres y depósitos, estándole prohibido su actividad en otras ocupaciones de idéntico fin. — Sexta: — Se fija a los señores Tuchi y Lascala la suma mensual de quinientos y trescientos pesos moneda nacional, respectivamente, en concepto de retribución que se cargará a gastos generales. — Séptima: — En el curso del mes de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario del giro social al 30 de noviembre de ese año, y si no fueran observados dentro de los quince días subsiguientes, se considerarán aprobados, estando o no firmados por los socios. Las utilidades o pérdidas líquidas resultarán después de efectuarse las amortizaciones que correspondan y de constituirse las previsiones necesarias para riesgos indemnizaciones, etc. — De las utilidades líquidas se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, obligación que cesará, cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social, y otro quince por ciento se separará con destino a ser distribuído entre el personal que designen los socios. — El resto o saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas de capital social que cada uno posea. — Los socios contribuirán en la misma proporción en caso de pérdida. — Octava: — En caso de muerte o incapacidad legal de uno o más de los socios que hubiere, será facultativo de los demás socios abonar a los herederos o representantes de los mismos, contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — En ambos casos los herederos unificarán su personería. — La liquidación social se hará por los socios, el remanente líquido se destinará al reintegro del capital aportado y el saldo se distribuirá en idéntica proporción. — Novena: — Toda divergencia que se suscitare entre las partes o sus sucesores durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento y|o su interpretación o durante su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores, designando cada parte o cada grupo de partes disidentes un árbitro, con facultad de nombrar un tercero para caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de tener que recurrir a los Tribunales por causas emergentes del presente contrato, las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo cada uno de los socios domicilio legal en el de la Sociedad arriba indicado, donde se considerarán válidas todas las notificaciones que se practiquen. — Bajo las cláusulas precedentes dejan formalizado este contrato y constituída la Sociedad "Vicente Lascala", Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Febrero cinco de 1945.
— Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.º 6616-v.16 feb.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE MADERAS SUD AMERICANAS (C. I. M. S. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doce. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores don Carlos Pedro Mazieres, que es también conocido y acostumbra firmar en todos sus actos "P. Mazieres", o "Pedro Mazieres" indistintamente, casado en primeras nupcias con doña Angela Jesús Fossaceca, domiciliado en la calle Echeverría número cuatro mil novecientos cincuenta y siete; don Francisco Alfredo Mazieres, casado en primeras nupcias con doña Emilia Avelina Mendonça, domiciliado en la calle Navarro número tres mil doscientos once y don Atilio Cattáneo, casado en primeras nupcias con doña María Elena Gallishaw, domiciliado en la calle Altolaguirre número dos mil ciento sesenta y ocho todos argentinos, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sometida a las leyes que la reglamentan y condiciones siguientes: Primero: Que entre los señores don Carlos Pedro Mazieres, don Francisco Alfredo Mazieres y don Atilio Cattáneo, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "COMPAÑIA IMPORTADORA DE MADERAS SUD AMERICANAS (C.I.M.S.A.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en la actualidad, en esta Capital, calle Donato Alvarez número tres mil ciento ochenta y nueve, pudiendo extender el radio de sus actividades en todo el territorio de esta República y del extranjero. — Segundo: El término de duración de este contrato será de Seis Años a contar desde el día primero de Enero del año en curso, a cuya época se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: La Sociedad que se constituye tiene por objeto principal, la explotación de bosques, compra y venta e industrialización de maderas de todas clases, estado y forma. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios a razón de cuarenta cuotas o sea Cuarenta mil pesos nacionales cada una de ellos, en dinero efectivo. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado por y en la forma que establezca la voluntad de uno o más socios que represente las dos terceras partes del capital social, teniendo preferencia los socios para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivos capitales incorporado a la Sociedad hasta el día que se resuelva dicho aumento. — Los suscriptores a las nuevas cuotas no podrán ser deudores de la Sociedad. — Sexto: Nómbrase para la Dirección y Administración de esta Sociedad con la denominación de Gerentes, a los señores Carlos Pedro Mazieres, y Francisco Alfredo Mazieres, quienes obrarán en forma indistinta, con una remuneración mensual de Quinientos pesos moneda nacional, cada uno de ellos, importes éstos que serán imputados a gastos generales. — Séptimo: Los Gerentes poseen la suficiente autoridad para realizar toda clase de gestiones y operaciones comerciales dentro del objeto principal motivo de la constitución de esta Sociedad y, en consecuencia, tendrán el uso de la firma social adoptada en forma indistinta, estando facultados para arrendar, subarrendar comprar, vender, permutar, sean muebles, inmuebles semovientes maquinarias, bosques, elementos de transportes, terrestre y fluvial y maderas de todas clases, estado y forma, créditos y acciones abrir cuentas, descontar pagarés, certificados o facturas y solicitar dinero o garantías a las instituciones bancarias, en especial al Banco de la Nación Argentina, Banco Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, aceptando sus Cartas Orgánicas, Estatutos y Reglamentos, hacer pagos, cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pagos, comprar, vender al contado o a plazos, con o sin garantías reales, firmando y aceptando en pagos o garantías cheques, pagarés, vales, warrants, prendas, hipotecas y demás papeles de comercio en moneda nacional, extranjera, en oro y papel, hacer transacciones, renovaciones y quitas a deudas de clientes; celebrar contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas dependientes del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, sean Nacionales, Municipales o Provinciales, registrar marcas y patentes, otorgar y revocar poderes especiales, entablar y contestar demandas y proseguir juicios o incidentes que se susciten en cualquier fuero y jurisdicción; prorrogar y declinar jurisdicciones formular protestos y protestas; interponer, desistir y renunciar al derecho de apelar y demás recursos legales, pedir la quiebra, embargos e inhibiciones y sus levantamientos de los deudores de la Sociedad y ejercer cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren preciso efectuar para el mejor desempeño de su cometido. — La enumeración precedente no debe considerarse con carácter limitativo, sino simplemente enunciativo. — Ninguno de los Gerentes podrá comprometer la firma social en fianzas u otros actos ajenos a los negocios de la Sociedad. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado financiero de la Sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que se realizaran mensualmente. — Los balances serán puestos a consideración de los socios diez días después de haber sido éstos iniciados, y durante el término de treinta días para su observación, transcurrido este término para el balance general, sin disconformidad de los socios se considerará aprobado. — Noveno: A los beneficios líquidos realizados que resultaren de cada balance anual, y hasta que éste lo permita, se deducirá hasta su totalidad y en el orden siguiente: las cuentas consideradas incobrables, parcial o totales, las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores hasta su total reposición, las amortizaciones que no se hubieren efectuado en ejercicios anteriores y las correspondientes al último ejercicio que serán hasta la máxima que permita la Ley de Impuestos a los Réditos para los bienes raíces, muebles e inmuebles, semovientes, maquinarias, bosques, enseres, elementos de transportes terrestres y fluvial, las cuentas en gestiones judiciales; de la cantidad que resulte de estas deducciones, el cinco al veinte por ciento ingresará al fondo de reserva; el remanente se considerará utilidades a repartir; de estas utilidades a repartir, el veinticinco por ciento se distribuirá entre los Gerentes, en proporción al tiempo de servicios prestados durante el período que hubiera entre el penúltimo y último balance en concepto de gratificación; el

setenta y cinco por ciento restante, será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Los cuocientes serán enteros y los residuos pasarán a engrosar el fondo de reserva. — El fondo de reserva se elevará hasta una cantidad igual al monto del capital social, considerado en la fecha del balance. — Décimo: Cuando las pérdidas fueren el cincuenta por ciento del capital social suscripto, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, continuándose los negocios sociales únicamente para la liquidación de los pendientes. La Disolución será practicada por él o los socios que representen la mayoría absoluta del capital social. — Desde la fecha en que la Sociedad entrara en liquidación, los gastos por todo concepto, incluso sueldos, correspondientes a Gerentes y Liquidadores, no excederá del uno por ciento de las operaciones que se realicen. — Undécimo: Por demencia, incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, sus derechos y obligaciones como simple socio de la Sociedad, serán representados por un apoderado nombrado por sus curadores, tutores o herederos, a quien los socios restantes reconocerán como tal. — Los poderes y misiones que desempeñara el socio representado, caducarán de inmediato, por considerar todas ellas como concurso personal intransferible. — Los apoderados de los herederos del socio fallecido o incapacitado, no podrán ser parte o empleados de firmas que ejerzan actos comerciales o no, directos o indirectos, que represente competencia o perjuicio a la Sociedad. — Se deja establecido que el ser socio implica estar en conocimiento de este contrato y la obligación de su cumplimiento, como así, colaborar en lo posible en beneficio de los intereses de la Sociedad. — Duodécimo: En todo cuanto no esté previsto, como su interpretación, cumplimiento del presente contrato y diferencia que pudiere suscitarse entre los socios, los socios que representen la mayoría absoluta del capital social, resolverán él o los casos que se presenten, interpretando lo que más convenga a los intereses de la Sociedad, a las disposiciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las generales del Código de Comercio. — Bajo Los Doce Artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes comparecientes conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en presencia de los testigos don Aquilino Cerviño, y don Juan Farías, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Mazieres. — F. A. Mazieres. — A. Cattáneo. — Tgo.: Aquilino Cerviño. — Tgo.: Juan Farías. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y quedá en el Registro Ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Importadora de Maderas Sud Americanas (C.I.M.S.A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este Primer Testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números Un millón cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y seis; Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete; Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho; y el presente Un millón quinientos diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Fdo.: Alfredo Stefani. — Hay un sello. — E|l.: de S. raspado anual. liquidación. cincuenta. generales. Aires. Todo Vale. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.12 feb.-N.° 6595-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García y por el término de cinco días se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano señor Amadeo Ciruzzi con fecha 31 de Enero de 1946, la sociedad Plasco de Responsabilidad Limitada, ha cambiado de rubro, modificando su artículo segundo que dice así: La Sociedad girará bajo la denominación de I. S. F. A. Industrias Sintéticas Franco Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad con asiento principal en la calle Castro novecientos veinte y ocho, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto dentro o fuera de la República.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.° 6598-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que los señores doctor Emilio Gimeno de la Parra y doctor Esteban J. Tarjan, venden, ceden y transfieren a don Max Enrique Bardin, las ciento doce y diez y nueve cuotas de capital, que respectivamente poseen en la sociedad "VETERINARIA BRANCO INGLESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según escritura pasada ante el Escribano don Estanislao M. Rojas, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.° 6600-v.16 feb.

El señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, hace saber que por escritura de fecha 19 de Enero de 1945, pasada ante el Escribano don Juan H. Recondo, el socio "Socol Sociedad Anónima", vendió al señor Roberto Kahn Sribe, todas las cuotas de capital que tenía en la Sociedad "MOCH Y ODELIN LIMITADA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando el señor Kahn Sriber a ocupar el lugar que como socio de la misma correspondiera a "Socol Sociedad Anónima".
— Buenos Aires, 6 de Febrero de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe y Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.° 6604-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que ha sido modificada la cláusula séptima del contrato de la sociedad de SIMON LICHTENSTEIN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en adelante dirán así: Séptima: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente proporción y forma: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme al artículo 20 de la Ley 11.645, y hasta el límite que dicho precepto estatuye; b) el noventa y cinco restante, se repartirá entre los socios de la manera que se indica a continuación: al socio Simón Lichtenstein, que suscribe cuatrocientas cuotas de $ 1.000, el 50 o|o del total de las ganancias; y a cada uno de los otros co-contratantes, que suscriben 50 cuotas de $ 1.000 cada una, el 15 o|o de los beneficios también cada uno. — De idéntico modo serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.12 feb.-N.° 6607-v.16 feb.

AVISOS DIVERSOS

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA
Exportadora de Lanas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir la cuarta y quinta serie del Capital de la Sociedad por un total de m$n. 2.000.000.— debiendo los accionistas interesados en suscripción de acciones para hacer valer su derecho de prioridad en la suscripción, presentarse por lo menos antes de los 5 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

e.11 feb.-N° 6628-v.13 feb.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 11 de Febrero de 1946, se abonará en Bmé Mitre 519, esc. 6 Capital Federal, el dividendo correspondiente al 6° ejercicio cerrado el 30|9|45.

e.11 feb.-N° 6602-v.13 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos Florida 259 Po. 2° que Cayetano Domingo Capriglioni vende a Regina Laviano de López su "casa amueblada", sita TUCUMAN 2114, domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.12 feb.-N° 6696-v.16 feb.

Disuélvese la Sociedad "Steimberg y Michkin" integrada por Raquel Kors de Steimberg, Rosa Steimberg de Rogovsky y Emilio Michkin, con negocio de forrajes, cereales, carbón, leña, papas y anexos sito AVENIDA SAN MARTIN SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO, domicilio partes para reclamos ley, haciéndose cargo del activo y pasivo Raquel Kors de Steimberg.

e.12 feb.-N° 6695-v.16 feb.

Al comercio: Muzio & Granero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Luis Sáenz Peña 822 Teléfono 38-1721 que Gregorio Albornoz, vende a los señores Nicolás Tolis y Stilani Dalani, negocio restaurant y Bar sito PASEO COLON 1225. — Domicilio contratantes y reclamos ley 11.867 interponerlos en nuestras oficinas.

e.12 feb.-N° 6694-v.16 feb.

Al comercio: Muzio & Granero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Luis Sáenz Peña 822 Teléfono 38-1721, avisan: que David Lobato vende a Harallando Polo, negocio de Despensa de Comestibles y venta de vinos y cerveza (envasados) sito WENCESLAO VILLAFAÑE 1600 esquina ISABEL LA CATOLICA. — Domicilio contratantes y reclamos ley en nuestras oficinas.

e.12 feb.-N° 6693-v.16 feb.

Se hace saber término Ley que Pedro J. Colombo establecido negocio Fábrica Fideos, domicilio NEUQUEN SEISCIENTOS CINCO esta ciudad, venderá a "Fidecol", Sociedad de Responsabilidad Limitada con el mismo domicilio el negocio que explota, haciéndose cargo de activo y el vendedor. Reclamos esta Escribanía. M. T. de Alvear 12, Resistencia, Chaco, Febrero 4 de 1946.

e.12 feb.-N° 6690-v.16 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los Sres. Casado Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas La Intermediaria, vendemos al Sr. Lorenzo Erasmo Sánchez (hijo) nuestro negocio de Panadería mecánica, calle AVENIDA LA PLATA N.° 618|20. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: Vendedores, Evaristo Pérez, José Carrete. Buenos Aires, 11 de Febrero de 1946.

e.12 feb.-N.° 6689-v.16 feb.

Scabbiolo & Cía. Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: María Calabozo de Calzadilla y Manuel Calzadilla, venden a Feruccio Rossetto, Despensa, CABEZON 3299 ESQUINA CAMPANA, donde todos se domicilian.

e.12 feb.-N° 6687-v.16 feb.

Avisan Blancat y De Dio, martilleros oficinas San José 458, Juan Matous vende a Martín Karamarko y Jacobo Cudina Begovich, restaurante, vinos, cervezas, OLAVARRIA 265, domicilio partes. Reclamos mis oficinas.

e.12 feb.-N° 6686-v.16 feb.

Blancat y De Dío, San José 458, avisan: Antonio Macjen-Luis Pedro venden a Juan Mattous y Francisca Chvilova, restaurant JOSE MARIA MORENO 734, domicilio partes. — Reclamos ley.

e.12 feb.-N° 6685-v.16 feb.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: Blas González vende la parte mitad que le corresponde en el negocio de Café, Despacho Bebidas Alcohólicas y Restaurante, calle NAZCA 2999 ESQUINA NOGOYA, a Jesús Couto, quien se hace cargo del activo y pasivo. Ambos constituyen domicilio en el negocio.

e.12 feb.-N° 6684-v.16 feb.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418 avisa: — José Cristóbal vende a Adonigna Alvarez, despensa RAFAELA 4601, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 6682-v.16 feb.

Enrique C. Campos avisa: al comercio que Heriberto Schuster vende a los señores Eugenio Serrano y Raúl Serrano su parte del negocio Cementa Temp., de IRIARTE 1890, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Avenida de Mayo 1370, domicilio de las partes.

e.12 feb.-N.° 6681-v.16 feb.

Escribano Mario Piattini Colombres, oficinas Trelew (Chubut), avisa que Juan Antonio Rodríguez vende a Oscar Eudosio Miguel, su negocio de almacén de comestibles y despensa artículos alimenticios denominado "El Imparcial", sito en TRELEW. — Reclamaciones mis oficinas, calle 25 de Mayo 123, domicilio de partes, por término ley 11867.

e.12 feb.-N.° 6679-v.16 feb.

Avisa Luis M. Montiel, martillero público, con oficinas en Camarones 3101, que Arturo Grilli, vende su parte en la Sociedad "Grilli y Cía.", que gira en plaza bajo "Sociedad Industrial Argentina Trébol, dedicada a trefilación y deformación de alambre en GIRARDOT 1986, domicilio de ambas partes, a los demás componentes de la misma y que se hacen cargo del activo y pasivo, señores Benjamín Otto Cevallos, Lorenzo Antonio González y Julio César Romanella. — Reclamos en mis oficinas. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1946.

e.12 feb.-N.° 6660-v.16 feb.

Se hace saber que don Leandro Florencio Sánchez vende su parte que tiene en la sociedad "Leoncio Sánchez e Hijo", que explota el negocio de taller mecánico en esta Capital, MONTEVIDEO 276, a don Enrique Rúa, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley al escribano David Gil Palacios, Avenida de Mayo 676, Buenos Aires, domicilio partes. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1946.

e.12 feb.-N.° 6659-v.16 feb.

Cayetano García, martillero público, oficinas Solís 182, avisa: — Desiderio Alvarez, vende a José María Ricón, su negocio taller de composturas de calzado, calle BALLIVIAN 2316, domicilio de ambas partes.

e.12 feb.-N.° 6658-v.16 feb.

Avisa M. Fandiño, martillero público, oficina Belgrano 3209 que Daniel Busto y Antonio Busto, venden el negocio de lechería calle ANCHORENA N.° 485 su domicilio a Ramón Porto, domiciliado Belgrano 3209.

e.12 feb.-N.° 6657-v.16 feb.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que Víctor Aldanondo, Basilio Amézaga y Teodoro Amézaga venden a Julio Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas por copas denominado "Los Vascos", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 8298|8300 esquina CANDELARIA 12. — Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.

e.12 feb.-N.° 6656-v.16 feb.

Comunicamos que el negocio de lunch y bebidas PASEO COLON 1207 que vendían Antonio Cosso y Ana Kemezys a Juana B. Fernández y Alfredo M. Hjerrild queda sin efecto, domicilio contratantes mismo negocio.
e12 feb.-N.° 6655-v.13 feb.

Avisan Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos Florida 259 piso 2.°, que Luis Curone, vende a Bruno Giorgi su casa de pensión sita MAIPU 490, domicilio contratantes nuestras oficinas.
e.12 feb.-N.° 6709-v.16 feb.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos Florida, 259 piso 2.°, que Oscar Borasca, vende a Luis Curone su casa de pensión sita TUCUMAN 730, piso 1.° Dto. 1, domicilio contratantes nuestras oficinas.
e.12 feb.-N.° 6699-v.16 feb.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos Florida 259 piso 2.°, que Regina Laviano de López, vende a Elisabetta Manzi de Granara su "Casa Amueblada", sita TUCUMAN 1679, 2.°, domicilio contratantes nuestras oficinas.
e.12 feb.-N.° 6698-v.16 feb.

La Escribana Ansaldo - D'Alessio, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que Manuel Alonso vende a Hermínio y Rogelio Alonso su parte en el negocio de hotel hospedaje de la calle DIAGONAL RAUCH 1865|69. — Domicilio de las partes: Diagonal Rauch 1865.
e.12 feb.-N.° 6697-v.16 feb.

Antonio Cosso, vende a Alfredo M. Hjerrild su parte mitad del negocio, lunch y bebidas, situado PASEO COLON 1207, domicilio de las partes. — Reclamos mismo negocio, término ley.
e.12 feb.-N.° 6654-v.16 feb.

Alejandro Abaca, escribano público, con Registro en Choele-Choel (R. N.), F. C. S., comunica: Que por su intermedio, don José Piñol, vende a don Juan Piñol, el negocio de ramos generales de campaña, con todas sus existencias y mercaderías, que bajo su solo nombre gira en el referido pueblo de CHOELE-CHOEL. — Reclamos de ley ante su escribanía, donde constituyen domicilio las partes. — Choele-Choel, Febrero 7 de 1946.
e.12 feb.-N.° 6653-v.16 feb.

Avisa, Francisco Pérez Rodríguez, martillero público, Rodríguez Peña 147; Casimiro Belcos, Eugenio García y Domingo García, venden a Antonio Estévez Estévez, lechería, chocolatería, y ventas de helados, PUEYRREDON 316, domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.
e.8 feb.-N.° 6531-v.13 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que Alfredo Gottschalk, con domicilio en Garay 2707, Capital Federal, transferirá y aportará las mercaderías, útiles e instalaciones de su taller de calzado ubicado en CASTRO BARROS 2216, Capital Federal, a la sociedad en formación Fadecat, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Chiclana 3800, Capital Federal. Reclamos en Chiclana 3800, Capital Federal, domicilio partes.
e.8 feb.-N.° 6505-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924, (48 - 1804) Juan Ramírez vende a Sabatino Di Cuffa y Abelardo Cesidio Crisorio, su sastrería VICTORIA 1970, sus domicilios. — Reclamos término legal nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.° 6502-v.13 feb.

Daniel Pons, propietario del laboratorio y venta de esencias para licores, perfumes y refrescos, establecido en la calle CARLOS CALVO 3652, se lo vende a Emilio Raimundo Busnadiego. — Reclamos término ley, al domicilio legal de ambos, José E. Uriburu 592 — piso 1.°, Dpto. B., 48-0364.
e.8 feb.-N.° 6537-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924 con su intervención José María Pérez vende a Luis Bosch su despacho de pan, SAN PEDRO 3614, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.° 6501-v.13 feb.

Don Armando Piazzi, domiciliado en Pumacahua N° 779, vende su taller mecánico «El Fénix», de la calle PUMACAHUA N° 777, a don Oscar Mustacciolo y don Adolfo Laureano Vidal, domiciliados en la calle Metán 3753 y Cachimayo 1945, respectivamente. — Escribano Arenaza, Cangallo 563, escritorio 302.
e.8 feb.-N° 6519-v.13 feb.

Se hace saber por cinco días que don Santiago Mossi, vende por ante mí a don Primo Garavini, el negocio de talabartería, artículos para viaje y sport, bazar y juguetería denominado "Casa Mossi", establecido en RIVADAVIA 2714 de esta Ciudad. — Reclamos ante los escribanos Chimento - Solari Bosch, calle Corrientes 1257, 2do. piso, Dpto. D, domicilio partes.
e.8 feb.-N.° 6499-v.13 feb.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617; Manuel Boullón vende su despacho pan y facturas, sito EL SALVADOR 3902 esquina SALGUERO, donde se domicilia, a Dominga Alba Gómez, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.
e.8 feb.-N.° 6498-v.13 feb.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Thomas Vespasiano vende a Arturo Curto, su negocio despacho pan GUEVARA 1422, interpóngase reclamos ley en mis oficinas, Mendoza 1514, Capital, domicilio contratantes.
e.8 feb.-N.° 6492-v.13 feb.

J. Liberatore y Cía., Boedo 1870, avisan: Berta Krasuk de Robman vende a Manuel Jorge Montes y Alberto Lobosco, puestos 57 y 61 frutas - verduras, Mercado SAN JUAN 3628, domicilio de ambos.
e.8 feb.-N.° 6491-v.13 feb.

Avisan P. Alvarez y Cía., San Juan 1641, que Benigno Fernández, vende negocio Hotel BARTOLOME MITRE 1352, al señor Bernardo Tenenbaum, domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 1352. — Reclamos n|. oficinas.
e.8 feb.-N.° 6516-v.13 feb.

Se hace saber por el término de ley que con intervención del suscripto, la señora María Costa de Ciriello vende al señor Toshio Miyakawa, el negocio de tintorería denominado "El Brillante", ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 7190, donde las partes fijan sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Carlos Takeda, martillero público, Leandro N. Alem 1518. — Horario de 9 a 12 horas.
e.9 feb.-N.° 6544-v.14 feb.

Se hace saber que la sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que gira bajo el rubro «Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la calle RIVADAVIA N° 2846, dedicada a explotar la industria y comercio del calzado, anexos y derivados y especialmente la fabricación de dichos artículos, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima en formación «Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Rivadavia N° 2846, con intervención de los escribanos Gabriel P. Barés y Juan G. Castagnola. — Reclamos de ley, en San Martín 232, escritorio N° 304.
e.8 feb.-N° 6520-v.13 feb.

Al comercio: José A. Repetto, balanceador y martillero público, of. Maza 915, U. T 45-3000, avisa que el señor Victorino Mateos, vende al Sr. Amadeo Masciotta su negocio de despensa de comestibles y anexos sita en esta capital, calle SUPERI 1200, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.8 ene.-N.° 6508-v.13 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Teléfono 26 - 3389, avisa: Rogelio Alvarez Arguiz, vende «Despacho pan, facturas» situado IRALA N° 1361, a Gerardo Bermúdez. — Reclamos ley, en mis ofcinas, domicilio contratantes.
e.8 feb.-N° 6526-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924 (48-1804) con su intervención José Antonio Abad vende a Manuel Estévez su panadería CHARCAS 4502 esquina URIARTE, sus domicilios. — Reclamos término legal a nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.° 6503-v.13 feb.

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Senillosa 27, Capital, 60-6746 al comercio avisan: Que don Doroteo González, vende a don Cipriano Alonso, su negocio de librería, papelería y afines sito, CABILDO 3077, Capital, domicilio de las partes, reclamos ley n|oficinas.
e.8 feb.-N.° 6494-v.13 feb.

Fernando González Dorrego, Escribano Público, con oficina en Cipolletti, Río Negro, calle Presidente Irigoyen N.° 520, comunica al comercio que Antonia Meijide de López, heredera de Constantino López, o López Herbón o López Erbún, vende el negocio de Hotel Unión, situado en CINCO SALTOS, RIO NEGRO, a Carlos Olano y Jacinto Adolfo Morán, todos vendedora y compradores domiciliados en Cinco Saltos, Río Negro, calles sin nombres y sin números. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.8 feb.-N.° 6500-v.13 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería, sita en MONTE 3740, propiedad del señor Ascencio Consoli, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.7 feb.-N.° 6484-v.12 feb.

C. Múñiz, martillero público, domiciliado Córdoba 3008, U.T. 79-5271, al comercio avisa: que Celia Magdalena Morales, vende al señor Héctor Mascero el negocio de hospedaje, sito en PARANA 666, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la misma a la vendedora.
e.7 feb.-N.° 6469-v.12 feb.

Aviso comercial. — Por término de ley se comunica que don Martín Martínez Flotats, transfiere a don Luis Raúl Roberto Martínez Vidal, el negocio de fotografía "Martínez" o "foto-art-Emede", sito en la calle QUINTANA número 49, de la Ciudad de SANTA ROSA, LA PAMPA. — Reclamos ante el Escribano inteviniente, don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 feb.-N.° 6532-v.13 feb.

Manuel Castro y Francisca Rodríguez, venden a Silberio Anelich, su negocio de librería y cigarrería, situado VIDAL 4299, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.7 feb.-N.° 6482-v.12 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Marzo de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del Capital Suscripto; y designar en tal caso las personas que efectuarán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones que se emitan.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 feb.-N.° 6692-v.28 feb.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos y 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Marzo de 1946, a las 11 horas en su local Perú 375 — 4.° P., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por un período de dos años y un director suplente por un año; síndico titular y síndico suplente por igual período;

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del art. 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.
e.12 feb.-N.° 6683-v.26 feb.

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Administración, calle San Martín 66
Buenos Aires, Enero 30 de 1946. —

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Febrero de 1946, a las 17,15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
e. 31 ene.-N.° 6193-v.16 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en esta Ciudad en la calle Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elecciones de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 feb.-N.° 6290-v.19 feb.

Sociedad Anónima ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de Octubre de 1945.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
e.5 feb.-N.° 6383-v.21 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Avisan: Loureyro & Cía., R. Bamba 584; 48-4341, que Adolfo Martín, vende a Mario Camillucci mitad negocio de almacén, CANALEJAS 1799, domicilio contratantes, nueva firma Martín y Camillucci. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.° 6530-v.13 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que Juan Caules Mesquida, con domicilio en Caseros 4078, Capital Federal, transferirá y aportará las máquinas, herramientas y útiles de su taller de deformado de calzado ubicado en CHICLANA 3800 a la sociedad en formación FADECAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Chiclana 3800, Capital Federal. — Reclamos de ley en Chiclana 3800, Capital Federal, domicilio partes.
e.8 feb.-N.° 6506-v.13 feb

Souto y Fernández, domiciliados en México 832, venden a Antonio Miranda, Alfredo Fernández y Emilio Alvarez, domiciliados en Independencia 1057, su negocio de garage "Gran Garage El Mundo", sito en la calle MEXICO N.° 832. Reclamaciones de ley: México 832.
e.7 feb.-N.° 6490-v.12 feb.

Emilio Melloni vende a Nicolás Zampaglione y Antonio De Giacomo el negocio fábrica de calzado, calle CRAMER N.º 2980, domicilios de las partes, por ante escribano Pablo P. Rache, Maipú 62. — Aquí reclamos ley.

e.11 feb.-N.º 6644-v.15 feb.

Se hace saber Sociedad Levy, Rosas y Vulibrun, con domicilio partes, Hualfin 1048, fábrica muñecas y materiados, sita HUALFIN 1048, se disuelve haciéndose cargo activo y pasivo socio Victor Daniel Rosas. — Reclamaciones de ley, en mi escribanía, Sarmiento 643. Escribano Eduardo Sorrentino Diana.

e.11 feb.-N.º 6642-v.15 feb.

Luis Ganz, vende su negocio de despacho de pan, sito en S. DE BUSTAMANTE 250 a Israel Kremenchusky, domicilio contratantes y oposiciones, Guardia Vieja 3649. — Dep. 2.

e.11 feb.-N.º 6641-v.15 feb.

A. Rey, Chacabuco 145. León Umansky, vende a Manuel Méndez negocio de hotel calle PERU 794; sus domicilios y reclamos de ley en mi oficina.

e.11 feb.-N.º 6639-v.15 feb.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con domicilio en Av. de Mayo 963, U. T. 37-2762, avisan: — que el día 18 de Febrero de 1946 a las 8 y 30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, calle AVELLANEDA 695, propiedad del señor Mario Carázzato. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.11 feb.-N.º 6638-v.15 feb.

Aguirre y Cía., Uruguay 344, avisan: La sucesión de Aureliano Alonso vende a Angel Luis Biassoni, despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito ALEJANDRO M. CERVANTES 2802, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.º 6637-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Solís 175 — U. T. 38 Mayo 7276, avisa que Vicente Sueiras y Evaristo López venden a Miguel Cañas la despensa y bebidas envasadas ROSETTI 1399, donde constituyen domicilio. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.11 feb.-N.º 6633-v.15 feb.

Se hace saber que Andrés Gee vende al señor Francisco Estanislao Area, el negocio de venta de comestibles al por menor ubicado en la calle VIRGILIO 1588|90. Reclamaciones por el término de ley, en la escribanía de Marcos Uman, Lavalle 1515 — 2.º piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 feb.-N.º 6632-v.15 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655, avisan que Pastor Pereira y Martín Karadagiyán, venden a los señores Rafael Arrom y Gullermo Castañer el negocio de fiambrería y rotisería, calle SALTA 1372 al 80, domicilio de las partes, reclamaciones ley m|oficinas.

e.11 feb.-N.º 6650-v.15 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655 avisan el 15 Febrero a las 14 horas rematarán todas existencias constituyen negocio cafés, tés, 9 de JULIO 2479, orden José L. Marenco, domiciliado allí.

e.11 feb.-N.º 6649-v.15 feb.

Cacheiro & Cía., martilleros públicos oficinas Victoria 1907, avisan Silvino Díaz, vende a Manuel Ramos su parte mitad indivisa del negocio café y bar CANGALLO 1502 al 10 PARANA 198, tomando el comprador a su cargo el pasivo del negocio. — Domicilio comprador en el negocio. — Vendedor: Victoria 1907. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.º 6648-v.15 feb.

Se hace saber por el término de ley, que por disolución parcial de la Sociedad "Sabban Hermanos y Compañía", con domicilio en Lavalle 2120, ésta transfiere al socio saliente señor Obadia Shauli Shama, con domicilio en Tucumán 2430, la sucursal de la sociedad sita en la calle VELAZCO 475 (negocio de venta de artículos de punto y tejidos en general) en pago de su cuota de capital. — Reclamaciones: Escribanía Gutiérrez Reto - Raffaelli, Bartolomé Mitre 559 - Capital.

e.11 feb.-N.º 6646-v.15 feb.

Al comercio: A. Lobeto (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos), y con oficinas Gaona 1384, U. T. 59-8493, avisa que con su intervención, Argentina C. de Marcone y Nilda L. Marcone, venden a la Sra. Elena A. de Albido, libre de deudas y gravámenes, su comercio de despacho de pan y golosinas, establecido en la calle ALVAREZ THOMAS 1744, y domicilio de las partes, para reclamos de ley.

e.11 feb.-N.º 6603-v.15 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Luis Zugarramurdy, vende a Víctor García y Daniel Carballido, su parte en el negocio de café, bar y billares, denominado "Falucho", que conjuntamente tenía, en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE 4901, esquina FITZ ROY y LUIS MARIA CAMPOS 8, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Fermín Pérez, Víctor García y Daniel Carballido. — Reclamos ley en el mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.11 feb.-N.º 6605-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía. San José 143, que Juan C. y Domingo Tambutto, venden a Pedro Ronquillo y Mateo Giorgio el hotel, restaurante y despacho bebidas MORENO 2320|24, sus domicilios. Reclamos ley .

e.11 feb.-N.º 6615-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Valentín y Adelino Falcón y Julio Castro venden a Alberto y Avelino Valdés, café, despacho bebidas AVENIDA QUINTANA 440|48, sus domicilios. Reclamos ley .

e.11 feb.-N.º 6614-v.15 feb.

Al comercio; Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.º 1194, U. T. 37-3233 y 4693 avisan: que los señores José Antonio Alvarez y Ramón Alvarez venden a los señores Abelardo Gómez y José Rodríguez que girarán "Gómez & Rodríguez", su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Mitre", sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE N.º 1300, esquina TALCAHUANO N.º 91, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas. Bs. Aires, 9-2-1946.

e.11 feb.-N.º 6613-v.15 feb.

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Senillosa 27 al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pastas frescas "La Estrellita", sito CENTENERA 1235, Capital, que Alfredo Ader vendía a Luis José Perazzo. Fortunato Monteverde y Enrique Brignole, reclamos ley n|oficinas.

e.11 feb.-N.º 6612-v.15 feb.

Andrés Cifre, domiciliado en San Juan 1531, vende a Antonio Pascual, domiciliado en Chile 1159, el activo y pasivo del garage calle HUMBERTO I.º 1630 y 1636, de esta Capital. Reclamos de ley ante el Escribano Carlos Rubio Egusquiza, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730.

e.11 feb.-N.º 6611-v.15 feb.

Luis Gayá avisa que vende el negocio de tienda, mercería y bazar instalado en ACHA 3299, a don Héctor Ansaldo. Reclamos de ley, ante el Escribano señor Fernando Vidal, Av. R. Sáenz Peña 760, 4.º piso, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes .

e.11 feb.-N.º 6610-v.15 feb.

Se hace saber que entre los señores Maximino Leopoldo Pérez, Margarita Buttín de Pérez, José Ramón Pérez, Jorge Luciano Langlois y Miguel Angel Piñeiro, se ha resuelto la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital de $ 300.000.— m|n., bajo la denominación de Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar los negocios que don Máximo L. Pérez explotaba en el ramo de artículos para moda, por mayor y menor y representaciones en general con domicilio en la calle CORDOBA N.º 746, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo, con efecto retroactivo al 1.º de Enero de 1946, debiendo las reclamaciones de ley formularse ante el señor Contador don J. González Segura (h), Corrientes 447, Esc. 601, Capital, donde las partes constituyen domicilio a este efecto.

e.11 feb.-N.º 6599-v.15 feb.

Larco & Padilla, San Martín 492 Esc. N.º 2, comunica al comercio en general que el viernes 15 de Febrero, a las 15 horas, rematará las existencias del taller de calzado de los señores Guida Hnos., en su local, calle MARMOL 974, domicilio de los mismos. — Reclamaciones de Ley 11.867, en nuestros escritorios.

e.11 feb.-N.º 6631-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Solís 175, U. T. 38, Mayo, 7276, avisa que Antonio Rigoni vende a José Flores, su restaurant y vta. de vinos y cervezas, GÜEMES 4199, donde constituyen domicilio las partes. — Recl. ley, mis oficinas.

e.11 feb.-N.º 6630-v.15 feb.

Miguel A. C. Soprano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay número 435, 3ro. "F", avisa que la Sra. María García de Schiavello, vende a la Sra. María García de García, la despensa y fiambrería sita en la calle INDEPENDENCIA N.º 2827, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.11 feb.-N.º 6629-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficina Solís 175, U. T. 38, Mayo, 7276 ,avisa que Jorge López Pérez, vende a Adolfo López Pérez, la parte mitad que le corresponde en el negocio de ferretería, bazar, pinturería y anexos, CORDOBA N.º 2581, donde constituyen domicilio. — Recl. ley, mis oficinas.

e.11 feb.-N.º 6625-v.15 feb.

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, la señora Sara Cruz Vivot de González Sabathie, domiciliada en Callao 1583, venderá las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás enseres existentes en el negocio de bombonería y regalos "Cathy", sito en CALLAO 1583, a la señora Alejandrina Passo de Gil, domiciliada en Bustamante 2569, quien compra para aportarlo en pago de parte de su haber a la sociedad "Cathy" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse con igual objeto y domicilio y con un capital de $ 20.000. — Queda a cargo de la vendedora el pasivo del negocio así como las cuentas a cobrar. — Reclamaciones: Esmeralda 123.

e.11 feb.-N.º 6624-v.15 feb.

Se hace saber por 5 días, Ley 11.867, que la Sociedad Comercial Colectiva Kostoris y Mondolfo, con negocio de lencería y anexos, denominado "Patricia", ubicado en la calle PARAGUAY 719, de la Capital, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isidoro Kostoris. — Reclamos ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.º 6622-v.15 feb.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que por su intermedio, Juan Gago vende a Oscar Appenini, negocio comestibles, DARAT 2062, quien se hace cargo activo, pasivo. — Domicilio ambos: mismo negocio. — Reclamaciones: mis oficinas.

e.11 feb.-N.º 6620-v.15 feb.

Ley 11.867. — Pedro Gregorio Marmora, vende a Orlando Montesano, su parte mitad, de los negocios que tenía en común con el comprador, ubicados en las calles MARIANO ACOSTA 595 Y JUAN BAUTISTA ALBERDI 5277, ramo de gomería. — El comprador toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamos al escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.7 feb. N.º 6458.- v.12 feb.

Gualterio Talevi, domiciliado Cavia 3054, transfiere negocio garage CAVIA 3054, a Florentino Alen, domiciliado en Berutti 3865, donde se reciben oposiciones.

e.11 feb.-N.º 6618-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Delicioso Francisco Alonso vende a Manuel Castro y Ramón Bermúdez, el restauran, despacho de bebidas, MONROE 3800 esquina AVENIDA FOREST, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.11 feb.-N.º 6617-v.15 feb.

Se hace saber que Vicente La Rocca ha vendido a Jesús Ayan y Andrés Plesic, su negocio de gomería, venta de nafta y aceites y repuestos de automotores, ubicado en la Capital Federal, calle CORRIENTES 1930. — Domicilio de las partes: Corrientes 1930. Escritura escribano Juan F. Xifra, Reconquista 144, ante quien se efectuarán reclamos de ley.

e.11 feb.-N.º 6601-v.15 feb.

Emilio Díaz y Cía. avisan que han quedado sin efecto las ventas del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, SAN JUAN 2300, por parte de Manuel Rodríguez Domínguez a Benito Cendón Escudero y de éste a Victorino Linares. — Todas las partes constituyen domicilio en Uruguay 435, piso 4.º, ofic. de los intermediarios.

e.11 feb.-N.º 6643-v.15 feb.

José Szeman, domiciliado Maipú 62, piso 3.º, hace saber por cinco días que vende a Teodoro Barth y Pedro Barth, que componen la firma Barth Hermanos, domiciliada Juan Jaures 1062, su negocio de venta y fabricación de hebillas, con fábrica en Güemes 22, San Martín F. C. C. A. Pcia. Buenos Aires, con administración en MAIPU 62, piso 3.º. — Reclamaciones en Juan Jaures 1062. — Capital Federal.

e.7 feb.-N.º 6478-v.12 feb.

Thiberger & Cía., domicilio legal Cangallo 1265, hace saber por cinco días que vende a Salvador Gattas, domiciliado Patricios 538, todo su activo, excluído el pasivo, e incluyendo el comercio y fábrica de peines y afines que gira bajo el rubro "Astoria" en Carlos F. Melo 3536, Florida F. C. C. A. Pcia. Buenos Aires, con administración en CANGALLO 1265. — Reclamaciones en Patricios 538. — Capital Federal.

e.7 feb.-N.º 6477-v.12 feb.

Se avisa que Catalina Gurfinkel, transfiere a "Continental" de Gurfinkel Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de talleres gráficos ubicado, en la calle LAVALLE Nº 1671, bajo la denominación de "Continental", donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos por término de ley al Escribano Raúl F. Gaucheron, Corrientes 477.

e.7 feb. N.º 6464.- v.12 feb.

A. Gómez Galiana, martillero público, Pringles 95, avisa que Víctor Oliva vende al señor Juan Pérez el despacho de pan y factura AVENIDA CONSTITUYENTES 4531. — Reclamos, mi oficina, domicilio de partes.

e.7 feb.-N.º 6441-v.12 feb.

Al comercio: Con intervención de «La Bolsa Panaderil», Acevedo Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de confitería y fábrica de masas, denominado «Condal», establecido en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1170. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Federal. — Vendedor: Manuel Suárez, Bernardo de Irigoyen 1170. — Compradores: Jorge Humberto Bafundo y Carlos Miguel Bafundo, Bartolomé Mitre 2258.

e.8 feb.-Nº 6522-v.13 feb.

La Superiora S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, Capital, vende su negocio de venta de vinos de la calle INDEPENDENCIA 4399, al señor Jaime Llull, con igual domicilio.

e.8 feb.-N.º 6528-v.13 feb.

Franco Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Isabel Krosnowska de Baran vende a Sixto Rodolfo Sallago, su negocio despacho de pan calle PERGAMINO Nº 962, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.7 feb. N.º 6462.- v.12 feb.

Se hace saber que la Sociedad Colectiva "R. Vargas y Cía.", que tiene por objeto la compra-venta al por mayor o menor, fabricación, importación y exportación de artículos generales para hombres, cuyo domicilio es en esta Capital en la calle SUIPACHA N.º 443 al 481, se disolverá haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Vicente Marciano Ulecia, domiciliado en la misma. — Oposiciones por el término de ley en la Escribanía Briones, Corrientes N.º 1389.

e.11 feb.-N.º 6619-v.15 feb.

Antonio Cerovaz, vende a Domingo Baroni y Pedro Zornada, la tercera parte que le correspondía como socio de la razón social "Baroni, Cerovaz y Zornada" y que explotaba el negocio de restaurant "El Obelisco", sito en Corrientes 1775, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo, disolviéndose al mismo tiempo la sociedad "Baroni, Cerovaz y Zornada" y constituyéndose una nueva bajo el rubro de "Baroni & Zornada" que seguirá explotando el mencionado negocio. — Domicilio de las partes, Corrientes 1775. — Reclamos Ley 11867, doctor Casazza, Sarmiento 1574, Dep. H, p.|baja, interviniente.

e.7 feb.-N.° 6486-v.12 feb.

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "José Arater e Hijos", con negocio de taller de broncería y niquelado, establecido en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA N.° 3550, se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don José Juan Arater y don Raúl Enrique Arater, retirándose de la misma el otro socio señor José Arater. — Reclamaciones dentro término legal en Manuela Pedraza 3.550, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 feb.-N.° 6479-v.12 feb.

Se avisa, a los efectos de la Ley 11867, que doña Ema Eckschläeger de Barta vende a don Rodolfo Feibusch, el negocio de modas denominado "Modas Rut", sito en esta Capital, calle Libertad N.° 1177, con todas sus existencias, créditos activos y pasivos, inclusive la denominación. — Reclamos ante el Escribano H. Ponce de León, Av. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.

e.e.7 feb.-N.° 6474-v.12 feb.

Avísase que Lázzaro Nicola, vende a Egisto Nicola, su negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en la calle JONTE N.° 2166, haciéndose cargo de su pasivo el comprador, Egisto Nicola. — Reclamaciones dentro del término de ley, ocurrir al negocio calle Jonte número 2166, domicilio de las partes.

e.7 feb.-N.° 6473-v.12 feb.

Avísase que Abraham Galanternik, vende a Da. Clara Uberman su negocio de tienda y mercería, sito en la calle PUNTA ARENAS N.° 1999, libre de gravámenes. — Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio calle Punta Arenas N.° 1999, domicilio de las partes.

e.7 feb.-N.° 6472-v.12 feb.

Se hace saber que doña Lia Esther Rodríguez domiciliada en la calle San Eduardo 4040, vende a doña Fermina Guareschi, domiciliada en la calle Morón 4246 (Partido 4 de Junio) el negocio de venta de medias y artículos de señora en general, que tiene instalado en el quiosco de la ESTACION RETIRO del F.C.C.A., señalado con el N.° T.22033|1. — Reclamos de ley: Escribano Lorenzo A. Bacigalupo: Rivadavia 842.

e.7 feb.-N.° 6471-v.12 feb.

Antonio Marrano, domiciliado Avenida Quirno Costa N.° 4989, vende a Rogelio Rojas, domiciliado calle Hubac N.° 5155, el negocio de lechería y productos de granja, ubicado en la AVENIDA QUIRNO COSTA N.° 5056, donde deberán hacerse los reclamos.

Buenos Aires, a 5 de Febrero de 1946.

e.7 feb.-N.° 6470-v.12 feb.

Se avisa que por ante el escribano Carlos A. Monasterio, Diagonal Roque Sáenz Peña 501, será disuelta la Sociedad "Dillenius y Compañía", la que se dedica a la importación y compra venta de artículos de ferretería, máquinas, fornituras para relojes, fabricación de las mismas y demás artículos anexos o similares, con casa de negocio en LIBERTAD 40|48, domicilio de las partes, retirándose el socio Federico Dillenius y tomando a su cargo el activo y pasivo social el otro socio Juan Enrique Gualterio Dillenius. — Reclamaciones dentro término legal al escribano indicado.

e.7 feb.-N.° 6485-v.12 feb.

Rascovsky y Cía., que explota un negocio en el ramo de iluminación fluorescente, en la calle LIMA 1574, avisa que disuelve la sociedad y transfiere el activo y pasivo de la misma al socio don Bernardo Rascovsky. — Reclamaciones, término de ley, en Lima 1574 donde constituyen domicilio ambas partes.

e.7 feb.-N.° 6468-v.12 feb.

Avisa al comercio: Que R. Manuel Adolfo Rey vende a Catalina Villarruel de Rey, negocio "Bazar y Juguetería" establecido AVELINO DIAZ 700. — Reclamos ley en el mismo, domicilio ambos contratantes.

e.7 feb.-N.° 6467-v.12 feb.

Segismundo, Adolfo y Federico Adler, avisan que ceden y transfieren a los señores Emanuel Adler y Cubi Riegler sus cuotas: 338, 294 y 72 valor de m$n. 100 c|u. que tienen respectivamente en la firma Adler Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con negocio en el ramo de confecciones de ropa sport y de vestir para hombres y señoras, en la calle CARLOS PELLEGRINI N.° 770. — Reclamaciones término de ley en dicho domicilio, donde lo constituyen todas las partes.

e.7 feb.-N.° 6466-v.12 feb.

Al comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de despacho de pan y confitería, sito en esta Capital, calle BELGRANO 3407. — Vendedor: Castor Méndez. — Compradora: Celedonia González de Berrusso. Ambas partes se domicilian en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1946.

e.7 feb. N.° 6443.- v.12 feb.

Avisan: S. García Polledo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, con nuestra intervención el Sr. Jorge Bauzas, vende su nueve décima parte de su negocio de restaurant denominado "Copigue", sito en la calle MORENO 1864, libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Adolfo Pisano, Juan Tamburelli, Pedro Luin, Manuel Dell Erba, José Benedetti, Antonio Dal Cero, Carlos Marone, Vicente Mammato y José Martinetti, que girarán bajo el rubro de Jorge Bauzas & Cía. — Reclamos nuestras oficinas.

e.7 feb.-N.° 6476-v.12 feb.

Manuel Antonio Vera, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Carlos Panigatti vende a Humberto Díaz su despacho de pan y facturas calle CHACABUCO 1434, domicilio contratantes. — Reclamos término ley en mi oficina.

e.7 feb.-N° 6430-v.12 feb.

Avisa Perry & Wood, Sociedad Colectiva vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio compra y venta de lanas con domicilio AV. PTE. ROQUE S. PEÑA 567, a Perry & Wood Sociedad Anónima de Lanas, de acuerdo con inventario practicado el 30|9|44 que consta en el Estatuto Social publicado en el Boletín Judicial desde el 18|1|46 al 1|2|46, domicilio de ambos Avda. R.Sáenz Peña 567. — Reclamos de ley interviene E. Rodríguez de Moldes.

e.7 feb.-N.° 6459-v.12 feb.

Kiyoki Tanaka, vende a Raúl Nisimura su negocio de tintorería y taller de planchado, sito en la calle SAN JUAN 3233, domicilio de ambas partes.

e.7 feb.-N.° 6437-v.12 feb.

Al comercio hacemos saber que el Escribano Don Emilio José Poggi, con oficinas en 25 de Mayo 252 6° piso, autorizará la escritura de transferencia del negocio de tienda, blanco y lencería, instalado en la calle RIVADAVIA N° 2501, a la Sociedad "Muñoz, Martínez y Cía. Sociedad en Comandita", que se constituirá en el mismo acto con Don Pedro Muñoz y Don Adolfo Martínez. — Reclamos en la Escribanía citada. — Daniel Barrios. — Cayo Barrios. — Segundo Barrios. — Las partes constituyen domicilio en 25 de Mayo 252 6.° piso.— Capital.

e.7 feb.-N.° 6465-v.12 feb.

Avisan Pernas y Cía., Directorio 1666, Eduardo Rodríguez vende a José A. Suáres, Manuel Salgado y Felisindo Fernández su café, bar y billares AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5252. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e.7 feb.-N.° 6426-v.12 feb.

J. Noya y Cía., corredores y martilleros públicos avisan: que Rafael Blanco vende a la señora María Carmen D'Aquita su negocio despensa comestibles sita ESCALADA 475, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas, Venezuela 1676.

e.9 feb.-N.° 6543-v.14 feb.

El escribano público que suscribe, Luis Jorge Rojas, con oficina en Ayacucho 323, Posadas (Misiones), hace saber por cinco días que don Vicente Coto, vende a don José Bas, su negocio denominado «Savoy Hotel», sito en POSADAS (MISIONES), calle COLON esq. SARMIENTO. — Reclamaciones pertinentes al escribano actuante, donde las partes constituyen domicilio.

e.8 feb.-N° 6523-v.13 feb.

Avisan Vitola y Soló, con oficina en Beauchef 1436, que Benito Villar, vende a Antonio Villar, la mitad pro indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant y elaboración y venta de helados, sito calle EMILIO MITRE 854, que giraba bajo los nombres de Benito y José Villar. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

e.8 feb.-N.° 6515-v.13 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Andrés Chacón, vende a Donato Cardone, su negocio carnicería, calle CASTAÑON N° 3047. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-N° 6573-v.14 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Manuel Uria, vende a Alberto Tomás González, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle PEÑA 2701 esq. AGÜERO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

e.9 feb.-N° 6572-v.14 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Cándido Fernández, vende a Antonio Carlos Fernández y Marcial Suárez, su negocio carnicería, PUESTOS 60|77 y 79 del MERCADO «LIBERTAD», sito en Talcahuano esquina CHARCAS N° 1330. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-N° 6571-v 14 feb.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 176, U. T. 48-6878, avisan, que Antonio Chiabai, vende libre de gravamen a Antonio Cortés y María Cortés Vda. de Monteiro, el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 1544, al 48. — Reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

e.9 feb.-N° 6570-v.14 feb.

Al comercio, se avisa por cinco días que Antonio Lloret, vende a los señores Modesto Montesinos y Alonso Blanco Rodríguez, su negocio de rotisería y fiambrería, sito en las calles BERNARDO DE IRIGOYEN N° 998, esq. CARLOS CALVO, domicilio partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en el negocio.

e.9 feb.-N° 6565-v.14 feb.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores Jesús Leis y José Agulleiro, venden a los señores Daniel Dorado y Lisardo González, su negocio de panadería mecánica y reparto, sito en esta Capital, calle CORVALAN N.° 599 esquina PIZARRO N.° 5601. — Las reclamaciones deben interponerse en las oficinas de los intermediarios dentro del término de ley. — Domicilio legal partes; Rivadavia 4215, Capital.

e.9 feb.-N.° 6552-v.14 feb.

Berasategui y Lalin, martilleros, Victoria 724, avisan: Luis Guarisco vende negocio despensa comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito LAS HERAS 2999 esquina BILLINGHURST, a Francisco Guerra. — Reclamos Ley, Victoria 724, domicilio contratantes.

e.9 feb.-N.° 6576-v.14 feb.

Juan Augusto Skutely, domiciliado Liverpool 2878, Cap. vende las maquinarias instaladas en el taller mecánico ubicado en la calle BUCARELLI 1657 a Antonio Saini, Pedro Zuccoli y Angel Caccia, domiciliados en la calle Belgrano 2646, Cap. donde se efectuarán los reclamos de ley.

e.9 feb.-N.° 6550-v.14 feb.

Francisco Bootello, avisa que vende su negocio de bar y restaurant sito BRASIL 21, al señor José Juan Saggio, domicilios reales partes Entre Ríos 370 y Brasil 21, respectivamente, constituídos Entre Ríos 370.

e.9 feb.-N.° 6562-v.14 feb.

El martillero José L. Chaile, avisa que el 18 cte., 14,30 hs., venderá en remate el taller mecánico de carpintería y modelos para fundición de Ricardo Llobet, sito en BRASIL 3023. — Reclamos Ley 11.867 en sus of. Sarandí 706.

e 9 feb.-N.° 6561-v.14 feb.

Emilio López, avisa que vende su parte del café y bar Cóndor 2597|99 a Manuel Nodar, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. — Recl. Ley Cóndor 2597, domicilio partes.

e.9 feb.-N.° 6557-v.14 feb.

García y Lodos martilleros públicos avisan: los señores Francisco Ruffini y Mariano García, venden depósito y reparto de huevos TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1827 a Fernando T. Tribó, Alfredo Grilli y Protasio Giral. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Ecuador 298 U. T. 62 Mitre 4891, domicilio de los contratantes.

e.9 feb.-N.° 6555-v.14 feb.

Al comercio: Enrique Monteil, avisa que ha vendido a la señora Rosa Florinda Perotti de Ruiz el negocio de medias, lencería y modas Casa "Muguet", sito en la calle MONTEVIDEO 293, domicilio partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946.

e.9 feb.-N.° 6554-v.14 feb.

José Figueroa y Cía., martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69; U. T. 63-6160, avisan: Cristóbal Villalba, vende a Flora Lorenzo sucursal panadería RIVADAVIA 9085, domicilio compradora. — Reclamos ley y domicilio vendedora nuestras oficinas.

e.9 feb.-N.° 6553-v.14 feb.

Al Comercio, Ricardo Sánchez ex socio de A. Menéndez y Sánchez, balanceador y martillero público con oficinas Cangallo 1739 y en breve en su edificio propio Saavedra 529, U. T. 38-5124 y 3482. — Julio E. Viala vende a Eufemia Medina de Alvarez negocio despacho de pan, bombones y venta de helados CANGALLO 1902 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio de las partes mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 6580-v.14 feb.

Avisan Lebella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rodríguez Peña 330, U. T. 35-3052, que José Ramón Cotarelo vende a Humberto y Francisco Minervini, garage calle BEAUCHEFF 684, domicilio contratantes.

e.9 feb.-N.° 6574-v.14 feb.

Al Comercio: Ricardo Sánchez ex socio de A. Menéndez y Sánchez, balanceador y martillero público con oficinas Cangallo 1739 y en breve en su edificio propio Saavedra 529, U. T. 38-5124 y 3482. — Antonio Rozado vende a Nilo Montoto, despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, SARAZA 1802 esquina MIRO, domicilio de las partes mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 6578-v.14 feb.

Manuel Tome, ramos generales y Pedro Ortíz, despensa, forrajes y materiales construcción, establecidos en TRES ISLETAS, (CHACO), transfieren sus respectivos negocios a "Tome & Ortíz", Sociedad Colectiva en formación. — Reclamos de Ley: Escribano Armando P. Echeverría, Belgrano 845, Pres. R. Sáenz Peña, (Chaco). — Domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 6551-v.14 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Soldano, vende a Teodoro Soldano, su negocio carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE N° 299. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-N.° 6575-v.14 feb.

Julio Manulis, martillero público, Jonte 4345, rematará el 14 de Febrero, 14 horas, existencias despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas, JUNTA 1902, domicilio dueño, Arias Leiba Kicis. — Reclamos oficina rematador.

e.9 feb.-N.º 6579-v.14 feb.

Manuel Antonio Vera, corredor y martillero público, avisa: Antonio Mollerach, vende a Sara Sacarrera de Oliva, despacho de pan, facturas y helados, calle BOYACA 799, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en mi oficina, Rivadavia 717.

e.9 feb.-Nº 6564-v.14 feb.

Avisa Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, que: Emiliano Jaime vende a José Fernández su negocio de lechería y venta de helados SARMIENTO 3674, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.9 feb.-N.º 6548-v.14 feb.

Al Comercio: A. Lobeto (de la Asoc. Balanc. y Martill.), con ofic. Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que con su intervención, Severino Alonso vende libre de toda deuda y gravámenes a Rafael Sánz, su comercio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, calle FIGUEROA 1402 esq. NICASIO OROÑO 1200, domic. de las partes. — Reclamos de ley.

e.9 feb.-N.º 6546-v.14 feb.

Comunican Zorzano y Cía., con oficinas Rivadavia 2914, que Domingo Romano vende su negocio de garage, CAMPICHUELO 1169, a Sergio Prieto libre de gravámenes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.º 6545-v.14 feb.

Se hace saber que "Kelman y Manuello", por disolución, transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de repuestos para automóviles y sus anexos, sito en SAN JOSE 287, a la sociedad "Kelman, Tepper & Manuello" Sociedad de Responsabilidad Limitada, (en formación) domiciliada en Venezuela 1578. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Venezuela 1578.

e.7 feb. N.º 6461.- v.12 feb.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, avisan: Primitivo Entreríos, vende a Mirko Lalosevich y Teodoro Kolovchevich, "Cafe, Bar, Billar" MARTIN GARCIA 602, esquina AZARA, sus domicilios. — Reclamaciones Ley nuestras oficinas.

e.9 feb.-N.º 6542-v.14 feb.

Emma Trevia de Angarola vende a Francisco Veraldi la mitad indivisa del negocio de restaurant y cancha de bochas ubicado en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA 1150|56 el cual toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, escribanía C. Pini Achával, Diag. Norte 628.

e.8 feb.-N.º 6514-v.13 feb.

Al Comercio: — Aviso que con intervención de los señores José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil" sitas en la calle Cangallo 2170, Capital Federal; vendo a los señores Alfredo Millán y Felisindo Nieves mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle GURRUCHAGA Nros. 381|83. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio legal partes, Cangallo 2170, Capital. — Vendedor: Manuel Domínguez Higuero.

e.8 feb.-N.º 6513-v.13 feb.

Marder y Compañía (Sociedad en comandita), avisa que transfiere el activo y pasivo de su negocio de confecciones sito en RIVADAVIA 4295, a Israel Isaías Marder. — Reclamos de ley, Rivadavia 4295, domicilio de partes.

e.8 feb.-N.º 6512-v.13 feb.

Avisa M. Fandiño, Mart. público, oficina Belgrano 3209, que Juan Martins Moreno, vende a José Ferretti, su negocio fiambrería y quesería sito SAN JUAN 2393, ambas partes allí domiciliadas.

e.8 feb.-N.º 6511-v.13 feb.

Al comercio: Con intervención de «La Bolsa Panaderil», Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de Panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 722. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Francisco Maione y Vicente Sienra, Chacabuco 722. — Compradores: Francisco Maione, Enrique Torcuato Galli, Leopoldo Setina, Juan Martín, Manuel Suárez, Manuel Estevez y Ceferino Montequín (Sociedad a constituirse «Maione & Compañía»), Bartolomé Mitre 2258.

e.8 feb.-Nº 6524-v.13 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero próximo a las 16 horas en el local de la calle Pringles 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades, previa deducción del 2 o|o para la Reserva Legal.

3º Aprobación de todos los actos de los directores hechos en nombre de la Sociedad en 1945, dando quitus por su actuación durante dicho ejercicio.

4º Elección de nuevo Directorio y del síndico titular y síndico suplente, para un año.

e.8 feb.-Nº 6496-v.25 feb.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

Corrientes 2346 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes Nº 2346, el día 26 de Febrero, a las 17,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Elecciones de:
1 Vicepresidente por dos años;
1 Secretario por 2 años;
4 Vocales por 2 años;
1 Síndico por 1 año;
1 Síndico suplente por 1 año.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Bernardo Chornogubsky, presidente. — Jacobo B. Murmis, secretario.

Art. 18. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán, para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados representen el 50 o|o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria.

Nota: En caso de no realizarse la Asamblea en la primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, el día 24 de Marzo de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Paso número 429.

e.8 feb.-Nº 6504-v.25 feb.

INAGA S.A.

Industrial Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero a las 18 horas, en la Sede Social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Octubre de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Integración del Directorio.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-N.º 6527-v.25 feb.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Segunda Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Febrero 1946, a las 17 horas, en su local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Octubre de 1945.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1946. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

e.6 feb.-Nº 6391-v.16 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1946 a las 11 horas en Avenida Roque Sáenz Peña N.º 740, 4.º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación del número de directores.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.º 6489-v.23 feb.

"COMPAÑIA MOBILIARIA "EL CEIBAL", S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.º 46 - Buenos Aires
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1946, a las 15,30 horas, en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para convocar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.º 6416-v.16 feb.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima
Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Destino de las utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1945-1946.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — El Directorio.

e.7 feb.-N.º 6442-v.23 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Febrero de 1946 a las catorce y treinta horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Emisión de acciones preferidas y ordinarias de acuerdo con el artículo 5.º del Estatuto (texto nuevo).

2.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.º 6481-v.23 feb.

CIA. CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946 a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio al 30 de Noviembre de 1945.

2.º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.º 6475-v.23 feb.

O'NEILL DENTAL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Febrero de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1945, e Informe del síndico.

2.º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3.º Emisión nueva serie de acciones. Designar las personas que efectuarán los trámites de su inscripción.

4.º Remuneración de directores y síndico.

5.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6387-v.21 feb.

CIA. DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
San Martín 501

Convócase a los accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de un director titular.

3.º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6380-v.21 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N.º 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Autorización especial al Directorio para alegar o no la prescripción de cupones no abonados de títulos beneficiarios de nuestra Sociedad.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Elección de síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo N.º 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6379-v.25 feb.

PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Nombramiento de directores de acuerdo con los estatutos.

3.º Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6376-v.21 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para Febrero 28 de 1946, a las 9.30, en Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2º Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años y tres por un año, en reemplazo de los señores que renunciaron.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-Nº 6497-v.25 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 1946, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de Octubre de 1945.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6560-v.26 feb.

INTERCONTINENTAL

Compañía Maderera, S. A,
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1946, a las 15 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de un año.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-N.º 6559-v.26 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945, Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 o 7 directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.9 feb.-Nº 6581-v.26 feb.

M. HOHNER
Soc. Anón. Com. e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de Marzo de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6577-v.26 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la 8ª Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11,45 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Octubre de 1945.
2º Elección de un director titular por un año.
3º Fijación de la remuneración del síndico por el Ejercicio 1944|45.
4º Determinación del número y elección de síndico (s.), titular (es), y suplente (s.).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 38º de los Estatutos Sociales, referente al depósito anticipado de sus acciones, habiéndose designado como institución depositaria al Banco de Londres y América del Sud. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6568-v.26 feb.

CIA. DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1946, a las 17.30 horas, en su domicilio calle Sarmiento N.º 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

e.5 feb.-N.º 6369-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
del 22 de Febrero de 1946
Tercera Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 24 de Enero ppdo. la Asamblea General Extraordinaria, la que fué transferida para el 7 de Febrero, ha resuelto remitirla al 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.º 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y entrada en liquidación de la sociedad, a partir del 1.º de Abril de 1946 comprendiendo en esa liquidación las operaciones del 1er. trimestre de 1946.
2.º En caso de aprobarse el punto 1.º que precede:
a) Distribución de la primera cuota a cuenta de capital;
b) Designación de la comisión liquidadora (Art. 46 de los estatutos);
c) Fijación de la remuneración de la comisión liquidadora (Art.º 50 de los estatutos);
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.5 feb.-N.º 6366-v.19 feb.
e.22 feb.-N.º 6366-v.22 feb.

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1946 a las 18.30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Viamonte 752, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Directorio correspondientes al Ejercicio Preliminar cerrado el 31 de Octubre de 1945.
3.º Elección de presidente y dos directores (art. 13).
4.º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).
5.º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21).

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.8 feb.-N.º 6535-v.25 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.º Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico, y de dos síndicos suplentes.
3.º Remuneración del síndico por el año 1945. Art. 23, inc. d).
4.º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

e.8 feb.-N.º 6529-v.25 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 2072|74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio.
2.º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído al 31 de Diciembre de 1945 y el informe del síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de un presidente por 2 años, un prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, un síndico titular por 1 año y un síndico suplente por 1 año.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Diectoriro.

e.8 feb.-N.º 6541-v.25 feb.

BANCO INDUSTRIAL, S. A.
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 6 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elecciones de Directores y síndicos:
a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.
b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a los dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Carlos Chervin, presidente. — Jaime Becher, secretario.

e.11 fb.-N.º 6608-v.27 feb.

C. H. A. P. E.
Compañía Hispano Americana para Edificaciones - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social Avenida de Mayo 1130, el día 27 de Febrero de 1946, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º Ejercicio al 30 de Octubre de 1945.
2.º — Elección de Directores por un año, en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Agustín S. Degregory y Héctor F. Besio, por terminación de mandato.
3.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Pablo M. Rocca y Miguel Durán.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.11 feb.-N.º 6645-v.27 feb.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1945.
2.º — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.º 6627-v.21 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria el 25 de febrero, a las 10 horas, en Córdoba 2062, para:

1.º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de Setiembre 1945.
2.º Elegir Directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.º 6635-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA EL TREBOL GANADERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.

2.° Designación de tres directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6495-v.25 feb.

Sociedad Anónima Operaciones Financieras e Industriales (S. A. O. F. I.)

Segunda Convocatoria:

Conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1946 a las 11 horas en Reconquista número 336, 4.° piso "J" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el 5.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° — Elegir síndicos (titular y suplente por un año).

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 6609-v.21 feb.

Asociación Biblioteca Popular "JOSE E. RODO" y Fomento "Villa General Lamadrid"

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Domingo 17 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social Andalgalá 2051|55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva, Inventario y Balance ejercicio 1945.

2.° Nombramiento de cinco (5) socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de cinco (5) miembros titulares, siete (7) suplentes y un (1) Revisor de Cuentas titular y uno (1) suplente.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

4.° Actuación de la C. D. y Subcomisiones. — Osvaldo Russo, Presidente. — Valdemar J. Furno, Secretario.

e.11 feb.-N.° 6610-v.13 feb.

SANTA FE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 13.° de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 740 el día 25 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director por tres años en reemplazo del señor José María Provenzano, saliente por sorteo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el artículo 15.° de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6373-v.21 feb.

CIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance general al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de dos años.

4.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

e.5 feb.-N.° 6368-v.21 feb.

EL YATAY

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero próximo a las 16 horas en el local calle San Martín N.° 66 — 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance al 31 de Octubre de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 6558 y N.° 6563-v.28 feb.

CALICANTO

Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1945.

2.° Nombramiento de un director titular.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6364-v.21 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo sexto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.° Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4° Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.

6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6233-v.18 feb.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en su local, Sarmiento N.° 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio; y distribución utilidades;

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6243-v.18 feb.

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Embarcadero Escocés, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 1946, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1945.

2.° Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Elección de 4 directores por un año.

4.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 6621-v.2 mar.

T. I. F. A. L.

TELEFONICA INTERURBANA DE FIRMAT A LABORDE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento N.° 320 (5.° piso, esc. 54), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio financiero, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2.° Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de dos directores por un año.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 6352-v.20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA

2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1945.

2.° Determinar el destino de las utilidades.

3.° Elección de presidente y de dos directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 6303-v.20 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.8 feb.-N.° 6540-v.25 feb.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Bartolomé Mitre 441. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1.° de Marzo de 1946, a las 15 horas, en su local de calle Bmé. Mitre 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — A. A. Anewalt, presidente.

e.6 feb.-N.° 6424-v.25 feb.

«RIO DE LA PLATA»

Compañía de Inversiones Marítimas

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 389, noveno piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 1945.

2.° Remuneración a directores y síndico.

3° Distribución de utilidades.

4° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N° 6517-v.25 feb.

L A P P A S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

e.4 feb.-N.° 6304-v.20 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elegir síndicos, titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.4 feb.-N.° 6356-v.20 feb.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Importación Exportación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Febrero de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Anchorena 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al décimo-cuarto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, presidente. — Roberto E. Kolla, secretario.

e.1.º feb.-N.º 6254-v.18 feb.

SIMPLEX - JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero del año corriente, a las 19 horas en el local social Corrientes 569, 6.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1. del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6253-v.18 feb.

COMPAÑIA DE TIERRAS "VILLA CRESPO"
(Sociedad Anónima)

Convócase a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Humboldt N.º 540, el día 22 de Febrero de 1946, a las 19 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945, e informe del síndico. — (Artículo 18 de los estatutos).

2.º Elección de catorce directores titulares, seis directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — (Artículo 8 y 16 de los estatutos).

3.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Artículo 21. — Se recuerda el depósito de acciones con anticipación de tres días a lo menos en el local de la Compañía calle Humboldt N.º 540.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. — José Luis Bernasconi, Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6252-v.18 feb.

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615. 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del día 19 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6249-v.18 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las 9.30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Sexto Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3.º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6232-v.18 feb.

C. O. F. I. A.
CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases A. y B., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración a los directores y a los síndicos.

4.º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6255-v.18 feb.

"DEGREGORY"
Sociedad Anónima, Cereales, Forrajes y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, a realizarse en el local de la Sociedad, calle Libertad 1662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4.º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5.º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory, por terminación de su mandato; y elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.º Tratar las modificaciones de los artículos 4.º y 6.º del estatuto y cualquier otra disposición que del mismo se considere necesaria a fin de que las acciones que hoy son al portador se conviertan en nominativas; y autorizar a una o más personas a gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se hagan, con facultad de aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia resolviera introducir; así como también, para que suscriba la escritura de protocolización de las mismas y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o recibos del Banco donde las tuvieren depositadas; así como igualmente, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas; y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera sea el asunto de que se trate; y aún cuando fueren de los especificados en el Art. 354 del Cód. de Comercio. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6261-v.18 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10.30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio, concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.º) del estatuto.

4.º Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6234-v.18 feb.

EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima Exportadora de Productos Tánicos, convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Paseo Colón N.º 221, 8.º piso, el día 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 30 y 31 de los estatutos sociales.

2.º Autorización al presidente y/o vicepresidente de la Sociedad para que tramite la reforma en caso de ser aprobada, ante la Inspección General de Justicia, con facultades amplias de aceptar las modificaciones que ésta introduzca, otorgue la escritura pública pertinente y realice todos los demás trámites y gestiones que sean necesarios.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas deberán presentar un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas, haciéndose presente que podrán votar los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren inscriptos en el Registro de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946 — El Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6265-v.18 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por el término de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6566-v.26 feb.

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las once horas en Diagonal Norte 651, piso quinto, escritorio ciento nueve, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración artículo 347, Código Comercio, inciso 1.º, ejercicio 30 Septiembre 1945.

2.º Fijación remuneración Directorio y síndico.

3.º Elección de directores (Art. 5.º estatutos) y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6384-v.21 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del proyecto del Directorio sobre capitalización de reservas libres.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Art. 19.º).

e.2 feb.-N.º 6297-v.19 feb.

Compañía Comercial y Financiera "LA LIPSIA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en nuestro local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares por dos y tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6302-v.19 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;
2.° Elección de directores y síndicos;
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e. 29 ene.-N.° 6154-v.14 feb.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
2a. Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 29 de Enero de 1946, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea para el día 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1945.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6521-v.19 feb.

"SAICA"
S.A. Industrial, Comercial y Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAICA, S.A. Industrial, Comercial y Agrícola, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de Febrero 1946, en 530, Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Fijar el número de directores y nombrarlos, así como síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.28 ene.-N.° 6113-v.13 feb.

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Las Heras 1832, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección entre los accionistas de cinco directores por el término de tres años.
2.° Elección de dos personas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 6169-v.15 feb.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 16 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Anchorena N° 244, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el día 1° de Febrero y el 31 de Diciembre de 1945.
2° Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.
3° Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.30 ene.-N° 6164-v.15 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Nombramiento de un director titular y de un director suplente hasta el 31-12-47. — Nombramiento de síndico y síndico suplente para el presente ejercicio.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 6276-v.19 feb.

MORIXE HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234 — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha N.° 234 — Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — El presidente.

e.23 ene.-N.° 5951-v.12 feb

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425 ,para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6425-v.22 feb.

IMPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Capital autorizado . . $ 250.000 m|n.
Capital suscripto y realizado . . . . . „ 50.000 m|n.
Calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración de directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. — A. Loe Blake, presidente.

e.28 ene.-N.° 6109-v.13 feb.

Sociedad Anónima
"LA NACION"
CONVOCATORIA

De Acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 22 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 6268-v.22 feb.

G R A N A R
S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local Social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6239-v.18 feb.

I N D U S I D
INDUSTRIAS SIDERURGICAS PLATENSES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 1380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disposiciones referentes a ofrecimiento de arreglo a los acreedores y, demás directivas, a seguir en el juicio de convocatoria.
2.° Sugestiones respecto al futuro de la empresa.
3.° Resolución sobre la decisión del Directorio, referente a la renuncia que elevara el señor director-gerente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Nota: Rogando puntual asistencia, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 17 y 19 de los estatutos.

e.29 ene.-N.° 6141-v.14 feb.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir acciones ordinarias hasta la suma de pesos 6.440.954,55 c|l. según art. 6.° de los estatutos.
2.° Autorizar al Directorio para que a los tenedores de acciones ordinarias distribuya, de las reservas facultativas, acciones ordinarias liberadas por un valor nominal de $ 6.101.570,45 c|l. o sea un reparto del 45 o|o sobre el capital representado por esa categoría de acciones. Estas nuevas acciones participarían en las utilidades de la Sociedad desde el 1.° de [illegible] de 1946.
3.° Autorizar al Directorio para que resuelva la emisión de acciones preferidas hasta la suma de $ 5.148.600,— c|l. según el art. 6.° de los estatutos en la manera, forma y fecha que lo crea conveniente, ya sea en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.
4.° Modificación de los estatutos, incluyendo aumento de capital y autorización al Presidente y|o Vice-Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la necesaria aprobación de estas nuevas reformas.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.° 6151-v.14 feb.

F. I. N. C. A.
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE AHORRO
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1945.
2.° Nombramiento de Presidente y de dos directores.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6367-v.21 feb.

PABLO HADRA & COMPAÑIA
S.A. Exportadora de Cereales y Oleaginosos
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las 9 horas en 25 de Mayo N.° 489, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aprobación del Acta N.° 87, del Directorio, de fecha 26 de Febrero de 1945, sobre remuneraciones.
4.° Distribución de Reservas de años anteriores (Fondo de Reserva Especial — Fondo Ley 11.729).
5.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6518-v.28 feb.

A T M A

S. A. Christensen y Masjuán, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local Avda. Pte. R. S. Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma total de los estatutos.

2.° Canje de las actuales acciones ordinarias por las de los nuevos tipos estatutarios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.6 feb.-N.° 6431-v.22 feb.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1946, a las quince horas y quince minutos, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6426-v.22 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Virrey Cevallos 155 — Buenos Aires

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.

3° Nombramiento de nuevos directores (artículos 11 y 12 de los Estatutos), por el término de mandato de los siguientes: Señores: Pedro E. Santiago, Santos Candina Izaguirre, Roberto Macaggi Rocha, Elías R. de la Torre y Pedro Emilio Santiago. Sus cargos y respectivas remuneraciones.

4° Considerar el contrato con Toddy Venezolana, Compañía Anónima.

5° Nombramiento del Síndico, artículo 20 de los Estatutos.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

e.6 feb.-N° 6415-v.22 feb.

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas, en el local social, Florida 302 esq. Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la Sociedad y de los conflictos gremiales existentes.

2.° Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la Convocatoria judicial de los acreedores de la Sociedad y resolver la propuesta a someter a los mismos.

3.° Considerar y resolver acerca de la liquidación, privada o judicial, del negocio social.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta-poder. — (Art. 22 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — José A. Saglio, Presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.1.° feb.-N.° 6245-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE

(Comercial e Industrial)

15.° Ejercicio

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 24.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe", (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor síndico, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.° Aplicación y distribución de utilidades;

3.° Informe del señor presidente y consideración por la asamblea de la resolución del Directorio en lo referente al acuerdo sobre pago de aguinaldo;

4.° Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, para el ejercicio de 1946;

5.° Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por un año (Art. 17.°);

6.° Fijación al señor presidente que designe el Directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15.° de los estatutos; y

7.° Designación de dos señores accionistas, conforme al Art. 30.° para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma, para obtener la tarjeta de entrada, en la que se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6235-v.20 feb.

E L P U E R T O

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en Reconquista 336, 8.° piso, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 6194-v.16 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA S. A.

Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 6106-v.13 feb.

BARBOTEU, PICCININI & CIA LTDA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1945.

2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas, para firmar el acta.

3.° Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de dos directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

6.° Resolver si debe o no continuar la actividad social de la Sociedad y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren convenientes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

e.25 ene.-N.° 6042-v.14 feb.

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S.A. Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años.

4.° Elección de presidente y vice presidente del Directorio.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.28 ene.-N.° 6118-v.13 feb.

Sociedad Anónima "L A B L A N C A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Secretario.

e.31 ene.-N.° 6215-v.16 feb.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

Virrey Cevallos 1645 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1946, a las 14,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El secretario.

e.5 feb.-N.° 6370-v.25 feb.

O'NEILL DENTAL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas al estatuto de la Sociedad.

2.° Designación de las personas que en representación de la Sociedad gestionarán ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, si las mismas fueren aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6388-v.21 feb.

"COMPAÑIA MOBILIARIA "EL CEIBAL", S. A. FINANCIERA"

Reconquista N.° 46 - Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6418-v.16 feb.

MATRAJT HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946 a las 17 horas, en su local calle Canning N.° 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 5.° Ejercicio que finalizó el 30 de Noviembre de 1945. — Aprobación especial de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos y las distribuciones a que se refieren los incisos c), d) y f) del Art. 31 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

e.6 feb.-N.° 6434-v.22 feb.

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
S. A. Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 27 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 2.600.000 c|l. mediante la emisión de ocho nuevas series por un total de $ 1.600.000, distribuída en 40 acciones ordinarias al portador cada serie y de un valor nominal de $ 5.000, cada acción.

2.° Facultar al Directorio para reglamentar todas las condiciones inherentes a la emisión, adjudicación y demás modalidades para la suscripción de las acciones que corresponden al aumento referido.

3.° Facultar al señor presidente don Carlos S. Severgnini y|o señor director doctor Mario Robiola para que cualquiera de ellos eleve a escritura pública el aumento de referencia, lo comunique a la Inspección de Justicia y realice todos los demás trámites administrativos y judiciales pertinentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario, regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener así el boleto de entrada a la asamblea. — (Art. 22 de los estatutos). — El Presidente.

e.6 feb.-N.° 6419-v.22 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero próximo, a las 8 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, cuellos, corbatas, y calzado destinados al personal de maestranza de la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones y informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° L-486-v.20 feb.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de camisas, polainas de cuero, botines y botas destinadas a la policía de los territorios nacionales.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-468-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel para diario y artículos de escritorio, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-421-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-425-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de comestibles, artículos de bazar, menaje y limpieza, lámparas eléctricas, etc., destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-426-v.14 feb.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N.° 12

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 15 del mes de Febrero próximo a las 11 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Sanatorio Colonia "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: artículos de limpieza, menaje y bazar, materiales eléctricos y de construcción, maderas, remaches, llaves, etc. — Arroz, azúcar, aceite comestible, artículos varios de almacén, dulces, harinas, fideos, yerba, etc. — Cebollas, batatas, lechuga, zapallitos y zapallos. — Carne vacuna, leche y manteca fresca, útiles de escritorio. — El Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° L-495-v.14 feb.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación pública N.° 250

Llámase a licitación pública por el término de (10) días para la adquisición de "automóviles, camiones, bicicletas, zorras eléctricas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 25 de febrero de 1946 a las 9 horas, en el local N.° 629, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1946. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8 feb.-N.° L-391-v.19 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para encomendar el servicio de limpieza, virutеado y encerado de pisos, durante el año 1946, de las dependencias del edificio que ocupa esta Dirección General, calle Alsina N.° 694, Capital (Expediente N.° 9.567-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Febrero de 1946 a las 9 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.° 694, Capital.

e.11 feb.-N.° L-463-v.15 feb.

División Inmuebles y Construcciones
Sección Administrativa

«Banco de la Nación Argentina. — Sucursal Baradero. Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|juego en División Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 14 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en Gerencia de Casa Central. — Enero 16 de 1946. — El Gerente.»

e.17 ene.-N.° L-160-v.14 feb.

Sucursales Córdoba e Ingeniero Jacobacci. — Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|. juego en División Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 de Febrero de 1946, a las 16 horas en Gerencia de Casa Central. — Enero 14 de 1946. — El Gerente.

e.15 ene.-N.° L-126-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO DIVISION INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Sección Administrativa

Banco de la Nación Argentina. — Trabajos de reformas y ampliación del edificio de Sucursal Seis de Septiembre. — Retirar documentación $ 25.— cada juego en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 (2.° piso). Presentar propuestas el 11 de Marzo año corriente, a las 16 horas en Gerencia de Administración. Febrero 10 de 1946. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° L-504-v.11 mar.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir con destino al Consejo de Defensa Nacional, Administración General de Impuestos Internos de la Nación y Dirección General de Suministros del Estado (Expediente 9070-1945). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 12 y 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina N.° 694. Capital.

e.8 feb.-N.° L-460-v.13 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 69; ramo: copas y medallas; apertura de las propuestas: Febrero 18, 10 horas (Expediente D. 11.974|45).

e.11 feb.-N.° L-489-v.18 feb.

Dirección General de Administración

Licitación Privada N.° 70; ramo: provisión y confección de sobres; apertura de las propuestas: Febrero 18, 10 horas (Expte. N.° 1.245|46).

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.11 feb.-N.° L-490-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 11|2|946, para resolver, con destino a la Escuela de Artes y Oficios de Santa Rosa (La Pampa), la adquisición de herramientas, motores, muebles, elementos de física, maquinarias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492 — 2.° piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados, de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|2|946, a las 8,30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.11 feb.-N.° L-493-v.21 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 66; ramo, artículos de almacén, molino, limpieza, bazar, menaje, escobería, ferretería, construcción, electricidad, ropería, tejidos, mercería, calzado, escritorio, farmacia, carbón, leña, leche fresca, carne, verduras, manteca y huevos; apertura, Febrero 19; hora 10.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-482-v.19 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 65; ramo, muebles; apertura, Febrero 12; hora 10; (J. 23891|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-481-v.12 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 62; ramo, material eléctrico y de radiotelecomunicaciones, hierros, maderas, arena y elementos de ferretería; apertura, Febrero 14; hora 10.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-480-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 67; ramo. prov. escritorio; apertura, Febrero 14; hora 10. (J. 23929|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-478-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 68; ramo. motor eléctrico; apertura, Febrero 14; hora 10. (1392|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-479-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Lic. Privada N.° 64, ramo: Materiales e instrumentos p|taller de electromecánica, mes Febrero, día 14, 10 hs. — (Expte. N.° 00203|46). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 feb.-N.° L. 457-v.14 feb.

Licitación Pública N.° 15|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación ... y oficina de ... del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: almacén, harinas, leche, manteca, huevos, café y té.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.°|3|946 a las 14 horas, en la Oficina de Sumi-

nistros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L.432-v.1 mar.

Licitación Pública N.º 20|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Instituto Nacional de Sordomudas y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, adquisición de artículos de: Mercería, ropería, tejidos y tocador.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.º|3|946 a las 15.40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L.433-v.1 mar.

Licitación Pública N.º 21|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: Escritorio, encuadernación e imprenta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.º|3|946 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L.434-v.1.º mar.

Licitación pública N.º 23|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 30 días hábiles, a partir del 4|2|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional, la adquisición e instalación de un equipo frigorífico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 2.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|3|946 a las 9,20 horas, en la Oficina de Suministro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L.436-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 16|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre" e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de los siguientes artículos:

Carne, verduras, frutas y papas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946, a las 14,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L.428-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 17|946

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato de este Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, para la adquisición de artículos de:

Bazar y menaje, artículos de tocador, ídem de limpieza, ferretería y pinturería, materiales de construcción de electricidad y de calzado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 14,40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L.429-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 18|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de:

Carbón y leña.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L.430-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 19|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la provisión de:

Artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L.431-v.1º mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. U.2.187|944

Llámase a Licitación Privada Nº 5 para la adquisición de:

1 motor eléctrico para corriente alternada, trifásica, 220|380 volts, con inductor de anillo colector, polea normal, resistencia de arranque, rieles y tensores de 9 H.P., de 1.400 revoluciones por minuto.

1 motor eléctrico para corriente alternada, trifásica, 220|380 volts, con inductor de anillo colector, polea normal, resistencia de arranque, rieles y tensores de 20 H.P. y de 1.400 revoluciones por minuto, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7 y 30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1946. — Doctor Eduardo E. Ortiz, Director General.

e.12 feb.-Nº L.506-v.14 feb.

Expte. P.3.645|945

Llámase a Licitación Privada Nº 4 para la adquisición de:

2 cubiertas 32 x 6, con destino a la Cárcel de Posadas (Misiones).

La licitación se llevará a cabo el día 14 del corriente, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7 y 30 a 13 horas. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1946. — Doctor Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.11 feb.-Nº L.507-v.13 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para proveer carnes al Hospital Nacional del Centenario, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1946. — Apertura de las propuestas: 6 de Marzo a las 10 horas. — Condiciones: Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Angel G. Linares, Secretario.

e.8 ene.-N.º L.484-v.6 mar.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente F-11498

Llámase a licitación públicas hasta el día 23 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para contratar la provisión de películas radiográficas destinadas al Instituto de Clínica quirúrgica, interinamente a cargo del doctor Julián C. Fernández, dependiente de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la misma, —Paraguay 2155—, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. (Sábados de 10.30 a 11.30 horas). — Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — El Contador.

e.1.º feb.-N.º L.400-v.26 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.º 8|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de frascos de líquido revelador para impresiones digitales "Nidrock", con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141 — 3er. piso. — (V. División Compras). —

e.2 feb.-N.º L. 388-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 7|946, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de: frazadas, colchas y elementos de bazar y menaje, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Francisco B. Lazzari, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División Compras.

e.31 ene.-N.º L.346-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública número 6|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, por la venta de: hasta 1.000.000 (un millón) de bolsas vacías de yute, usadas.

Informes y Pliegos: Piedras 141 — 3er. piso — (V. División — Compras). — Francisco B. Lazzari — Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División — Compras.

e.26 ene.-N.º L. 285-v.13 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos N.º 1807

Llámase a licitación pública número 13|46 para el día 23 de febrero de 1946 a las 12,30 horas, para la venta de: Rezagos provenientes de ex-colectivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos número 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1946. — Alejandro E. Casebonne, Capitán, a cargo del despacho de la Secretaría General.

e.9 feb.-N.º L.487-v.20 feb.

Llámase a licitación pública número 14|46 para el día 28 de Febrero de 1946, a las 12,15 horas, para la provisión de 100 chassis nuevos de 2 a 3 toneladas, con cabina metálica; 50 íd., íd., de 3 a 4 toneladas; 10 íd., íd., de 7 toneladas y 20 motosidecar nuevas tipo militar.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos número 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1946. — Alejandro E. Casebonne, Capitán, a cargo del despacho de la Secretaría General.

e.9 feb.-N.º L.488-v.26 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing.º Huergo N.º 251

Licitación pública N.º 3 para el día 21 de Febrero de 1946

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 11. — Provisión y colocación de muebles de madera, con destino a la IV. División "Administrativa" de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — Eugenio D. Pinasco, Coronel — Secretario.

e.9 feb.-N.º L.501-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Lavalle 941

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.° 57|46, para el día 8 de Marzo de 1946, a las 12,30 horas, para la provisión de muebles y elementos sanitarios y ropa - instrumental médico y una heladera eléctrica con destino al Establecimiento Metalúrgico Capillitas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.11 feb.-N.° L-510-v.21 feb.

Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N° 56|46, para el día 8 de Marzo de 1946, a las 12,15 horas, por la provisión de una máquina rectificadora copiadora, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.11 feb.-N° L-508-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N° 55|46, para el día 8 de Marzo de 1946, a las 12 horas, por la provisión de trajes, gorras y capotes para ordenanzas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.11 feb.-N° L-509-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 53|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,15 horas para la provisión de Brocas de acero rápido y al carbono tungsteno, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.° L. 459-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 54|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,30 horas para la provisión de Una locomotora a combustión interna, sistema diesel, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.° L. 458-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 52|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,00 horas, para la provisión de Aceros especiales, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.° L. 456-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública número 50|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 10 horas, para la provisión de: cueros y artículos para talabartería, telas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo, Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.° 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-409-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 51|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 10,15 horas, para la provisión de: pinturas y barnices - productos químicos y carbón en polvo - refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle 941 Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-408-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 48|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 9,30 horas, por la provisión de: hierros, aceros y aleaciones ferrosas - metales y aleaciones no ferrosas - caños y accesorios - maderas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administratvo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.° 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-410-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 49|46, para el día 1.° de Marzo de 1946 a las 9.45 horas, para la provisión de: materiales y artefactos eléctricos - materiales de radio - instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle N.° 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-411-v.14 feb.

Llámase a licitación pública N.° 46|46 para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas, para la provisión de: herramientas — herrajes para muebles — soldaduras — cajas — bombas — desincrustantes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-397-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 45|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la provisión de: aislantes — artículos de goma — ferretería — vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-398-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 47|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, para la provisión de: correas — cojinetes — trampas para vapor — válvulas — cubiertas para bicibletas — bujes — generadores para faroles — tubos de vidrio — cámara fotográfica — discos y púas — agujas e hilos — lacre — escobas — estopa — jabón amarillo — trapos, etc., etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-399-v.12 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 32|46, para el día 11 de Marzo de 1946, a las 12 horas, por la provisión de 10.000 (diez.mil) toneladas de carbón de leña, a razón de 300 (trescientas) toneladas semanales, con destino a Altos Hornos Zapla (F. C. C. N. A. Estación Palpalá — Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.30 ene.-N.° L-344-v.15 feb.

DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA N.° 63|45 (DCI)
—3er. Llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cuatro ascensores para pasajeros, dispuestos en dos baterías" con destino al Edificio Sede Central de la Direccin General de Fabricaciones Militares.

Apertura de Propuestas: 19 de Febrero de 1946 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770 - Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. el juego, en Aráoz número 2770. — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — (Firmado:) Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 feb.-N.° L-467-v.14 feb.

Licitación Pública No. 16|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de cerco y garitas, locales, portón y camino de acceso, en el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones en San Martín (Partido del mismo nombre), Prov. de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 2 de Marzo de 1946 a las 11 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n., el ejemplar, en Aráoz N.° 2770. — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas. — Monto del presupuesto oficial $ 125.804,31 moneda nacional. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 feb.-N.° L-449-v.16 feb.

Licitación Pública N.° 15|46 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Taller de Forja y Espoletería, Alojamiento Personal Superior, Casas - Habitación y Obras Exteriores", en las Fábricas Militares de Munición de Armas Portátiles y Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40 m|n., el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 806.352.79 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 ene.-N.° L-363-v.16 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 22 de Febrero próximo a 11,25 horas construcción obra 'Campo de Atletismo y Canchas de Deportes" Escuela Naval Militar. — Presupuesto Oficial $ 141.337,40 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.7 feb.-N.° L. 457-v.18 feb.

Llámase licitación pública, 26 de Febrero próximo a 11,00 horas, construcción obra "Casas" — Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial: $ 637.061,50 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consultas de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.26 ene.-N.° L. 297-v.18 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11 horas para construcción de "Edificios para Talleres". Astillero de Río Santiago — Presupuesto Oficial: $ 1.507.542,14 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-190-v.16 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.30 horas construcción obra "Edificio para Taller" en el Arsenal de Artillería de Marina — Zárate. — Presupuesto Oficial: $ 704.327,38 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-191-v.16 feb.

Llámase Licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.15 horas para "Pabellón para Tropa y Servicios Sanitarios, para Obreros", en la Base de Aviación de Punta Indio — Presupuesto oficial: $ 264.060,49 m|n.

Pliego y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L.189-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

— Expte. 21.142|946 —
Anexo a la nota N.° 253

La Dirección de Administración llama a licitación para la compra de 84.000 kilogramos de "Effusan" u otro langosticida de características similares, que contenga una proporción de un 10 % de dinitro-orto-cresol, como mínimo, solicitados por el Servicio de Lucha Contra la Langosta, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1946, a las 11 horas. — Natalio Marzorati, Director de Administración.

e.4 feb.-N.° L-416-v.14 feb.

120.034|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de seis (6) máquinas de escribir, requeridas por la de Agronomía Regionales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas. — Enrique E. Márquez Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.º L. 357-v.13 feb.

170.005|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de diversos forrajes requeridos por la de Patología Animal, dependiente de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.º L. 356-v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 1.712 DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 toneladas de cemento portland. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8,30 a 11,30 hasta el 28 del corriente mes y de 12 a 15 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 6 de Marzo próximo a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Raúl Zavalla Carbó, secretario general

e.7 feb.-N.º L-464-v.23 feb.

Expte. 52.528-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de material decauville, con destino a las obras del dique sobre el Río Dulce en Quiroga (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8,30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 25 de Febero próximo a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946.

e.4 feb.-N.º L-352v-v.14 feb.

Expte. 47 920-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones volcadores de cinco toneladas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8,30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 del corriente mes a las 10.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946.

e.4 feb.-N.º L-419-v.14 feb

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de cedro en tables (4.435 m2).

Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.º piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación) de 8,30 a 12,30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.º piso — Dirección Nacional de Arquitectura — hasta el día licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.1.º feb.-N.º L. 304-v.12 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.º O. C. 46|46

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.º 4, Capital, el 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas.

Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina indicada, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.11 feb.-N.º L-512-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para provisión de 1 máquina cizalla circular y trazadora y otra encoladora de sobremesa, con destino a Talleres Gráficos. — La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avenida Maipú 4 — Capital, el 23 de Febrero de 1946, a las 9 horas. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.6 feb.-N.º L-418-v.16 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación pública Nº 995, hasta el 22 de Febrero de 1946, a las 11,30, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y formularios, Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. Avenida 9 de Julio Nº 1925, 10º piso). Precio del pliego $ 3,00 en papel sellado nacional. — Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.7 feb.-N.º L-396-v.18 feb.

Llámase a licitación pública número 1.097, hasta el 10 de Abril de 1946, a las 16, para la adquisición de dos dragas autopropulsoras a succión por arrastre con escalera en la parte central de la eslora. — Velocidad mínima 21 Km.| hora. — Carga 1.200 metros cúbicos material excavado. — Calado 3,70 m.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M.O.P., Avenida 9 de Julio N.º 1925, 10.º piso). — Precio del pliego $ 50.00 en papel sellado nacional.

Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.5 feb.-N.º L-351-v21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 1006, hasta el 23 de Abril de 1946, a las 14, para la construcción de tres (3) chatas autopropulsoras de 1.000 toneladas de capacidad de carga, para transporte fluvial.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio N.º 1925 — 10.º piso). — Precio del pliego: $ 30 en papel sellado nacional. — Renato Carmagnini, Director General de Suministros.

e.2 feb.-N.º 312-v.19 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.º 17

Llámase a licitación hasta el día 6 de marzo 1946, a las 15 horas y 30 minutos, para proveer y colocar armarios y estanterías de madera en el Obispado de Río Cuarto (Córdoba). — Pliegos y consultas: División Secretaría General — Av. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y Sede Vía. Zona, calle 9 de Julio N.º 761 (Córdoba). — Vista documentación: Juzgado Federal de Río Cuarto (Córdoba). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 11.511.50 moneda nacional.

e.9 feb.-N.º L-502-v.20 feb.

Licitación pública N.º 21

Llámase a licitación hasta el día 6 marzo 1946, a las 15 horas, para proveer y colocar butacas de madera en el Anfiteatro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General — Av. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y Sede Vía. Zona calle 9 de Julio N.º 761 (Córdoba). Vista documentación: Juzgado Federal de Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 27.885 moneda nacional.

e.9 feb.-N.º L-503-v.20 feb.

Licitación Pública Nro. 16

Llámase a licitación hasta el día 28 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para provisión e instalación caldera de alta presión, en Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6.º piso, Capital Federal y Sede Conducción La Plata, calle 47 N.º 160. — Vista documentación: Juzgado Federal La Plata (Buenos Aires). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 65.737,65 m|n.

Ing.º Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.5 feb.-N.º L-442-v.15 feb.

(Construcción de Elevadores de Granos)
Texto del llamado a Licitación Pública N. 37|946 (2.º llamado) — Ejecución de obras complementarias del elevador Villa Constitución

Llámase a Licitación Pública N.º 37|946, (segundo llamado), hasta el 22 de febrero de 1946, a las 11 horas, para la ejecución de las obras complementarias del elevador terminal Villa Constitución. — Consultas en el Juzgado Federal de Rosario — Elevadores de Granos, Moreno 970, 3er. piso, Bs. Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional, Av. 9 de Julio 1925, 6.º piso. Bs. Aires. — Presupuesto oficial $ 658.518,61 m|n.

e.30 ene.-N.º L-242-v.15 feb.

Llamado a licitación pública para el día 8 de Marzo de 1946, a las 15 hs.: Hospital para Tuberculosos "Flia. Domingo Funes", en Villa Caeiro", provincia de Córdoba.

Obras de ampliación. Presupuesto pesos 1.453.725,82 m|n. — Apertura propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital. — Pliegos y consultas: Dirección de Arquitectura Hospitalaria, Avenida de Mayo 819 — 4.º piso, Capital y hasta el día 28 de febrero próximo en el Juzgado Federal de Córdoba.

Arq. Marcelo A. González Pondal, vicedirector Arquitectura Hospitalaria.

e.28 ene.-N.º L-211-v.13 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de la mejora progresiva del camino de Azul a Chillar, $ 359.500,60. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Marzo, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Ofic. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 26 de Febrero, en el Juzgado Federal de Azul.

e.11 feb.-N.º L-493-v.15 feb.

Licitación pública para el alquiler de camiones volcadores para transporte de tierra. Camino de acceso al Aeropuerto Nacional en Esteban Echeverría, pesos 80.000. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 19 de Febrero, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse para informes.

e.7 feb.-N.º L-461-v.18 feb.

Licitación pública para la adquisición de 79,75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 15 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.4 feb.-N.º L-388-v.14 feb.

Licitación pública para la adquisición de 540,65 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 14 de Febrero a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.2 feb.-N.º L-385-v.13 feb.

Licitación pública para la adquisición de 256 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 13 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes

e.1.º feb.-N.º L. 387-v.12 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.º 2 (segundo llamado) para el día 20 de Febrero de 1946 a las 12,15 horas, para la provisión de artículos de uso y consumo (almacén, ferretería, útiles y máquinas para oficina, máquinas agrícolas, repuestos para autos, ropería, carne y hacienda, etc.), con destino a la Dirección General de Protección al Aborigen. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.º 628), donde tendrá lugar la apertura de propuestas. Horario: días hábiles 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 hs.

Antonio R. Cagnacci Sub-director General de Administración-Contador.

e.7 feb.-N.º L-466-v.18 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 máquinas de escribir nuevas, con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de Compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el martes 19 de Febrero de 1946, a las 12 y 30, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.6 feb.-N.º L-450-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes de madera para oficinas, con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de Compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el martes 19 de Febrero de 1946, a las 12 y 40, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.6 feb.-N.º L-451-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 indicadores metálicos para fichas de 2 1|2 cms. y 3.000 para fichas de 5 cms., con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados, de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el miércoles 13 de Febrero de 1946, a las 12 y 15, en la Arministración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.2 feb.-N.º L-414-v.13 feb.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, segundo llamado para el día 20 de Febrero de 1946 a las 16 horas para la venta de 455.736 kilogramos de maíz a granel, depositados en el elevador de la casa Nannini S. R. L., en estación J. B. Molina, FF. CC. del Estado. Solicitar pliego de bases en Virrey Melo 1889, Capital, donde se abrirán las propuestas.

e.11 feb.-N.º L-505-v.15 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, a las 16 horas, para la adquisición de 150 tranqueras. — Solicitar pliego de bases en Virrey Melo 1889, Capital, donde se abrirán las propuestas.

e.1.º feb.-N.º L. 355-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada: N.º 4, adquisición de dos armarios de acero, cierre a cortina, con casillas, estantes y un gabinete tesoro. — Apertura el día 18 de Febrero de 1946. — Expte. A-1184|46. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265, Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.8 feb.-N.º L-477-v.18 feb.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.º 3, adquisición de 2.000 Distintivos del Aprendiz confeccionados sobre paño Lenzi. — Apertura el día 14 de febrero de 1946 a las 10 horas. — Exp. A—86345. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.4 feb.-N.º L-427-v.14 feb.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a Licitación Privada N.º 2: Adquisición de muebles de madera y asépticos de hierro para el Consultorio Médico Psicotécnico.

Apertura el día 12 de Febrero de 1946, a las 10 horas. — Expte. A-232|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.1.º feb.-N.º L. 401-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946.

Llámase a Licitación pública Nº 2, para el día 6 de Marzo, a las 16 horas para la provisión de formularios diversos con destino a esta Dirección General.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, 1er. piso, en presencia del Señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de los formularios a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1º de Intendencia, Sub-Director General.

e.7 feb.-N.º L-462-v.6 mar.

Llámase a licitación pública número 1, para el día 25 de Febrero a las 16 horas, para la provisión de elementos de librería en general, artículos de limpieza, lámparas eléctricas de todos los vatios, artículos de menage y ferretería, ampollas de vidrio, frascos de vidrio, cajas de cartón para uso de farmacia, potes de celufina, hilos de algodón, bobinas de papel Kraf, pilas para linterna, hojas de afeitar, películas radiográficas dentales, guantes de cirugía, alcohol, cargas, medicamentos, material sanitario y de cirugía, con destino a esta Dirección General y a la Farmacia Central, dependiente de la misma.

La apertura de sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, primer piso, en presencia del señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer detenidamente y la nómina de los artículos a licitarse, que está a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1.º de Intendencia, Sub-Director General.

e.4 feb.-N.º L-448-v.25 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de elementos de campaña para comisiones topográficas, con destino a la Dirección General de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector Gral. de Administración.

e.8 feb.-N.º L-469-v.19 feb.

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Ley N.º 11.747)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 5.000 o 10.000 folletos "Estadísticas y Resoluciones de la Junta Nacional de Carnes", compuestos de 400 páginas aproximadamente, incluídos 57 cuadros estadísticos en 114 páginas, impresos en tipografía y sola tinta, cuerpo 10, formato: 0m20 x 0m27, en papel obra 1a., de 70 gramos, tapas de cartulina de color, de 40 kilos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Junta Nacional de Carnes, Avenida Presidente Julio A. Roca 751, 1er. piso, de 8 a 11.30 horas. — El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el lugar indicado y en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario General.

e.6 feb.-N.º L-478-v.16 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación para la elaboración y provisión de 120 millones de litros anuales de alcohol etílico anhidro, durante el término de diez años.

Ampliación de plazo y facilidades para las propuestas:

Se hace saber que el Poder Ejecutivo por Decreto N.º 3856, del día 5 de Febrero de 1946, ha resuelto ampliar el Pliego de Condiciones estableciendo que el Banco de Crédito Industrial Argentino otorgará préstamos a los fabricantes que lo soliciten hasta un máximo de doscientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 270.000 m|n.) por cada millón de litros de alcohol anuales que se contraten. El interés será del 5 ½ % (cinco y medio por ciento) anual y el plazo de amortización de 10 años o menor, a opción de los fabricantes.

Con tal motivo la fecha de cierre de la licitación ha sido prorrogada hasta el día 9 de marzo de 1946 a las 10 horas.

e.9 feb.-N.º L-495-v.14 feb.

Prorrógase la fecha del acto de apertura de la licitación pública N.º 1126 para el día 15 de marzo de 1946 a las 15 horas.

e.9 feb.-N.º L-491-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

19-2-46, resmas de papel (pliego N.º 1202), 11 horas; affiches de lubricantes (1200) 11.20; 20-2-46, cabinas (1196), 11; libros (1194), 11.20; 21-2-46; cojinetes (1192), 11.20; 22-2-46, cocinas a gas oil (1170), 11.20; 26-2-46, pintura para tambores (1181), 11.20; 27-2-46, tubos de acero al carbono (1182), 11.20; 28-2-46, instrumentos de música (1180), 11.20; 1-3-46, caños conducción (1172), 17; 6-3-46, hierros (1173), 17; 7-3-46, material eléctrico (1190), 11.20; formularios (1177) 17; 8-3-46, material eléctrico (1201), 11.20; útiles para laboratorio (1179) 17; 11-3-46 peines (1174) 16; elementos para odontología (1158) 16.30; equipo para odontología (1180) 17; 12-3-46, productos químicos (1175) 16; elementos protección para soldadura (1198) 16.30; 13-3-46, máquinas de calcular (1176) 15.30; 14-3-46, repuestos para bombas (1186) 15.30; 21-3-46, útiles para laboratorio (1185) 15; 28-3-46, equipo para asfaltar (1191) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-471-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo de 1946, a las 14.30 horas, para la provisión de cañería de entubación (pliego N.º 1166).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-472-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

14-2-46, formularios (pliego N.º 1195), 17 horas; 15-2-46, reacondicionamiento motor (1197), 15.30; 18-2-46, rejas y marcos (1169), 11; 22-2-46, hidrato de sodio (1167), 11; 25-2-46, repuestos para tractores (1168) 11; electrodos (1171), 11.20; 1-3-46, transporte de pasajeros en lanchas (1183), 11.20; 6-3-46, cables para electricidad (1184, 11.20; 12-3-46, empaquetaduras (1199), 17; 13-3-46, herramientas (1193) 16; 22-3-46; máquinas para cortar césped (1178) 15; 4-4-46; herramientas neumáticas (1187), 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-470-v.13 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo de 1946, a las 14,30 horas, para la provisión de cañería de conducción (Pliego N.º 1165).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.º feb.-N.º L. 380-v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

19-2-46 Semicopiado (Pliego N.º 1155) 17; 20-2-46 Cocinas a supergas (1144) 16,30; Chapas de fibrocemento (1145) 17; 26-2-46 Cámara de espuma (1152) 17; 27-2-46 Serpentín de vapor (1143) 17; 1-3-46 Material eléctrico (1158) 15,30; Bulones (1160) 16; Material eléctrico (1163) 16,30; 6-3-46 Muebles de madera (1151) 16,30; 7-3-46 limpieza de tanque (1153) 16,30; 8-3-46 Sierra circular (1137) 15,30; Municiones de plomo (1157) 16; Drogas (1162) 16,30; 11-3-46 Guinches y carretillas (1138) 15,30; 12-3-46 Equipo neumático (1139) 14,30; Productos químicos (1140) 15; Drogas (1164) 15,30; 13-3-46, Repuestos para aparatos bombeo (1156) 15; 15-3-46 Productos químicos (1141) 14,30; 18-3-46 Fresas (1135) 15,30; 20-3-46 Productos químicos (1142) 14,30; casillas desarmables (1147) 15 22-3-46; Productos químicos (1150) 14 30 5-4-46; Cabezas de inyección (1133) 15; Edificios en Luján de Cuyo (1146) 15,30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.º feb.-N.º L. 331-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE CENTRALES ELECTRICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1946, a las horas que se indican, para la provisión de:

Hora 10: Máquinas de escribir y calcular. — 10,15: Lámparas filamento metálico. — 10,30: Automóviles y 10,45, medidores de energía eléctrica.

Consulta y retiro de pliegos. Libertad 1126, Capital, Oficina de Compras, los días hábiles de 9 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Director.

e.5 feb.-N.º L-440-v.15 feb.

Secretaría de Aeronáutica

Prorrógase para el día 22 de marzo de 1946 a las 9 horas la apertura de la licitación pública N.º 2|46, para la adquisición de Aceros, Elementos para laboratorios, Elementos y materiales de electricidad, Goma en plancha, perfiles en tubos y sandow, Máquinas para talleres mecánicos, Maderas, Caseína láctica y crisoles de acero. — Jefe Dto. Adquisiciones.

e.9 feb.-N.º L-496-v.14 feb.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Expte. 17.637-D-946

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales de aeromodelismo, impresos y cajas de cartón.

La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4.º piso, el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10.30 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas. — La Dirección General.

e.8 feb.-N.º L-483-v.19 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL SERVICIO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

N.º 5) Equipos de instrumentos para bandas militares a las 12 horas.

N.º 6) Instrumental de banda a las 12,15 horas.

N.º 7) Equipos para bomberos a las 12,30 horas.

A efectuarse en la calle Rodríguez Peña N.º 1809 —Capital—, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe de Servicio de Intendencia.

e.4 feb.-N.º L-413-v.14 feb.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública N.º 17, para el día 1.º de Marzo de 1946, a las doce y treinta (12 y 30) horas para la contratación de la obra "Estación para Pasajeros — Aeropuerto Salta — Pcia. de Salta".

Presupuesto oficial m$n. 348.156.78.

Precio documentación técnica: moneda pesos nacional 100.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1023 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección de Licitaciones y Contratos de Obras), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-271-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 11, para el día 1.º de Marzo de 1946 a las 12 y 15 horas para la contratación de la obra: "Centro Cívico (Alas A y B) Barrio de Casas para Personal Subalterno - Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 924.934.01.

Precio documentación técnica: m|n.100.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1023, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica

e.5 feb.-N.º L-277-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 18 para el día 1.º de Marzo de 1946 a las 12 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Construcción de una calle de aterrizaje en el Aeropuerto de Resistencia".

Presupuesto oficial m$n. 326.602.15.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1023, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 25 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-280-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 19 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 y 15 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones eléctricas" en el Aeropuerto Resistencia - Gobernación del Chaco).

Presupuesto oficial: m$n. 12.685.50.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1023, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-282-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 16 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 horas para la contratación de la obra: "Cámara Séptica de 180 m3." en el Aeropuerto de Salta — Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.34.

Precio documentación técnica: m$n. 10.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-281-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 13, para el día 22 de Febrero de 1946 a las 8 y 15 horas para la contratación de la obra: "Casa Habitación Personal" en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa).

Presupuesto Oficial: m$n. 34.004.37.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-279-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 21 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 y 45 horas para la contratación de la obra: "Pavimentos" en el Aeropuerto Resistencia - Gobernación del Chaco.

Presupuesto oficial: m$n. 53.398.31

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-278-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 15 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 8 y 45 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones eléctricas" en el Aeropuerto de Salta — Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 70.395.50.

Precio documentación técnica: m$n 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-276-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas, para la contratación de la obra: «Estación de pasajeros», en el Aeropuerto Resistencia, Gobernación del Chaco.

Presupuesto oficial m$n. 100.791, 0 .

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la Dirección (Sec. Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-275-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la contratación de la obra: "Casa habitación personal - Aeropuerto de Resistencia - Gobernación del Chaco".

Presupuesto Oficial: m$n. 34.004.37.

Precio Documentación Técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrá presentarse propuestas, hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-274-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas para la contratación de la obra "Pavimentos", en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa).

Presupuesto Oficial: m$n. 104.919,64.

Precio Documentación Técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-273-v.21 feb.

Llámase a licitación Pública Nº 12, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 8 horas, para la contratación de la obra: "Edificio Pabellón Usina en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa)".

Presupuesto Oficial: m$n. 8.810,90.

Precio Documentación Técnica: m$n. 10.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-270-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 1º de Marzo de 1946, a las 12 horas, para la contratación de la obra: «Escuela Barrio de Casas para Personal Subalterno - Guarnición Aérea Córdoba».

Presupuesto Oficial: m$n. 265.475,76.

Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 fe.-Nº L-289-v.26 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 9, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas para la contratación de la obra: "Construcción de un depósito especial según pliego" en la Base Aérea Militar El Plumerillo.

Presupuesto oficial: m$n. 87.206,72.

Precio documentación técnica: m$n. 40.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 9 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 14 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.º feb.-N.º L. 254-v.18 feb.

Licitación pública número 5|46

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la "Provisión de Elementos para Equipos de Conservación de Aeródromos", comprendiendo, a) Herramientas y útiles varios, (Equipos albañil, cloaquista, electricista, instalaciones termo-electro-mecánicas, instalaciones sanitarias, usinas, pinneros y jardineros); b) Tractores con rodado neumático, Moto-niveladoras, niveladoras livianas y Moto-segadoras; c) Equipos Decauville. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña número 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional). — El Secretario de Aeronáutica.

e.28 ene.-N.º L-288-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 7, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la contratación de la obra: "Torre Tanque — Barrio de casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 88.560,77.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas, hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 140-v.18 feb.

Llámase a licitación pública N.º 6, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Vivienda para Jefe de Aeropuerto — Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 40.984 ,25.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 13 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 156-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 8, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas para la contratación de la obra: "Viviendas para Jefes Aeropuerto en Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre y Aeropuerto de Córdoba — Córdoba".

Presupuesto Oficial: Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre: m$n. 49.478,80. — Aeropuerto Córdoba — Córdoba: m$n. 48.293,52. — Precio Documentación Técnica: m$n. 30.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Las ofertas se harán (por una o las dos), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 184-v.18 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 71.941-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Santa Cruz; fecha de entrada al puerto: Julio 30|45; marca L. G.; números: 1|6; cantidad: 6 fdos.; contenido Algas Marinas (1483 kilos).

EL JEFE

e.8 feb.-v.25 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 73.289-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor; Se ignora; paquete: Se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca . . .; s|n.; cantidad: 1, chapa de bronce y 1 rollo de alambre. Peso del rollo 59 kilos, peso de la chapa 107 kilos).

EL JEFE

e.8 feb.-v.25 feb.

Planilla de Rezagos N.º 571-1945

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.º 73543 A - 1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Monte Ayala. — Paquete: 3254. — Fecha de entrada al Puerto: Marzo 15|45. — Marca A. P.. — Número: 1. — Envase: Cajón. — Cantidad: uno.

Máximo Covacho, Sub-Director de Alcaidía.

e.7 feb.-v.23 feb.

Planilla Rezagos N.º 547|945
Nota N.º 73.542-A-1946

Tren Internacional. — Paquete: 14 A. — Fecha de entrada: Marzo 2|45. — Marca: Cruen — Lucas, Bols. — Número: 1. — Envase: Cunete. — Cantidad: 1. — Máximo Covacho, Sub-Director de Alcaidía.

e.7 feb. v.23 feb.

Planilla de Rezagos N.° 606|1945
Nota N.° 73544 A|46
Vapor: Sandown Castle. — Paquete: 3909. — Fecha de entrada al Puerto: Marzo 30|45. — Marca R.S.S. — Números: 16 - 26. — Envase: Bolsas. — Cantidad: 2.
Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.
e.7 feb. v.23 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 134208 A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.
Vapor: Venezuela. Paquete: 14276. Fecha de entra al Puerto: Noviembre 11|45. — Marca C O D 1288. Número: s|n. Envases: bobina. Cantidad: 1.
Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.
e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Exp. de Sumarios N.° 339 — C|1941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.
Vapor Cabo de Hornos. Fecha de entrada al Puerto: Octubre 24|1941. — Marca: Declaración de equipajes número 369 — Sr. Florentino Pombo. — Número: s|n. Envase: Pte.. Contenido: Rollos películas cinematográficas 23 1|2 kilos, denominada "Escuadrilla". (
Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.
e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de IMBROSI de AMENDOLA CONCEPCION.
Buenos Aires, 26 Diciembre de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.12 ene.-N.° 284 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL.
Buenos Aires, 11 Diciembre de 1945. — Juan Bernabé Molina (h), secretario
e.12 ene.-N.° 280 s|p.p.-v.15 feb

N.° 3

El Juez doctor Luis Federico Trujillo, llama por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS OTTATI y doña JOSEFA PELLEGRINI de OTTATI.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Luis Guillermo Villagra, secretario.
e.5 feb.-N.° 6390-v.13 marzo

N.° 5

El señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría N° 18, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don MANUEL SIN.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.14 ene.-N.° 5680-v.16 feb.

N.° 8

El Juez Dr. Arturo G. González, cita y emplaza a D. VICENTE DIEZ, por el término de seis meses y por edictos que se publicarán cinco veces cada mes, para le comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de ley.— Secretaría: Enrique Giraudy. Buenos Aires, Mayo 21 de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.10 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.14 dic
e.10 ene.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.
e.11 feb.-N.° 2927 s|pp.-v.15 feb

El Juez, doctor Arturo G. González, llama por treinta días a herederos o acreedores de don MANUEL PEREZ.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.14 ene.-N.° 321-s|p.p.-v.16 feb.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ de ZALAZAR, o VICTORIA GONZALEZ.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Esteban C. Domínguez, secretario.
e.12 ene.-N.° 281 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRAILE o TEOFILO FRAILE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.31 ene.-N.° 376-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, a PEDRO VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, piso 3°, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
César Black, secretario.
e.24 ene.-N.° 357 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio Jorge Albarracín, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO NOCERA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Bueños Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.
e.15 ene.-N.° 330-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BURGUIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 7 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.14 ene.-N.° 323-s|p.p.-v.16 feb.

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a DARDO CHIRAMBERRO, procesado por el delito de encubrimiento reiterado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.8 feb.-N.° 409 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a CUSTODIO SEBASTIAN MAYORGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.24 ene.-N.° 356 s|p.p.-27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.21 ene.-N.° 349 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL SEBASTIAN ECHEVERRIA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.18 ene.-N° 336 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a BERNARDO CROUZIELLES o JOSE NICOLAS TARELLA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.12 ene.-N.° 289 s|p.p.-v.15 feb.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN FRANCISCO SANCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1946. D. Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.9 feb.-N.° 413-s.p|p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FIORANI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.8 feb.-N.° 407 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL VETERE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.6 feb.-N° 399 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a OSCAR LAURENSANO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.
e.29 ene.-N.° 369 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CRUZ AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.26 ene.-N.° 362 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.26 ene.-N.° 363 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-N.° 354 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FERREYRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.18 ene.-N° 333 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN PRIORE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-Nº 334 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-Nº 335 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO JOSE PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 ene.-Nº 332 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.º 328-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ARGERICH, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.º 329 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GROISMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.12 ene.-N.º 285 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LOPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.29 ene.-N.º 370 s|p.p.-v.6 marzo.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Gregorio A. Soldani, a cargo del Juzgado del Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA GARCIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — José Mancinelli, Secretario.

e.11 feb.- 414 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MAGNONI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.8 feb.-N.º 411 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAQUEL ROCA, procesada por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1.º de Febrero de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.8 feb.-N.º 410 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL SOTO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.6 feb.-N.º 398 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE EDMUNDO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2 feb.-Nº 385 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO FESTA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.31 ene.-N.º 377-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OJEDA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.21 ene.-N.º 351 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga ADELA ULAUDOSA de SPACAPAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.21 ene.-N.º 350 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA VALERGA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21 ene.-N.º 345-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO PRADO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.19 ene.-N.º 340 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LUDMER procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 14 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.19 ene.-N.º 341 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO VARA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.19 ene.N.º 337 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga SARA PASIN de LOPEZ, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.17 ene.-N.º 331 s|p.p.-v.20 feb.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2 feb.-Nº 384 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AMICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens secretario.

e.19 ene.-N.º 342 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA TOLOSA de CECATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.-N.º 319 s|p.p.-v.15 feb.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL IBIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.º 394-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RE, CARLOS MAMMANO y JUAN MAMMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.º 393-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN TANETTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.4 feb.-N.° 389-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JORGE BRINGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, Enero 19 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.26 ene.-N.° 359 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinam. a. c. Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OLIVETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26 ene.-N.° 360 s|p.p.-v.1.° mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CESPEDES ARAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.29 ene.-N.° 365 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ADOLFO BOURGUIÑE (a) "El Lungo", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.21 ene.-N.° 347-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARON SAUL LUSSIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.° 288 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González secretario

e.12 ene.-N.° 287 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Enero 5 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.° 320 s|p.p.-v.15 feb.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CARBALLADA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Dr. Enrique Martínez Pena, secretario.

e.8 feb. N.° 408 s|p.p.-v.16 mar,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALONSO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.

e.7 feb.-N.° 406 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EZZIO AMALFI DE SIMONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.6 feb.-N° 402 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SAAVEDRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.5 feb.-N.° 395 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL ELFMON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.

e.22 ene.-N.° 355 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA GARRIDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.° 343-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO NIELSEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.° 344-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON RICARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.12 ene.-N.° 286 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-N.° 314-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani se emplaza por treinta días a SANTOS GIL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, 1° de Febrero de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 feb.-N° s|p.p. 415-v.20 Mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO CACCIA o GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 feb.-N.° 391-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO FIGUEROA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° feb.-N.° 379 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PEREA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° feb.-N.° 380 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SARA de SAN MARTIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.° feb.-N.° 381 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 25 Enero de 1946. — — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.° feb.-N.° 382 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SELFA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° feb.-N.° 383 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días a MARIO VENTURINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.° 372-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a BENITO ISIDRO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.° 373-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a HORACIO JOSE MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.31 ene.-N.° 374 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a EDUARDO BISSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 ene.-N.° 364 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ANTONIO NICOLAS RAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26 ene.-N.° 361 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a NICOLAS PERRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.21 ene.-N.° 346-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARLOS ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Secretaría N.° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.18 ene.-N.° 338 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERMELINDA ROCA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 292-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a BENJAMIN LOPEZ y a ZULEDA de LOPEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 ene.-N.° 318-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 ene.-N.° 316-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN ORLANDO BELL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.
secretario.

e.12 ene.-N.° 291-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO ERNESTO LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 290-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO NOCERA, para que dentro de plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.5 feb.-N.° 396 s|p.p.-v.13 de mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDUARDO MORENO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. — Tercer piso. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.5 feb.-N.° 397 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS SOLA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 feb.-N.° 388-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PANTALEON PANKA OSINCZUK, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a DELIA CACERES de GAMBETTA, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.2 feb.-No 387 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Narciso Ocampo a|c. Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a MARIA RECHINE de MONTIEL, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Germán Terán, esecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 375 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAUL OSCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 373 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSCAR RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.24 ene.-N.° 358 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a RAMON SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 353 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires Enero 12 de 1946. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.19 ene.-N.° 339 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CURRY, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.° 326-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARMEN CASAS DE GUILLAUME, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.° 325-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 310-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE A. BUTA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 ene.-N.° 371-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. doctor Raúl Munilla Lacasa. se cita, llama y emplaza a ANTONIO M. RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 311-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANGEL BETULAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 309 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL HIGINIO RIZZONELLI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 317-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ DE CAMPANA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 313-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos BEATRIZ C. de PINHEIRO y JOAQUIN PINHEIRO, procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.8 feb.-N.° 412 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL MONTERO, procesado por el delito de lesiones en riña, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de le ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.7 feb.-N.° 405 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE GARCIA, procesado por el delito de hurto

para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.6 feb.-N.º 404 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES REBAGLIATTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.6 feb.-N.º 403 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL VACEGAZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6 feb.-N.º 400 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ABEL SORIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6 feb.-N.º 401 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO LARRABURU, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.

e.4 feb.-N.º 392-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARGAL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 366 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MARQUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 367 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO E. GAYOSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 368 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO LUTI (Causa N.º 15.327), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.22 ene.-N.º 352 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio Jorge Albarracín, a cargo del Juzgado N.º 10, del Dr. Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL CRISOSTOMO JUAREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 8 de 1946. — Julio Barberis, secretario.

e.14 ene.-N.º 324-s|p.p.-v.16 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número, Sección 2058, lote 7, manzana M. Pda. 55.395, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial de los años 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 5 y 7|1|46.

e.26 ene.-N.º 68 s|p.p.-v.12 feb.
e.13 mayo.-N.º 68 s|p.p.-v.31 mayo.

N.º 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4762, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17, de los juicios que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.º 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.29 ene.-N.º 3248 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Juan Julián Lastra, se hace saber por el término de tres días, que el Agrimensor Don Camilo Roberto Díaz, ha sido designado para proceder, en la fecha que él designe, a la ubicación, mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo perteneciente al señor Andrés Von Puttkamer, situada en la Sección XXXIII de este territorio (Región Sur) y comprendida dentro de los siguientes linderos: al N. O. el Río Chimehuín; al S. O. la Sociedad Francesa Agrícola y Minera; al S. E. la Sociedad Ganadera Gente Grande; al N. E. el Río Chimehuín. — Todo lo expuesto está acreditado en forma en el correspondiente expediente de mensura iniciado por el señor Andrés Von Puttkamer. — Neuquén, Septiembre 29 de 1944. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra, Secretario. — Nota: Comenzaré las operaciones el día catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis — Camilo Roberto Díaz.

e.11 feb.-N.º 6652-v.13 feb.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Doctor Tirso Rodríguez Loredo, Juez Letrado Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLA EYZAGUIRRE, bajo apercibimiento.

Resistencia, Enero 7 de 1946. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.14 ene. N.º 322 s|p.p.-v.16 feb.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.º 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial,por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.º 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.º feb.-N.º 3306-s|p.p.-v.18 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS J. SIDLER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 26. — Primer Testimonio: Escritura Número Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don José Luis Sidler, que es conocido como Luis José Sidler y acostumbra a firmar "Luis J. Sidler", de nacionalidad suiza, de sesenta y dos años de edad, de estado viudo, don Abrahan, Adolfo Susskind, que también es conocido como Adolfo A. Susskind, y acostumbra a firmar "A. Susskind", de nacionalidad polaca, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Elforede Peris, y don Josué Neuhof, conocido por Oscar Josué Neuhof, y firma 'Josué Neuhof", de nacionalidad polaca, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, domiciliados legalmente en la calle Guardia Vieja tres mil trescientos sesenta, todos los comparecientes, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad comercial que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, por las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Artículo Primero: Queda constituída entre los señores José Luis Sidler, Abrahan Adolfo Susskind y Josué Neuhof, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "LUIS J. SIDLER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad estará en esta Capital, actualmente en la calle Guardia Vieja tres mil trescientos sesenta, tres mil trescientos sesenta y dos y tres mil trescientos sesenta y cuatro. — Sin perjuicio de ello, la Sociedad podrá instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo Tercero: El plazo de duración se fija en Diez Años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Sin embargo, transcurridos los primeros dos años de vigencia del contrato, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la Sociedad, mediante un pre-aviso en forma dado a los otros socios con una anticipación no menor de seis meses. — Artículo Cuarto: El objeto principal de la Sociedad es la industrialización, compra venta y exportación de frutos del país, excepto cereales, así como la compra venta, importación e industrialización de los mismos productos de ultramar. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en arrendamiento, donar y en cualquier otra forma adquirir, transferir o gravar bienes muebles, inmuebles, semovientes, buques y demás medios de transportes en general, títulos de deuda, acciones de Sociedades anónimas, incluyendo acciones de capital, bonos, debentures, pagarés, certificados, valores, constancias de deuda, letras de cambio, contratos u obligaciones de cualquier Sociedad o Sociedades, Asociación o Asociaciones, nacionales o extranjeras o de cualquier firma o individuo de la Argentina o cualquier país extranjero. — b) Dar o tomar dinero en préstamo por sí o por cuenta de terceros, a y de particulares, civiles o comerciantes, personas jurídicas de toda clase, inclusive los Estados o Municipios, Instituciones Bancarias, Oficiales o privadas y cooperativas, ya sea en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarios o especiales que convenga en cada caso, pudiendo especialmente operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, agencias y sucursales de los mismos. — c) Firmar, girar, aceptar, endosar y descontar letras, giros, cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio, obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente,

letras o pagarés, girar en descubierto. — d) Celebrar contratos de fletamento y transporte en general y de locación o sublocación, por plazos aun mayores de seis años. — e) Constituir nuevas Compañías de toda índole, suscribir total o parcialmente el capital de las mismas o convenir con ellas o con cualquier persona, la unión de sus intereses o la cooperación mercantil para cualquier objeto relacionado directa o indirectamente con los fines sociales, comprar, arrendar y adquirir o de cualquier otro modo explotar empresas existentes o que existan en el futuro, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas o fusionadas con la Sociedad o de cualquier otra forma. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase emitidos por tales sociedades. — f) Dar y exigir toda clase de garantías, reales o personales, incluso sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuere la clase del riesgo y el lugar de contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad dentro de los límites que establece la ley. — g) Hacer donaciones o renuncias de derechos. — h) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, cobranzas, depósitos y custodia de valores y mercaderías. — i) Desenvolver intereses comerciales, de particulares, o sociedades de cualquier clase que estas sean, domiciliados en el país o en el extranjero. — j) Adquirir, vender, arrendar, ceder y explotar concesiones públicas, directa o indirectamente relacionadas con los fines sociales. — k) Adquirir, registrar, vender y explotar marcas, patentes de invención y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con sus fines. — l) Actuar por medio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. — m) Organizar la propaganda técnica y científica de los negocios sociales, pudiendo registrar la propiedad literaria de los estudios que realice. — n) Oponerse a las resoluciones que contraríen el orden establecido por las leyes así como a las disposiciones administrativas que puedan restringir o afectar en cualquier forma las actividades sociales, ejerciendo la facultad de peticionar a los Poderes Públicos para obtener su derogación o sanción de disposiciones de beneficio común. — o) Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, siempre que se relacionen con el objeto social, pues esta enunciación debe considerarse como explicativa o descriptiva de los objetos y poderes de la Sociedad y no como limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Tanto los actos precedentemente enunciados, como lo que son el objeto de la Sociedad, podrá practicarlo por cuenta propia o de terceros, por cuenta propia y de terceros, a nombre propio y de terceros o asociada a terceros. — Los incisos precedentes se combinarán entre sí, sin distinción entre ellos, atendiendo a una sola finalidad: el interés social. — Artículo Quinto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Ciento Treinta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la proporción siguiente: mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional por don José Luis Sidler; ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, por don Abrahan Adolfo Sus kind, y ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, por don Josué Neuhof. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto. — El resto hasta completar el saldo del capital aportado, los socios se obligan a integrarlo proporcionalmente y según lo requieran las necesidades del negocio. — Los socios no se comprometen más que con el capital aportado, no existiendo cuotas suplementarias de garantía de ninguna índole. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios podrán si así lo resuelven por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, para atender a las necesidades de su giro, suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado en el inciso segundo del artículo once de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La resolución que decida la integración, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Todos los socios tienen la representación de la Sociedad y el uso de la firma social en carácter de gerentes de la misma. — Pueden por lo tanto ejercitar en la forma aquí indicada, todos los actos y contratos autorizados por la Ley y especialmente administrar todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes de la Sociedad, hacer pagos ordinarios o extraordinarios, cobrar todas las sumas que se adeuden o correspondan a la Sociedad por cualquier causa o concepto, efectuar o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones, en pago u otras garantías, obligaciones y derechos, extinguir obligaciones por cualquier causa, renunciar o aceptar renuncias de derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas, contratar locaciones de servicios como locadora o locataria, seguros de todo género, abonar las primas y percibir las indemnizaciones, como asimismo percibir primas y abonar indemnizaciones, celebrar toda clase de contratos, bajo cualquier condición de forma, transar o rescindir transacciones, prestar y exigir fianzas y cauciones, nombrar empleados, administradores y factores de comercio, abrir y clausurar cuentas, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas, terrestres, marítimas o aéreas del interior y exterior del país y suscribir avisos, resguardos y recibos, solicitar patentes de invención y registro de marcas de comercio o de otra naturaleza, y despachos de aduana, verificar arreglos privados, adquirir o probar posesiones de bienes, suscribir pólizas de fletamento, formalizar contratos a la gruesa, gestionar ante las autoridares nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, aduanas, correos, telégrafos, Contribución Territorial y sellos, receptorías de rentas, Obras Sanitarias, oficinas de tierras y marcas y patentes de invención, toda clase de asuntos de su competencia, adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas, bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías y otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencia de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato, nominado o innominado, de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe, tomando o dando la posesión de las cosas materia del caso, dar o tomar en arriendo o subarriendo, bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones y otorgando, aceptando, rescindiendo, modificando, renovando o prorrogando los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas, servidumbres y demás derechos reales, cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos, Oficiales o particulares, sus sucursales y agencias, de conformidad con sus leyes orgánicas o reglamentos, con o sin garantías reales o personales, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias, warrants, guías, certificados, conocimientos y demás documentos de crédito, público o privado o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante o endosante, dar en caución, títulos, acciones y otros efectos, abrir o cerrar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio y otros papeles de negocios efectuando todas estas operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, sus sucursales y agencias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos enumerados con los requisitos propios de su naturaleza y las cláusulas y condiciones especiales que se convengan y finalmente representar a la Sociedad por sí o por intermedio de mandatario, en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción en que tenga interés o sea parte, como actora o demandada con facultad para presentar escritos, documentos, testigos y cuantos medios de prueba sean precisos, prorrogar o declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, recusar, transigir, tachar, reconvenir, decir de nulidad, renunciar apelaciones, pedir embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, cotejos de letras y reconocimientos de firmas, venta y remate de bienes de sus deudores, como la quiebra o concurso civil de los mismos, asistir a juicios verbales, juntas de acreedores y de graduación y verificación de créditos, aceptando o rechazando las resoluciones, lo mismo que concordatos y adjudicaciones de bienes, acceder u oponerse al nombramiento de síndicos y liquidadores, aceptar la dación de bienes en pago, oponer y rechazar excepciones, interponer los recursos legales, incluso los extraordinarios de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de ley o doctrina legal, oponerse y|o interrumpir prescripciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, acordar quitas, esperas, novaciones y términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, partidores y peritos de toda índole, efectuar, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obliciones; prestar o exigir fianzas o cauciones y percibir y dar recibos, demandar daños y perjuicios fijando el monto de indemnización y practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la Sociedad, nombrar y remover empleados, fijar sus sueldos o habilitaciones y las gratificaciones y recompensas que estimen convenientes; los gerentes no podrán comprometer la firma social, en operaciones ajenas a la Sociedad, estándoles especialmente prohibido, dar fianzas o garantías fuera de las que resulten de endoso de documentos comerciales de la Sociedad. Artículo Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que lo requieran los negocios sociales o lo solicite uno de ellos. — Las resoluciones de los socios, serán tomadas por votación nominal y a simple pluralidad de votos, a razón de uno por cada cuota de capital. — Estas resoluciones serán obligatorias para todos los socios, hayan o no concurrido a la reunión. — Los socios podrán hacerse representar en esas reuniones por terceras personas, socios o no, bastando a tal efecto una carta poder, dirigida a los socios administradores o gerentes. — Se llevará un libro de actas, para asentar las deliberaciones y resoluciones de los socios. — Los socios podrán por mayoría de votos, resolver la distribución de utilidades, los intereses a abonarse anualmente al capital integrado de cada socio y|o a las cuentas corrientes particulares de los mismos así como el nombramiento, remuneración y remoción del, o de los gerentes y fijar las facultades que competen a éstos, otorgándoles los poderes correspondientes. — Podrán asimismo los socios modificar las demás cláusulas del contrato social, en cuyo caso será necesaria la conformidad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — Estos balances serán aprobados por mayoría de votos. — De los beneficios brutos que resulten se apartarán ante todo las cantidades que los socios reputen necesarias para la amortización de patentes, marcas, muebles, instalaciones, maquinarias, edificios, etcétera, pérdidas ocasionadas por deudores morosos y cinco por ciento para formar un fondo extraordinario de previsión y contingencia. — De las utilidades líquidas y realizadas, así obtenidas, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo de los beneficios que así resultare, será dividido entre los socios por terceras partes iguales. — Artículo Noveno: Todo aumento de capital se efectuará en la misma proporción del aporte inicial soportándose las pérdidas en igual proporción. — En caso de que alguno de los socios, no deseara o no hiciera el aporte de aumento de capital que se estableciere dentro de los treinta días de haberse resuelto el mismo, éste podrá ser efectuado con preferencia por los demás socios, en proporción al capital aportado o por un tercero que obtendría por decisión las cuotas del socio que no había participado en el aumento siempre que los demás socios por unanimidad lo consistieran. Si los socios restantes decidieran suscribir la parte del socio que no hubiese aceptado participar en el aumento, podrán, ejercitando el derecho de preferencia prorratear entre ellos la suscripción. — Artículo Décimo: Si alguno de los socios desears transferir cuotas del capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de treinta días, a contar de la fecha del recibo de la notificación.- En ese plazo, decidirá si adquiere o nó, en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello, las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de treinta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte.- Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros treinta días o a partir de la fecha en que la Sociedad les notificare la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas.- Transcurrido dicho plazo, sin que la Sociedad ni los socios hubieran adquirido las cuotas ofrecidas el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros.- Con respecto a la Sociedad o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital y reservas de la Sociedad y utilidades devengadas a la fecha por el número total de las cuotas integradas en base a un balance general e inventario que se practicará al efecto.-

Artículo Undécimo: Son causas de disolución de la Sociedad; a) La pérdida de la tercera parte del capital social, constatado en cualquier inventario balance; b) La voluntad de los socios que representan las dos terceras partes del capital social; c) La voluntad de cualquiera de los socios al llegar el plazo establecido en el artículo tercero.- En todos los casos de liquidación, ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital, social por intermedio de la persona o presonas que designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". Artículo Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar, dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del deceso o declaración legal de incapacidad, entre: a) Continuar en sociedad con los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, o b) Adquirir la parte que por capital y|o utilidades o reservas correspondiente al socio fallecido o incapacitado de acuerdo a un balance e inventario general que deberá practicarse con la intervención de un representante de los sucesores del causante dentro de los quince días de ocurrido el deceso o la declaración legal de incapacidad.- En la alternativa prevista en el inciso b) de éste artículo, la parte que correspon-

da al causante o incapacidad por capital y|o utilidades o reservas será entregado a sus sucesores o representantes así: veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas trimestrales con más el interés del seis por ciento anual pagadero éste por adelantado.- Dichos saldos y sus intereses deberán ser documentados en pagarés negociables.- Artículo Decimo Tércero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, serán dirimidos sin forma de juicio, por dos árbitros amigables componedores que representen cada uno cada parte en discordia, pudiendo dichos árbitros designar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, designación que harán dentro del plazo de quince días de producido aquel y si no hubiera conformidad de ambos árbitros para el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de ésta Capital, siendo el fallo del tercer árbitro inapelable.- Artículo Décimo Cuarto: Toda modificación del contrato social deberá elevarse a escritura pública y publicarse en el Registro Público de Comercio.- Artículo Decimo Quinto: Si alguno de los socios ejercitando la facultad que le acuerda el artículo décimo de este contrato, transfiriera cuotas de su capital, la proporción de utilidades que le corresponda, fijada en el artículo octavo, disminuirá proporcionalmente al número de cuotas cedidas.- Bajo las Bases que Anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.- Leída que les fué, ratificaronse en su contenido y así la otorgaron, firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto que lo fueron los señores, don Marcelino Manuel Segura y don Jacinto González Segura, vecinos y hábiles por ante mí, doy fe- Luis J. Sidler.- A. Susskind. — Josué Neuhof. Tgo.: Marcelino M. Segura.— Tgo: Jacinto González.— Hay un sello.— Ante mí: Raúl F. Gaucherón.— Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cosientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe.— Para la Sociedad "Luis J. Sidler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en nueve sellos de un peso cincuenta cada uno, números: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y ocho, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos seis, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos siete; y correlativos, del: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.— Enmendado: prendar — mil seiscientos — apelaciones — cláusulas — se apartarán — etcétera — utilidades — efectuado — constatado — el — meo. — correspondiente — adelantado — Todo Vale.— Fdo Raúl F. Gaucheron.— Hay un sello.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1946.
— Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6540-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que la Compañía Importadora y Exportadora Sud-Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha otorgado poder general al Señor Ramón Bonvehi, español, mayor de edad, casado y domiciliado en la calle José María Moreno número 1216, por escritura de fecha 31 de Diciembre último, ante el Escribano Juan Illa. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Carlos Mª Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-Nº 6547-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que don Elías Liniado vende, cede y transfiere a favor de don Abbud Tesone, todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según documento privado de fecha diez y siete de Enero del corriente año. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6582-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que FREDOLIO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, por instrumento privado de fecha veintinueve de Diciembre último, ha cedido las ochenta cuotas de un mil pesos cada una de que era titular en Novarolit Compañía Argentina de Materiales Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: diez cuotas a cada uno de sus consocios señores Antonio Vázquez Noya, Víctor M. P. Novelli y David Eosinger, y cincuenta cuotas al señor Miguel Villa, argentino, soltero, mayor de edad y domiciliado en Mendoza 2361, Capital, quien ingresa como socio de la entidad con el consentimiento de todos sus consocios. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6567-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, y por el término de cinco días se hace saber que el señor Roberto Mario Marengo cede la cuota de su capital por valor mil pesos en la sociedad F. D. PACHANO y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Florencio Delfor Pachano, por la suma de mil trescientos pesos. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.9 feb.-N.º 6510-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, y por el término de cinco días se hace saber que el señor Carlos Alberto Gussoni, cede la cuota de su capital por valor mil pesos en la sociedad F. D. PACHANO Y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Florencio Delfor Pachano por la suma de mil trescientos pesos. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.9 feb.-N.º 6509-v.14 feb.

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Raúl F. Gaucheron, con fecha 30 de Enero del corriente año, don Plubio Barrio, cedió a don Arsenio Rodrigo, 10 cuotas de 1.000 $ m|n. valor nominal, que tenía en la sociedad "EXIMIA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Exportadora, Importadora, Industrial Argentina, de esta ciudad. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe. Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.9 feb.-N.º 6507-v.14 feb.

«AMBATO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores Pascual Ganino, Hijo, que firma «P. Ganino H.», soltero, domiciliado en esta Capital, calle Sevillosa Nº 1065: Raquel Esther Moreno, que firma «R. E. Moreno», soltera, con domicilio en esta Capital, calle Chile N.º 910, y Silvestre Esteban Ruiz, que firma «Ruiz», casado, domiciliado en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 1664, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial que se regirá por los artículos siguientes: Primero: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará «AMBATO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital Federal y su primer domicilio en la calle Chile novecientos diez, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Segundo: La sociedad se dedicará a la representación de firmas y productos nacionales y extranjeros, a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, pudiendo también adquirir o enajenar bienes inmuebles y constituir, en consecuencia, cualquier derecho real sobre los mismos. — Tercero: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El socio Pascual Ganino (hijo), aporta setenta y cinco cuotas o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la socia Raquel Esther Moreno, aporta quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, y el socio Silvestre Esteban Ruiz aporta diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. El capital estipulado queda totalmente suscripto en este acto, integrando cada uno de los socios el cincuenta por ciento de su aporte en dinero efectivo. El cincuenta por ciento restante será integrado una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pascual Ganino (hijo) y Raquel Esther Moreno, quienes invisten el carácter de gerentes. Tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente en todos los actos relacionados con la sociedad. Podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco de Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Central de la República y el Banco Hipotecario Nacional y otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país. Podrán realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código Civil, el Código de Comercio u otro Código o Ley requieran poderes especiales. Podrán conferir y revocar poderes especiales y otorgar y firmar todo género de escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios dentro del giro normal de los negocios. — Quinto: Todos los componentes de la sociedad podrán participar en otros negocios, como así también quedan autorizados los gerentes para asumir la representación de otras empresas, aunque fueran de los mismos ramos cuya explotación es objeto de esta sociedad. — Sexto: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas por él suscriptas. — Séptimo: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. Se disolverá: a) por acuerdo unánime de los socios; b) por mayoría de votos de los socios si hubiera perdido el cincuenta por ciento del capital social. — Octavo: En caso de disolución por cualesquiera de las causas mencionadas en el artículo anterior, la liquidación será practicada en el término máximo de un año por los gerentes de la sociedad, salvo que los socios nombren por unanimidad uno o varios liquidadores. — Noveno: Si alguno de los socios desearа retirarse de la sociedad, deberá comunicar esta resolución a los demás socios mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Los socios remanentes tendrán el derecho de adquirir parcial o totalmente las cuotas de capital pertenecientes al socio saliente. El socio saliente tendrá derecho a pedir el pago de sus cuotas en tres partes iguales, en los siguientes plazos: la primera a los tres meses, la segunda a los seis meses y la tercera al año de convenida la salida del socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o derecho—habientes podrán, con representación unificada, continuar con la participación del socio fallecido o incapaitado. En caso contrario, los socios remanentes tendrán el derecho de adquirir total o parcialmente las cuotas de capital pertenecientes al socio fallecido o incapacitado. En este caso rigen para su pago los mismos plazos establecidos en el artículo anterior. — Undécimo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios. Rigen para este caso las disposiciones del artículo 12º de la Ley 11.645. — Duodécimo: El ejercicio comercial de la sociedad será el año calendario y el primer ejercicio terminará el 31 de Diciembre de 1946. La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y podrá ser fiscalizada por cada uno de los socios. Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos. De las ganancias se separará anualmente la Reserva Legal prescripta en el artículo 20º de la Ley 11.645. Las ganancias líquidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Décimo Tercero: Para cualquier modificación del presente contrato se requerirá unanimidad de votos. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrado uno por cada parte, los que a su vez, antes de entrar en funciones, designarán al tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Décimo Quinto: Toda cuestión no prevista en el presente contrato será regida por la Ley 11.645 y los códigos respectivos. — Bajo las quince cláusulas, precedentes, dejan formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha «ut-supra». — El original del presente contrato está extendido en los sellos nacionales de diez centavos números ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y seis E al ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y ocho E, y lleva el sellado de ley. — Sobrerraspado: doscientos. Vale. — Firmado: P. Ganino H. — Ruiz. — R. E. Moreno. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945.

Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.9 feb.-N.º 6525-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que por contrato firmado en la Capital Federal, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco el señor Edmundo Pedro Portal, transfirió a los señores Julio Enrique García Pinto y Eduardo Sergio García Pinto por partes iguales veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la totalidad de las cuotas de capital que al cedente le correspondían en la COMPAÑIA AURIFERA DEL ROSARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adjudicándose los cesionarios diez cuotas cada uno. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.8 feb.-N.º 6449-v.13 feb.

El Juez de Comercio, doctor J. M. Suárez Caviglia, hace saber por cinco días que por escritura pública del 24 de Octubre de 1945, pasada ante el Escribano don Isaac Dubovis, don Luis Minces vendió a don Humberto Minces las doscientas sesenta y cuatro cuotas que tenía como capital en ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TRELLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de veinte y un mil cien pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Enmendado «Enero», vale. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.8 feb.-N.º 6189-v.13 feb.

COMPAÑIA AUXILIAR DE INDUSTRIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, en feria, Dr. Luis Gómez Molina se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F. 42 V. Primer Testimonio: Escritura Número: Diez Y Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen; Don José Calafell Zaragoza casado, español, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos cuarentitrés y Don Pelegrín de Pomes Soler casado, español de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Independencia número trescientos treinta y tres, ambos comparecientes de mi conocimiento, doy fe como de que exponen: Que han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes con efecto retroactivo al primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha a la que retrotraen las operaciones sociales que ratifican y aprueban en todas sus partes una Socie-

dad que se denominará "COMPAÑIA AUXILIAR DE INDUSTRIAS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la firma social será la denominación de Compañía Auxiliar de Industrias Sociedad de Responsabilidad Limitada, precedida de la firma de la persona que actuare y estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — El asiento principal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia número trescientos treinta y tres, sin perjuicio de los traslados, sucursales, agencias o representaciones que decidiere establecer en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: La Sociedad se constituye por el plazo de Dos Años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio de Importación, Exportación, Representaciones, Consignaciones Y Mandatos En Los Ramos De Ferretería, Pinturería y Bazar; Artículos Rurales De La Construcción Y Materias Primas" pudiendo dedicarse a todo otro negocio y gestión que estimen conveniente a los intereses de la Sociedad, con excepción de los especialmente prohibidos por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: treinta y ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea la suma de diez y nueve mil pesos moneda nacional el socio señor Calafell Zaragoza y doce cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional el socio señor Pelegrín de Pomes Soler. — El capital social ha sido integramente suscripto y realizado por los socios de acuerdo a inventario y estimación de valores suscripto por separado entre los mismos, en esta forma: El señor Calafell Zaragoza efectúa su aporte exclusivamente en mercaderías, haciéndolo el señor Pelegrín de Pomes Soler también en mercaderías y la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo hasta completar su aporte según se acreditará con la boleta respectiva del Banco de la Nación Argentina que se acompañará en el momento de la inscripción. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio señor Pelegrín de Pomes Soler con la designación de Gerente y en tal carácter tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad conforme a lo preceptuado en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las de adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de bienes materia del acto o contrato. Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; gestionar ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales incluso Dirección General de Impuestos a los Réditos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Banco **Central de la República, Secretaría** de Trabajo y Previsión y toda otra repartición, oficina u organismo creados o a crearse toda clase de asuntos de ese orden. — Conferir poderes especiales o generales para toda clase de asuntos judiciales o administrativos y revocarlos y otorgar aceptar y firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios, haciéndose constar que las facultades enunciadas no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Sexto: El ejercicio financiero de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año fecha en que se practicará inventario y balance general del ejercicio vencido para ser presentado en el mes de Enero y el cual una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. Si dentro del mes de Marzo no se hubiere dado la conformidad o reparo se considerará automáticamente aprobado. — Séptimo: De los beneficios líquidos que resultaren previa deducción de las cuentas que se considerasen pérdidas, se separará: a) un diez por ciento para el socio Gerente en su condición de tal; b) un cinco por ciento para reserva legal; c) un diez por ciento para fondo de reserva especial para indemnizaciones o imprevistos; y el remanente se distribuirá en la siguiente proporción: setenta y cinco por ciento para el socio señor Calafell Zaragoza y veinticinco por ciento para el socio señor Pelegrin de Pomés Soler. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Todas las resoluciones que los socios considerasen de interés, así como las de Asamblea anual deberán insertarse en forma de acta en libro especial y serán tomadas por mayoría de votos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios el sobreviviente o capaz tomará a su cargo la Administración de la Sociedad así como el activo y pasivo social de acuerdo al último balance siempre y cuando esta situación ocurriese dentro de los seis meses de producida la incapacidad o deceso. Pasado ese plazo se procederá a levantar en el término máximo de treinta días nuevo inventario y balance general a la misma fecha reintegrándose a los representantes legales del incapaz o herederos del fallecido la parte de capital y utilidades que les correspondiere en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto, en cuatro cuotas iguales trimestrales sin interés, pagadera la primera al cumplirse noventa días de haber sido abonada al contado la primer cuota. — Décimo: Vencido el plazo contractual se licitará entre los socios la compra de la Sociedad al mejor postor, quien se hará cargo del activo y pasivo social para continuar por su cuenta exclusiva los negocios que son objeto de este contrato. — Décimo Primero: Queda establecido que si la marcha de los negocios obligaran a los socios a efectuar nuevos aportes, sin perjuicio de las estipulaciones de este contrato, tales aportes serán considerados préstamos personales y devengarán un interés del seis por ciento anual. — Décimo Segundo: Para el caso de rescisión, disolución o liquidación por cualquier causa o motivo, serán liquidadores ambos socios conjuntamente, con arreglo a las disposiciones legales pertinentes. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia, liquidación o disolución del presente contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. El socio que contraviniendo esta disposición acudiere a autoridad competente no podrá ser oído sin depositar previamente a la orden del señor Juez que deba de entender, la suma de cinco mil pesos moneda nacional que perderá a favor del otro socio si el fallo le fuere adverso. Bajo los artículos precedentes dejan constituída la "Compañía Auxiliar de Industrias - Sociedad de Responsabilidad Limitada", rigiendo para lo que no se hubiere previsto las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Leída y ratificada la firman por ante mí y los testigos don Alejandro P. Corso y don Pascual Santoro, vecinos, mayores de edad y de mí conocimiento, doy fé. — J. Calafell. — P. de Pomés. — Tgo.: A. P. Corso. — Tgo.: P. Santoro. — Está mi sello. — Ante Mí: Domingo Savignano. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio cuarentidós vuelto del Registro doscientos sesenta y cinco de mi adscripción, doy fé, expidiendo para la Sociedad primer testimonio en cuatro sellos de Ley números: un millón trescientos diez mil ciento veintiuno; ciento veintidós; un millón, seiscientos cuarentiún mil, cuatrocientos once y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.7 feb.-N.º 6396-v.12 feb.

PELETERIA Y MODAS LUMINTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano Don Abraham Maler de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, la sociedad "PELETERIA Y MODAS LUMINTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los artículos cuarto y noveno de su contrato social, en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en ciento diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, quedando en consecuencia, aumentado con cuarenta mil pesos nacionales, o sea con cuarenta cuotas más, aportados integramente en mercaderías; por don Isaac Melamud quince mil pesos nacionales o sean quince cuotas, quien tendrá entonces sesenta y cinco cuotas; por don Isidoro Melamud quince mil pesos o sean quince cuotas y por don Rafael Melamud diez mil pesos o sean quince cuotas, que sumadas a las que ya posee son treinta cuotas. — Cláusula Novena: Una vez efectuadas las amortizaciones en la forma y proporción establecidas en el contrato originario y deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Para el socio don Isaac Melamud, el cuarenta y seis por ciento; para don Rafael Melamud, el treinta y dos por ciento; para don Isidoro Melamud, el doce por ciento y el diez por ciento restante para gratificaciones a aquellos empleados que a juicio de los gerentes se hayan hecho acreedores a ello. Todas las cláusulas no modificadas quedan vigentes. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.7 feb.-N.º 6399-v.12 feb.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto Nacional de Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.º 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don Manuel Guillermo Francisco Lorentz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 feb.-Nº 1023-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don Desiderio Damiaux, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 feb.-Nº 1024-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ZBORIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 994-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS DEL BELL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 995-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSCAR EMILIO CAIRO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 996-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL GENOBART, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 997-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS VIDAURRE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 998-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SABASTIAN BRANDANA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 999-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los

ALEJO LUCERO o NUÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.° 1000-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras N.° 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — El Gerente.

e.12 ene.-N.° 247-v. 15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO J. YESENNE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 710-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE BARRIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 711-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR MUZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 874-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MAISONAVE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 feb.-N.° 873-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIX ECHENIQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 872-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS GATTONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 871-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROMUALDO RIVADANEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.6 feb.-N.° 914-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON LAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 870-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CARRIZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 869-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MARCELINO ISIDRO SAUDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 868-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JESUS LOMBARDIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 867-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE TRIPODI que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 866-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GRACIANO JUAN BAUTISTA BERGEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 865-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO GONZALEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 712-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAMON ARRIOLOU que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 713-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO R. BERNARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 714-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL ISABELINO LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 715-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PETREVCIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 709-v.7 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMAN LIBRADO ESCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 523-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 525-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO DEL CARMEN BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 524-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ALONSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.° 430-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO FACHINETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.° 429-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL ERCEG, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli. — Contador.

e.21 ene.-N.° 431-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN B. DURANDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 522-v.27 feb.